



THE LATIN AMERICAN LAWYER



N.28 NOVIEMBRE 2022

ENTREVISTA

CRISTINA CARVALHO:
PRIMEIRA MULHER LATINA
A SER NOMEADA COMO
SÓCIA-GERENTE DE UMA
GRANDE FIRMA NOS EUA

ARTIGO

O CRESCIMENTO DAS FONTES
RENOVÁVEIS E SUSTENTÁVEIS
NO BRASIL

TOZZINIFREIRE ADVOGADOS

PROMOVE WEBINÁRIO SOBRE
CRIPTO NA AMÉRICA LATINA



NOVO PRESIDENTE, NOVAS POSSIBILIDADES

O ponto de vista de alguns advogados sobre as expectativas para o mandato de Luiz Inácio Lula da Silva (PT), novo presidente do Brasil

LATAM SPECIAL



TRES DÉCADAS DE TRAYECTORIA:

GÓMEZ-PINZÓN

Conversación con el socio director
de la firma colombiana en el marco
de su 30 aniversario

AÑOS -

Ask the submission form to: guido.santoro@iberianlegalgroup.com
For more information about the events send an email to: francesca.vistarini@lcpublishinggroup.it



These events refer to Iberian Lawyer and they reward the best lawyers and law professionals in Spain and Portugal.

Iberian Lawyer Labour Awards Portugal	Lisbon, 15/12/2022
Inspiraw	Madrid, 09/03/2023
Iberian Lawyer Labour Spain	Madrid, 30/03/2023
Iberian Lawyer IP&TMT Spain	Madrid, 23/05/2023
Iberian Lawyer Energy Awards	Madrid, 29/06/2023
Iberian Lawyer IP&TMT Portugal	Lisbon, 13/07/2023
Iberian Lawyer Legaltech Day	Madrid, 14/09/2023
Iberian Lawyer Forty Under 40 Awards	Madrid, 05/10/2023
Legal Day	Madrid, 07/11/2023
Gold Awards	Madrid, 07/11/2023
Iberian Lawyer Labour Awards Portugal	Lisbon, 05/12/2023



The event aims to highlight the excellence of private practice lawyers, experts in the sector of energy and infrastructure in Latin America.

The LatAm Energy & Infrastructure Awards	São Paulo, 13/12/2023
--	-----------------------



La settimana internazionale di eventi per la legal business community a Milano.

Legalcommunity Week	Milano, 12-16/06/2023
---------------------	-----------------------



The Legalcommunity Switzerland Awards is the event celebrating in-house & private practice lawyers in Switzerland.

Legalcommunity Switzerland Awards	Zurigo, 04/05/2023
Inhousecommunity Days Switzerland	Zurigo, 26-27/10/2023



The Legalcommunity MENA Awards event celebrates the excellence of in-house legal departments and private practice lawyers in the Middle East and North African markets.

LegalcommunityMENA Awards	Cairo, 21/12/2022
LegalcommunityMENA Awards	Cairo, 23/11/2023

FIM DO ANO, INÍCIO DE NOVOS TEMPOS



Estamos na reta final para o encerramento do ano, mas o Brasil tem ares de início de novos tempos: recentemente passamos por eleições presidenciais com resultado que reflete em todas as esferas sociais, inclusive no mercado financeiro.

Esse é o assunto da nossa capa desse mês, que traz o ponto de vista de alguns escritórios sobre as perspectivas e mudanças do mercado em relação à vitória de Lula, eleito no segundo turno Presidente da República, ao lado do vice-presidente Geraldo Alckmin.

Aliás, ultimamente temos passado por tantas mudanças que a adaptação é uma qualidade intrínseca do brasileiro. E isso é sinônimo de continuidade, de melhorias. Na nossa sessão *On the Move*, trazemos algumas dessas novidades no mercado jurídico, apresentando novos sócios, reforços para as firmas e fortalecimento das práticas.

E falando em adaptação, o setor de energia tem buscado cada vez mais andar lado a lado com a sustentabilidade. É sobre isso o artigo escrito por

Pedro Dante, sócio da prática de energia do Lefosse, trazendo dados, novidades e uma explanação sobre o crescimento do setor, ressaltando o panorama otimista no Brasil.

Trazemos também nessa edição uma entrevista inspiradora, na qual você poderá conhecer a advogada Cristina Carvalho, Co-Managing da ArentFox Schiff, que além das fronteiras, fez seu nome, sua carreira e segue sendo exemplo e inspiração para outros profissionais da área.

Leia também nessa edição o artigo de Elouisa Crichton sobre Licença familiar global e pagamento, com informações sobre os direitos da América do Sul e Central e do Caribe ao acolher uma criança na família.

Trazemos também O debate da Gómez-Acebo & Pombo sobre os últimos desenvolvimentos da jurisprudência no direito do trabalho Espanhol e Latino-americano.

E para falar da movimentação do mercado transacional, selecionamos algumas operações assessoradas pelos escritórios de importantes firmas, leia em On the Web.

Ainda dentro do tema “novidade”, o escritório TozziniFreire Advogados promoveu um webinar sobre cripto na América Latina e reuniu alguns profissionais que relataram como está o andamento da regulação de cripto na Argentina, no Brasil, no Chile e na Colômbia.

No The Latin American Lawyer você fica sempre por dentro das novidades, mesmo que o ano esteja quase no fim. Ainda há muito por vir. 📖



N 28 | Novembro 2022

Diretora de Redação

ilaria.laquinta@iberianlegalgroup.com

Vice-diretor

michael.heron@iberianlegalgroup.com

Colaboração

giselle.estrada@iberianlegalgroup.com
amanda.medeiros@iberianlegalgroup.com

Contribuição

josé manuel vargas menchaca, carlos alberto pérez macías, rubi aletthia pérez ponce, jessica morales portano, maria teresa cantú reus, octavio de la torre de stéffano, david merino téllez

Diretor de Redação - Grupo

nicola.dimolfetta@lcpublishinggroup.it

Responsável Administrativo

carlos.donaire@iberianlegalgroup.com

Equipe Gráfica

francesco.inchingolo@lcpublishinggroup.it
andrea.cardinale@lcpublishinggroup.it
claudia.gentile@lcpublishinggroup.it
riccardo.sisti@lcpublishinggroup.com

Managing Director

aldo.scaringella@iberianlegalgroup.com

Group Communication and Business Development Director

helene.thierry@lcpublishinggroup.it

International Project and Conference Manager

anna.palazzo@iberianlegalgroup.com

Account Executive Brazil, Iberian and Latam Markets

amanda.castro@iberianlegalgroup.com

Group COO

emanuele.borganti@lcpublishinggroup.it

General Manager and Group HR Director

stefania.bonfanti@lcpublishinggroup.it

Group CFO

valentina.pozzi@lcpublishinggroup.it

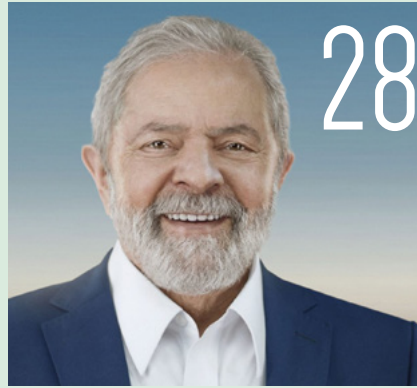
Editor

Registered office:
C/ Manuel Silvela, 8
1º Dcha
28010 Madrid
T: + 34 91 563 3691
info@iberianlawyer.com
www.iberianlawyer.com
www.thelatinamericanlawyer.com

The publisher and authors are not responsible for the results of any actions (or lack thereof) taken on the basis of information in this publication. Readers should obtain advice from a qualified professional when dealing with specific situations. Iberian Lawyer is published 11 times a year by Iberian Legal Group SL.
© Iberian Legal Group SL 2020 - January 2022
Copyright applies. For licensed photocopying, please contact info@iberianlegalgroup.com

Legal Deposit

M-5664-2009



28

NOVO PRESIDENTE, NOVAS POSSIBILIDADES

O ponto de vista de alguns advogados sobre as expectativas para o mandato de Luiz Inácio Lula da Silva (PT), novo presidente do Brasil

24 TOZZINFREIRE ADVOGADOS
Promove webinar sobre cripto na América Latina

34 ARTIGO
O crescimento das fontes renováveis e sustentáveis no Brasil

38 DE IBERIAN LAWYER
Últimos desenvolvimentos da jurisprudência no direito do trabalho Espanhol e Latino-americano

42 DE IBERIAN LAWYER
Direitos de licença familiar na América do Sul, por Elouisa Crichton

6 ON THE MOVE
BMA anuncia plano de transição para sucessão dos sócios-fundadores

14 ON THE WEB
Diversas firmas atuam em transações importantes

18 ENTREVISTA
Cristina Carvalho: primeira mulher latina a ser nomeada como sócia-gerente de uma grande firma nos EUA



74 **TRES DÉCADAS DE GÓMEZ-PINZÓN**

Conversación con el socio director del despacho colombiano, José Luis Suárez

50 ON THE MOVE
DGA abre oficina en Bogotá

56 ON THE WEB
Dinámicas financiaciones y otorgamientos de crédito

62 ENTREVISTA
Juan Bautista Mahiques, primer latinoamericano designado presidente por la IAP

68 ESPORTS
Todo sobre la Guía legal de eSports Perú, realizada por la APDEV y Ontier

82 INTERNACIONAL
Breve análisis de la participación de Latinoamérica en la cumbre del G20

86 DOSIER COMPLIANCE: ECUADOR
Análisis en profundidad del Cumplimiento en Ecuador

100 DE IBERIAN LAWYER
Derechos de permiso familiar en Sudamérica, por Elouisa Crichton

102 DE IBERIAN LAWYER
Novedades en materia laboral española y latinoamericana

SUCESSÃO

BMA ANUNCIA PLANO DE TRANSIÇÃO PARA SUCESSÃO DOS SÓCIOS-FUNDADORES

Com 27 anos de atuação no mercado jurídico, Barbosa, Müssnich e Aragão Advogados (BMA Advogados), anunciou o plano de transição para a sucessão de seus sócios-fundadores. O objetivo é consolidar a institucionalização do BMA e abrir ainda mais espaço para as gerações seguintes de sócios, já reconhecidas pelos clientes e pelo mercado. Este movimento se dará por meio de um processo gradual, planejado e estruturado, que terá como prioridade assegurar a perenidade do BMA, manter o legado construído ao longo dos anos pelos sócios-fundadores e permitir ao escritório e aos seus clientes continuarem se beneficiando da experiência acumulada por **Paulo Cezar Aragão, Francisco Antunes Maciel Müssnich (Chico) e Plínio Simões Barbosa**.

A primeira etapa do plano de transição começou a ser desenhada há 3 anos, com a aprovação de novas regras de governança para o BMA. Neste contexto, foram criados os cargos de sócios gestores com áreas específicas de atuação – marketing e novos negócios, financeiro e pessoas – com objetivo de conferir mais dinamismo à gestão do escritório. Outras inovações relevantes foram implementadas no Comitê Executivo, principal órgão de governança do BMA, que passou a atuar como Comitê Estratégico. Como parte do processo de sucessão, foi aprovado o fim dos assentos permanentes dos sócios-fundadores, de modo que todos os membros do Comitê Estratégico passam a ser eleitos pela sociedade, com votações ocorrendo anualmente, seguindo um conceito de mandatos escalonados no tempo, em que a troca dos integrantes ocorre de forma não coincidente.

Para completar o plano de sucessão, foram aprovadas, mais recentemente, as regras para a redução da participação societária dos fundadores ao longo dos próximos anos, até a venda completa de suas participações, o que ocorrerá progressivamente até o final de 2027. Além disso, após a venda, Paulo, Chico e Plínio seguirão colaborando com o BMA em um novo modelo de atuação que será detalhado ao longo do processo de transição.

A implementação do plano de sucessão não significa que o BMA deixará de contar com a experiência e o brilhantismo profissional de Paulo, Chico e Plínio. Como parte de suas atribuições, os sócios-fundadores continuarão atuando em casos complexos, e na disseminação da experiência e do conhecimento acumulados.

O BMA possui um corpo de advogados renomado e já reconhecido pelo mesmo grau de excelência e reputação que os fundadores alcançaram em suas carreiras. Os sócios da geração atual estão à frente da gestão do escritório há muitos anos e trazem na bagagem – além da experiência em gestão -, a atuação em casos relevantes de repercussão nacional e internacional.

Para Plínio Barbosa, sócio-fundador, a qualidade técnica do time e o ambiente de perpetuação do negócio criado são os fatores principais que conferem ao BMA a solidez necessária para prosseguir. “Conseguimos criar para o BMA um ambiente de colaboração e generosidade - composto por profissionais de alta excelência -, que garantem a perenidade do negócio; ao longo dos 27 anos de existência, incentivamos o trabalho em equipe com respeito entre as pessoas e transparência – o que nos permitiu e nos permitirá seguir alcançando os melhores resultados”.



CHICO MÜSSNICH



PAULO CEZAR ARAGÃO



PLÍNIO SIMÕES BARBOSA

Na visão de Paulo Cezar Aragão, a consolidação da perenidade do escritório foi possível também em razão dos perfis dos profissionais que compõem a banca. “O BMA nasceu com o propósito de ser uma instituição que siga além dos seus fundadores e estamos seguros de que alcançamos esse feito porque temos advogados talentosos, e até mais experientes do que nós quando começamos o escritório, que já atuam com um time estruturado para encontrar soluções inovadoras para os nossos clientes”, diz Paulo Cezar Aragão.

Desde que o BMA Advogados surgiu no mercado jurídico brasileiro, em 1995, o escritório tem como principal objetivo oferecer um serviço de excelência, com atendimento personalizado, que agregue valor aos seus clientes. “Essa visão assegurou o estabelecimento de relações de longo prazo, consolidadas pelos desafios que sempre enfrentamos ao lado de nossos clientes, com muito êxito. Nunca deixamos de buscar soluções inovadoras e sofisticadas, que em vários casos tornaram-se um padrão da indústria”, reforça Chico Müssnich, sócio-fundador.

De acordo com **Luiz Antonio de Sampaio Campos**, que está desde o início da fundação e é referência nas operações mais complexas do BMA, uma das diretrizes que guiam o escritório é a meritocracia, e o processo de sucessão em curso segue este princípio. “Desde a nossa fundação, sempre tivemos a visão de que tínhamos que ser um escritório meritocrático, com atuação de longo prazo. Por isso, num processo de transição, natural em qualquer empresa, o que prevalece é a solidez da banca e o reconhecimento dos nossos clientes por nossa atuação especializada, dedicada e determinada em encontrar as melhores soluções”, afirma Luiz Antonio Campos.

Amir Bocayuva, sócio-diretor, também enfatiza o compromisso com a qualidade e com a entrega de resultados. “Seguiremos trabalhando para que nossos clientes tenham a segurança de que o escritório sempre entregará um trabalho excepcional. Nossa meta é que esta imagem já consolidada como marca do BMA Advogados permeie todas as gerações, seguindo sempre o mesmo grau de excelência e reputação que os fundadores alcançaram em suas carreiras”, finaliza.

Paulo Cezar Aragão, Plínio Simões Barbosa e Chico Müssnich são referências no meio jurídico e construíram um dos mais reconhecidos escritórios de advocacia da América Latina. Desde a sua fundação, a partir da segunda metade da década de 90, a história do BMA se confunde com os grandes negócios na área empresarial, com a evolução do mercado de capitais e de fusões e aquisições e com o desenvolvimento da própria economia brasileira. É reconhecida sua atuação destacada em casos emblemáticos e de alta complexidade que, pela sua própria natureza, desde sempre contaram com o envolvimento direto das outras gerações que agora comandam o escritório.



LUIZ ANTONIO CAMPOS



AMIR BOCAYUVA

COMITÊ ESTRATÉGICO

- Amir Achcar Bocayuva Cunha
- Carlos Frederico Lucchetti Bingemer
- André de Albuquerque Cavalcanti Abbud
- Barbara Rosenberg
- Luiz Antonio de Sampaio Campos
- Luiz Fernando Fraga
- Monique Mavignier
- Paulo Cezar Aragão
- Plínio Simões Barbosa
- Francisco Antunes Maciel Müssnich

COMITÊ DIRETOR

- Cibelle Linero
- Lígia Regini
- Anna Carolina Malta Spilborghs
- Rafael Dutra
- Luís Loria Flaks
- Pedro Costa

GRUPO DE GESTÃO

- Camila Goldberg (Marketing e Negócios)
- Felipe Evaristo dos Santos Galea (Pessoas)
- José Otavio Haddad Faloppa (Finanças)

BMA ADVOGADOS EM NÚMEROS

1995

ANO DA FUNDAÇÃO

ATUAÇÃO EM TODO O PAÍS

81

SÓCIOS

340+

ADVOGADOS
E ESTAGIÁRIOS

3400+

CLIENTES NO BRASIL

1600+

CLIENTES ESTRANGEIROS

+ de 50%

DAS EMPRESAS
LISTADAS NA BOLSA SÃO
ASSESSORADAS POR NÓS

+ de R\$ 127 bi

EM TRANSAÇÕES
(a partir de 2021, baseado
em valores divulgados)

REFORÇO

VILLEMOR AMARAL REFORÇA O TIME DE IMOBILIÁRIO COM A CHEGADA DE NOVO SÓCIO



ALÓISIO SANTINI

O escritório centenário Villemor Amaral celebra a chegada de **Aloísio Santini** para fortalecer a área de imobiliário, em São Paulo.

Aloísio ingressa no time com mais dois profissionais, a advogada Ana Beatriz Almeida e o estagiário Igor Uenohara. A equipe de imobiliário do Villemor Amaral passa a ser composta por 3 sócios, 2 advogados e 2 estagiários.

Com mais de 17 anos de experiência, Aloísio acumula amplo conhecimento no direito imobiliário, tendo atuado com importantes players do mercado em questões administrativas e judiciais que permeiam o setor. O sócio contempla em seu currículo um MBA em Negócios do Mercado Imobiliário pela FIA e uma Especialização em Direito Notarial e Registral Imobiliário pela EPD.

O sócio diretor Vitor Lopes, que atuará ao lado de Aloísio na prática de Imobiliário, reforça a importância da chegada dos novos advogados não apenas para a área, mas para todo Villemor Amaral.

“A entrada do Aloísio e seu time no Escritório é mais um avanço que damos em direção ao futuro do Villemor Amaral. Apesar de estarmos sempre em constante evolução, nos últimos anos temos aprimorado muito nossa advocacia, nossa entrega e os nossos resultados. E, para isso, precisamos cada vez mais de profissionais de alta qualidade para atender nossos clientes com a excelência que esperam de nós”.

Nos últimos dois anos o Villemor Amaral investiu em diversas mudanças, como o *rebranding* da marca e a migração do escritório de São Paulo da Avenida Paulista para a Avenida Brigadeiro Faria Lima. O escritório Rio de Janeiro também mudou de região. Saiu do centro da cidade, após 112 anos, para uma nova unidade em Ipanema.



ROBERTO PARY



RODRIGO BARATA

FORTALECIMENTO

MADRONA ADVOGADOS FORTALECE TIME COM A CHEGADA DE MAIS DOIS SÓCIOS

Dois profissionais com trajetórias jurídicas relevantes se juntam ao time de sócios do Madrona Advogados. **Rodrigo Barata**, ex-Agência de Transportes do Estado de São Paulo (ARTESP), volta para, dessa vez, ao lado de Rodrigo Machado, responder pela área de Infraestrutura. Já **Roberto Pary**, com vasta participação em processos de *M&A*, soma-se à equipe de *Corporate*.

Em sua segunda passagem pelo Madrona Advogados, Rodrigo Barata traz a *expertise* da dinâmica dos órgãos públicos, com uma visão contemporânea sobre o desenvolvimento do setor de infraestrutura brasileiro. O advogado contribuirá para a evolução de casos vinculados à indústria e peculiaridades do setor.

“Infraestrutura no Brasil é um segmento que está em evidência e com muitos projetos em níveis estaduais e municipais. Além do *pipeline* de operações, para 2023, há uma boa expectativa em relação aos projetos ligados ao saneamento, transportes - em especial ferrovias e rodovias -, mineração e as PPP's. Chego com uma visão otimista sobre as oportunidades da área e com muita vontade de fazer acontecer”, enfatiza Rodrigo Barata.

Já Roberto Pary atua há mais de 20 anos no mercado do direito transacional. Roberto assessorou grupos como a Shell, na formação da Raízen, a The Coca-Cola Company em diversos projetos, a Swiss Re na formação de joint venture com a Bradesco Seguros, a Brookfield na aquisição do controle da Arteris, e em operação que recebeu reconhecimento do Latin Lawyer Deal of the Year (Associação Latino-Americana de Advogados Corporativos). Por mais de 10 anos, atuou também na área de M&A e Direito Societário do escritório Cescon, Barriau, Flesch & Barreto Advogados e por mais de 9 anos, em mesma área, no Lefosse Advogados. O advogado também foi head da área de M&A e Direito Societário do Marcelo Tostes Advogados, e diretor jurídico da Divisão Brasil da The Coca-Cola Company, por dois anos.

“Estou animado com o potencial do escritório e as possibilidades que esse novo desafio me apresenta. Trabalhar com transações inovadoras e complexas, desenvolver novas habilidades e contribuir para o crescimento e solidez do escritório é um dos grandes objetivos que tenho nessa fase. Vamos juntos fazer a nossa parte para projetar e alavancar o mercado de *M&A* e transações junto aos nossos clientes”, diz Roberto Pary.

Ricardo Madrona, CEO do Madrona Advogados, reafirma o compromisso do escritório em impulsionar negócios e transformar pessoas por meio do Direito. “Acreditamos na diversidade de pessoas e de conhecimento e, ao construir nosso time, priorizamos profissionais que possam contribuir com diferentes linhas de pensamento e atuação, para termos uma equipe oxigenada, pensante e sempre atualizada com as principais demandas do mercado. A vinda desses dois profissionais reforça, na prática, nossa forma de atuar com relações positivas junto aos nossos clientes,” finaliza.

NOVIDADE

PINHEIRO NETO ANUNCIA SEIS NOVOS SÓCIOS

O Pinheiro Neto Advogados anunciou seis novos sócios: **Camila Martino Parise, Cauê Rezende Myanaki, João Rafael L. Gândara de Carvalho, Natalia Lugero de Almeida, Vinicius Pimenta Seixas e Tiago Eler Silva**. Todos assumirão seus novos cargos no início do próximo ano.

Os novos sócios eleitos fortalecerão a atuação do escritório em áreas como Life Sciences & Healthcare, Corporate M&A, Capital Markets, Private Equity, Tax, Compliance e Corporate Crimes. Com essas promoções, o escritório terá 117 sócios a partir de janeiro.

Camila Martino Parise – Ciências da Vida e Saúde | Direito Público: Com mais de 20 anos no escritório, Camila representa clientes locais e internacionais no setor de saúde. Sua experiência inclui assessoria regulatória a clientes interessados em estabelecer negócios no Brasil, em operações de M&A, reorganizações e desinvestimentos, além de contratos de licenciamento, alianças estratégicas, transferência de tecnologia, assessoria envolvendo precificação, pesquisa clínica, rotulagem, telemedicina, produtos de cannabis, entre outras questões específicas da indústria. Camila é formada em Direito pela Unip e pós-graduada em Direito Administrativo pela FGV.

Cauê Rezende Myanaki – Societário, M&A | Mercados de Capitais | Private Equity: Com 19 anos no escritório, Cauê possui vasta experiência na assessoria a clientes locais e internacionais em fusões e aquisições, governança de companhias abertas, private equity, processos administrativos perante a CVM e planos de compensação de ações. É graduado em Direito pela PUC-SP, com especialização em Direito Societário pela FGV e LL.M. da Faculdade de Direito da Universidade de Chicago. Admitido na Ordem dos Advogados do Estado de Nova York, foi associado estrangeiro da Davis Polk & Wardwell LLP.

João Rafael L. Gândara de Carvalho – Fiscal | Segurança Social | Direito Comercial e Aduaneiro Internacional: João tem prestado assessoria a clientes nacionais e estrangeiros em questões tributárias, previdenciárias e aduaneiras, tanto no contencioso quanto consultivo, para impostos diretos e indiretos no escritório há 18 anos. É mestre e graduado em Direito pela UERJ.

Natalia Lugero de Almeida – Compliance e Crimes Corporativos: Natalia é especializada em crimes de colarinho branco e Compliance. Atua no escritório desde 2006 e possui ampla experiência em contencioso criminal e investigações internas. É graduada em Direito pela PUC-SP e pós-graduada em Direito Penal Econômico pelo IBCCRIM – Instituto Brasileiro de Ciências Criminais e pela Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra.

Vinicius Pimenta Seixas – Tributário: Vinicius atua na área tributária há 13 anos, com foco em questões tributárias relativas a investimentos estrangeiros no Brasil, combinações de negócios, reorganizações societárias, negócios imobiliários, operações envolvendo fundos de investimento e operações nas áreas financeira e de capital mercados, incluindo project finance, meios de pagamentos e fintechs em geral. É graduado em Direito pela FGV e Mestre em Direito (LL.M.) em Tributação Internacional pela New York University (NYU). Trabalhou como associado internacional no Japão e Luxemburgo e, além do Brasil, também está qualificado para atuar em Nova York.

Tiago Eler Silva – Societário, M&A | Private Equity: Tiago Eler está no escritório desde 2015 assessorando clientes em Direito Societário, Fusões e Aquisições (M&A), Private Equity, Venture Capital, Empresas Públicas e Contencioso Societário em uma ampla gama de indústrias, incluindo aviação, energia, mineração, telecomunicações, saúde, seguros, mercado financeiro, imobiliário, químico e varejo. É graduado em Direito pela UFMG e Mestre em Direito (LL.M.) em Direito Societário e Comercial pela London School of Economics and Political Science (LSE).



CAMILA MARTINO PARISE



CAUÊ REZENDE MYANAKI



JOÃO RAFAEL L. GÂNDARA DE CARVALHO



NATALIA LUGERO DE ALMEIDA



VINICIUS PIMENTA SEIXAS



TIAGO ELER SILVA

CELEBRAÇÃO

NASSER ADVOGADOS CELEBRA 15 ANOS DE HISTÓRIA

Fundado em 2007 por **Rabih Nasser** e **Salem Nasser**, o Nasser Sociedade de Advogados completou 15 anos em outubro de 2022.

O escritório comemora o percurso de sólido crescimento, de aprendizado constante, com a satisfação de quem sabe que sempre correspondeu às demandas e expectativas dos clientes, por mais desafiadoras que fossem, e de quem sabe que obteve os melhores resultados. Para o Nasser Advogados, não há excelência na solução de problemas jurídicos sem que se tenha um olhar atento para conhecimentos e talentos que transcendem o Direito. Por isso, empreende uma busca constante da combinação de um conhecimento profundo do Direito com a percepção fina das contingências práticas, mantendo-se próximo ao cliente e atento aos seus interesses, conhecendo o seu negócio, entendendo as suas necessidades e alcançando, sempre com determinação e atenção ao detalhe, as melhores soluções.

Salem Nasser, sócio-fundador, comenta: “É verdade que sou antes um acadêmico do que um advogado, e é verdade que penso muito em coisas que se afastam do Direito, mas dar nascimento a este escritório e fazer parte dele ainda hoje estão entre as melhores coisas que já fiz! Eu gosto de gente honesta, de gente que cumpre o que promete, de gente que genuinamente empatiza com os problemas dos outros, de gente que busca a excelência no que faz, de gente precisa e competente. E é isso que vejo no Nasser Advogados, todos os dias, uma equipe fiel às promessas que fazemos como escritório!”

A permanente busca pela expansão das potencialidades de seus profissionais, o investimento constante no aperfeiçoamento pessoal, a combinação do trabalho em equipe com a exploração de talentos individuais, tudo isso aliado a uma estrutura moderna e ágil, com grande investimento em tecnologia de vanguarda, são as ferramentas utilizadas para enfrentar os novos e sempre mais complexos desafios que nos são apresentados.

Empresas nacionais e estrangeiras, dos mais variados portes e setores, confiam suas questões ao escritório. O histórico de sucessos do Nasser Advogados e a fidelidade dos clientes é a comprovação de que sua missão vem sendo cumprida. “Estou muito feliz com o que construímos nesses 15 anos. Reunimos um grupo de pessoas íntegras, competentes e altamente comprometidas. Ganhamos a confiança – e a amizade – de muitos clientes e parceiros que nos dão a honra de defender seus interesses. Desenvolvemos um ambiente acolhedor e amigável, que permite a todos dar o melhor de si. Isso tudo me enche de orgulho e entusiasmo pelo que ainda podemos realizar”, diz o sócio-fundador, **Rabih Nasser**.

O que começou como atuação restrita ao Direito Empresarial e um sonho de virmos a lidar com Direito Internacional expandiu-se para diversas áreas, organizadas nos seguintes eixos: Empresarial, Resolução de Disputas, Direito Público e Ambiental, Internacional e Tributário. Tais eixos incorporam as diversas especializações de profissionais do Nasser Advogados: contratos, societário, contencioso judicial, arbitragem, tributário e aduaneiro, ambiental, regulatório e administrativo, antitruste, defesa comercial, comércio e direito internacionais, entre outras.

Os primeiros clientes continuam a nos prestigiar, desde 2007, e a eles juntaram-se cerca de outros 200. O sonho que teve seu início com uma equipe de 4 pessoas, tem hoje 8 sócios, 12 advogados, 1 consultor, 6 estagiários e um time administrativo de 4 pessoas.



RABIH NASSER



SALEM NASSER

LEGALCOMMUNITYWEEK

LC PUBLISHING GROUP

7th
EDITION



NEXT EDITION

12 - 16 JUNE 2023

Milan, Italy

THE GLOBAL EVENT FOR THE LEGAL BUSINESS COMMUNITY

Media Partners





MERCADO ATIVO

D

Durante os últimos meses, muitas transações contaram com a participação de importantes escritórios brasileiros. Algumas delas reuniu mais de um escritório representando as partes. Além disso, o mercado se manteve ativo quando o assunto são as aquisições, movimentação de bolsa e rendimentos das firmas.

DIVERSAS FIRMAS ATUAM EM ACORDOS DO CNP PARA ADQUIRIR CINCO EMPRESAS

Mattos Filho atuou no Brasil junto com Cleary Gottlieb que representou a seguradora francesa CNP Assurances na aquisição das participações detidas pela Caixa Seguridade Participações, representada por Machado Meyer; e Icatu Seguros, representado por Pinheiro Neto Advogados, em cinco empresas distribuidoras de produtos de seguros, poupança e consórcio.

Atualmente, a CNP detém participações nas empresas-alvo por meio da CNP Seguros Holding Brasil (CSH), uma holding conjunta com a Caixa Seguridade.

Os contratos de compra de ações prevêem a aquisição das participações da Caixa Seguridade na CNP Seguros Participações em Saúde, Companhia de Seguros Previdência do Sul – Previsul, Odonto Empresas Convênios Dentários, CNP Consórcio Administradora de Consórcios e CNP Capitalização, pelo valor total de compra de R\$ 667 milhões, e a participação da Icatu na CNP Capitalização, pelo valor total de compra de R\$ 240 milhões.

A conclusão da transação está prevista para meados de 2023, sujeita ao cumprimento das condições habituais e aprovações regulatórias e antitruste. No fechamento, o CNP terá 100% das empresas-alvo.

A equipe Cleary Gottlieb incluiu o sócio Juan Giráldez, a sócia Silvia Fittipaldi e o advogado internacional David Schechtman no escritório de São Paulo.

Mattos Filho assessorou a CNP Assurances e contou com os sócios **Marcelo Mansur Haddad**, Thomaz del Castillo Barros Kastrup, Guilherme Bouzan, Flavio Mifano, Paulo Brancher, Renata Zuccolo, Ana Candida e Thiago



JOSÉ VIRGÍLIO LOPES ENEI



EDUARDO PAOLIELLO



IVO BARI



MARCELO MANSUR HADDAD,

Luís Sombra; associados Sofia dos Santos Melo, Gabriela Fernandes Pires, Fabiana Rocha Pasmanik, Livia Gerald Lima, Tomas Machado de Oliveira, Igor Moreira Novais Teixeira, Lorena Coelho Robinson, Jessica Gomes, Fernanda Hormung e Nathalia Buozo.

Machado Meyer Advogados representou a Caixa Seguridade e contou com os sócios **José Virgílio Lopes Enei**, Eduardo Castro e Maria Eugenia Novis, e os associados Pedro Henrique Ricco Verzemiassi, Daniel Ochsendorf Portugal e Erica Yamashita.

Pinheiro Neto assessorou a Icatu e contou com o sócio **Eduardo Paoliello**, Carlos Eduardo Azevedo e os associados Otavio Balero Pereira de Carvalho e Mariana Magalhães Lobato. In-house da Icatu: Greici Ruas.

BVZ ADVOGADOS MANTÉM CRESCIMENTO ANUAL SUPERIOR A 10%

O BVZ Advogados vem mantendo seu crescimento anual de receita acima de 10% em 2022, após um desempenho já sem precedentes em 2021.

Entre suas áreas de atuação, o escritório de advocacia atingiu a quantia de R\$ 1,8 bilhão em litígios e arbitragens em disputa. "Este valor inclui tanto nossas disputas corporativas quanto questões de reestruturação de dívidas", explicou o sócio **Ivo Bari**.

O sócio-parceiro vê 2022 como um "ano desafiador" para o Brasil, devido à retração econômica mundial, alta inflação, juros altos, eleições e copa mundial. "Vemos nosso desempenho, que está de acordo com nossa estratégia global, como tendo sido incrivelmente resistente e satisfatório, especialmente sob as atuais circunstâncias do mercado".

De acordo com Bari, uma das principais razões para os resultados da empresa surge da abordagem prática do sócio em todos os assuntos. "Quando confrontados com assuntos delicados e sensíveis, os clientes geralmente preferem que seu caso seja tratado diretamente por um sócio de confiança pessoal e por um especialista com know-how comprovado pessoalmente sobre o tema, ao invés de uma marca de grande porte".

"O BVZ Advogados conseguiu se consolidar ainda mais em disputas acionárias, tanto no judiciário como na arbitragem, e em operações de reestruturação de dívidas e fusões e aquisições em situações especiais". Este tipo de trabalho jurídico é altamente especializado e normalmente é o que o mercado chama de 'apostar o litígio da empresa', o que significa que esta é uma situação comercial de 'vida ou morte' para os clientes", disse Bari.

Para o próximo ano, Bari afirma que "o BVZ Advogados continuará a crescer de forma sustentável, sem perder seu DNA de boutique, acadêmico e de sócio".

TRÊS FIRMAS ATUAM NA AQUISIÇÃO DE PARTICIPAÇÃO DA VALÉ PELA COSAN

Pinheiro Neto, Lefosse e Machado Meyer atuaram como assessor jurídico na aquisição pela Cosan, de participação de aproximadamente 4,9% no capital social da Vale. Para viabilizar a aquisição da participação acionária em questão, a Cosan realizou duas operações principais: emissões privadas de notas comerciais no valor de R\$ 8 bilhões de reais, por meio das quais a Cosan adquiriu uma participação na Vale de aproximadamente 1,5% do capital social; e o financiamento offshore contratado pela Cosan junto ao Citibank e JP Morgan, vinculado a instrumentos financeiros derivativos na modalidade conhecida como "collar", que consiste na



ADRIANO SCHNUR



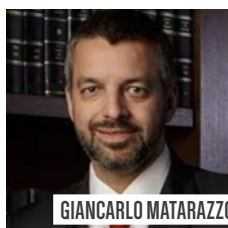
MARIA EUGENIA NOVIS



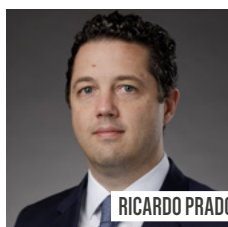
TIAGO AD THEMUDO LESSA



GUILHERME SAMPAIO MONTEIRO



GIANCARLO MATARAZZO



RICARDO PRADO



KENNETH FERREIRA

contratação de uma opção que limita a faixa de possíveis retornos positivos ou negativos no preço das ações subjacentes, a fim de proteger possíveis perdas da volatilidade do mercado, que resultou na aquisição de 3,4% do capital social da Vale.

Além da participação já adquirida pela Cosan, celebrou com bancos nacionais derivativos liquidados financeiramente, por meio dos quais a Cosan obteve proteção contra a oscilação do preço das ações entre a assinatura e a liquidação, de modo a permitir maior previsibilidade do custo de aquisição tais ações no futuro, podendo essa exposição exclusivamente financeira ser convertida em participação societária na Vale equivalente a [1,5%], se aprovada pelo Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE).

Pinheiro Neto assessorou a Cosan e contou com os sócios **Tiago Ad Themudo Lessa, Guilherme Sampaio Monteiro, Giancarlo Matarazzo** associada sênior Paula Rodrigues, associadas Julia Barbosa Campos, Carolina Fernández Vidal, Elena Carvalho Carrasco, José Arnaldo Godoy Costa de Paula, os assistentes jurídicos Vinicius Gonzaga e Giovanna Bittencourt Mantesso.

Lefosse representou o Banco Itaú BBA e o Banco Bradesco BBI na colocação das Notas Comerciais e atuou como advogado especial do Citibank no financiamento offshore e contou com os sócios **Ricardo Prado e Kenneth Ferreira**, advogado Leonardo Batista e os associados sêniores Mariana Pollini e Fabio Perez, a associada Fernanda Barros e Leticia Rogick.

Machado Meyer atuou como assessor jurídico do Banco JP Morgan e Banco Citibank, atuando na elaboração e negociação de todos os documentos da operação, incluindo contratos de empréstimo, contratos de derivativos, contratos de garantia e todos os demais documentos acessórios e contou com os sócios **Adriano Schnur e Maria Eugenia Novis**, os advogados Antonio Augusto S. Bruni e André Moretti de Gois.

Simpson Thacher & Bartlett LLP também aconselhou a mesma parte.

DEMAREST ASSESSORA EMPRESA VENCEDORA DO PRIMEIRO LEILÃO PPP DE ENERGIA SOLAR DO B3

Demarest Advogados assessorou a HCC Projetos Elétricos, vencedora dos dois primeiros leilões de PPP (parceria público-privada) de energia solar, realizados na B3, em uma sessão realizada em 29 de setembro em São Paulo.

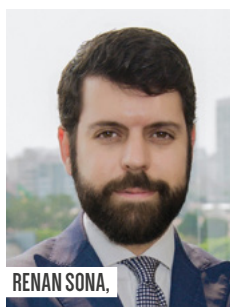
A empresa, que recentemente recebeu investimentos do gestor de private equity GEF e do grupo de investimentos SMZTO, constituirá uma concessionária que será responsável pela construção de usinas fotovoltaicas para o governo de Mato Grosso do Sul, e outra usina para a Sanesul (Companhia de Saneamento de Mato Grosso do Sul).

A oferta apresentada totalizou BRL 970.270,00 para a consideração pública do governo, o que representa um desconto de 13,36%. No leilão da empresa de saneamento, houve um desconto de 20%, com o valor de BRL 560.110,00 pela contraprestação. O critério de julgamento foi o valor mais baixo de uma contraprestação mensal a ser paga pelo governo e pela Sanesul na concessão dos serviços.

As equipes de Infraestrutura e Direito Público da Demarest assessoraram a HCC durante todo o processo de leilão - desde a avaliação legal do projeto e análise de risco geral até a elaboração e organização dos documentos para a apresentação dos dois convites à apresentação de propostas.

A concessão será realizada sob o modelo PPP (parceria público-privada), através de um contrato de 23 anos com o governo estadual para atender 1.434 unidades (escritórios estaduais, fundações, agências e outros órgãos autônomos e estruturas de consumo de baixa tensão), e um contrato de 18 anos com a Sanesul, para 463 unidades. Os investimentos estimados para os dois contratos totalizam BRL 124,84 milhões.

Segundo o governo estadual, o Escritório de Parcerias Estratégicas (EPE) de Mato Grosso do Sul e a direção da Sanesul, o leilão coloca



RENAN SONA.



Mato Grosso na vanguarda do consumo de energia limpa, com metas de desenvolvimento sustentável e descarbonização.

"O leilão certamente está alinhado com as práticas da ESG, pois permite ao Estado e à Sanesul utilizar uma fonte de energia renovável e limpa, uma vez que a construção de usinas fotovoltaicas está envolvida. Além disso, o uso da energia solar, em linha com o modelo PPP, permitirá a economia de recursos públicos, que pode ser aplicada a outras prioridades, políticas públicas e questões sociais relevantes para o Estado", diz **Renan Sona**, advogado das áreas de Infraestrutura e Direito Público da Demarest.

A avaliação da Sona é que o contrato PPP é um projeto interessante, não apenas do ponto de vista do desenvolvimento sustentável, mas também do ponto de vista jurídico, pois envolve uma estrutura que tem grande potencial de desenvolvimento, mas que ainda é subutilizada no Brasil.

Segundo o governo estadual, são gastos R\$ 1,9 milhões por mês no pagamento de contas de luz para sua estrutura em 79 municípios. Com o uso da energia solar e considerando os valores iniciais definidos nos convites à licitação, a expectativa é de economia de 20% ao mês, através da troca do fornecimento de energia hidrelétrica por energia solar. A redução é de aproximadamente BRL 365 mil por mês, ou BRL 4,38 milhões por ano.

Considerando que o contrato será efetivo por 23 anos, estima-se uma economia em torno de R\$ 1 bilhão em valor nominal (sem considerar juros, inflação e ajustes monetários). Tal economia provavelmente será ainda maior, já que as propostas recebidas ofereceram um desconto de até 20% do valor máximo estipulado no convite para apresentação de propostas.

O contrato com o governo prevê o investimento de R\$ 80,359 milhões em painéis fotovoltaicos, agregados e similares para gerar energia limpa. Ao longo dos 23 anos de concessão, estão previstas despesas operacionais no valor de R\$ 54,06 milhões.

A equipe de profissionais da Demarest que assessorou o HCC, vencedor do leilão, inclui: o sócio Bruno Aurélio e os advogados Renan Sona, Guilherme Giacomini e Beatriz Marino.



ALÉM DAS FRONTEIRAS:

uma história inspiradora

O The Latin American Lawyer conversou com Cristina Carvalho, Co-Managing da ArentFox Schiff. A trajetória e história da profissional que se iniciou como advogada de patentes e marcas do Brasil, hoje serve de exemplo e inspiração para muitos profissionais e sempre foi marcada por estudo, esforço, dedicação, superação, sucesso, boas conexões e oportunidades, aliadas ao seu profissionalismo, garra e competência.

por amanda medeiros

Cristina Carvalho, Co-Managing da ArentFox Schiff tem uma trajetória inspiradora, marcada pelo sucesso. No Brasil, seu país de origem, ela cursou faculdade de Direito da Universidade Federal do Rio de Janeiro e atuou por sete anos antes de ir para os Estados Unidos, para fazer mestrado.

Após um período na advocacia de propriedade intelectual em Nova York, Carvalho se mudou para Washington DC, onde ingressou na Arent Fox em 1997 e segue na empresa onde está há 25 anos, sempre ocupando cargos de liderança no escritório.

Além de gerenciar uma carreira próspera nos Estados Unidos, Carvalho mantém a capacidade de exercer a advocacia no exterior e presta assessoria jurídica a grandes empresas brasileiras.

Ela nos contou um pouco mais da sua inspiradora história e trajetória, falou da importância de saber aproveitar as

oportunidades e do seu amor pelo seu país de origem. Conheça um pouco mais de sua vida e carreira por meio da entrevista que ela concedeu ao The Latin American Lawyer.

The Latin American Lawyer: Cristina Carvalho, sua carreira é inspiradora. Ver uma mulher, brasileira como sócia-gerente da Arent Fox, nos faz pensar em todo caminho até esse importante cargo. Como foi sua trajetória?

Como você sabe, nasci e fui criada no Brasil e cursei a faculdade de Direito da Universidade Federal do Rio de Janeiro antes de ir aos Estados Unidos para fazer um mestrado em Propriedade Intelectual. Depois de concluir o meu Mestrado, trabalhei como advogada em Nova Iorque durante alguns anos. Em 1997, tive a oportunidade de me mudar para Washington, DC e me associar ao escritório Arent Fox, onde estou há 25 anos.

ARENT FOX
É UM ESCRITÓRIO
FULL-SERVICE COM UMA
ÁREA DE PROPRIEDADE
INTELLECTUAL MUITO
GRANDE E VIBRANTE



EU PRECISO
CONTINUAR
TRABALHANDO
SERIAMENTE
E ESTAR ABERTA
A NOVOS APRENDIZADOS
DIARIAMENTE

Aqui, eu construí minha prática e base de clientela. Arent Fox é um escritório full-service com uma área de propriedade intelectual muito grande e vibrante. Comecei como associate e me tornei sócia alguns anos depois. À medida que progredi na sociedade, comecei a me envolver mais na gestão do escritório e a atuar em vários comitês administrativos, além de ter sido eleita pelos sócios para servir no Comitê Executivo do escritório.

Em 2016, fui nomeada sócia-gerente do escritório tendo sido a primeira mulher a ocupar o cargo. Como sócia-gerente, liderei duas fusões – uma com um escritório de Boston em 2019, e no início deste ano com o escritório de Chicago, Schiff Hardin. Desde o início do meu mandato, o escritório cresceu e adicionou cerca de 250 advogados, quase duplicando de tamanho. Atualmente, o sócio-gerente anterior da Schiff Hardin e eu gerenciamos em conjunto ArentFox Schiff, um escritório com mais de 620 advogados operando em 7 cidades nos EUA. Tem sido uma trajetória muito empolgante para mim e sou muito grata por todas as oportunidades que tive ao longo do caminho e às pessoas incríveis que conheci e com quem trabalhei.

Desde 2017 você vem sendo nomeada uma das mulheres mais poderosas de DC pela revista Washingtonian. Como é ser vista desta forma por veículos e rankings que avaliam a carreira de tantas pessoas?

É uma grande honra ser reconhecida por publicações e rankings tais como o da *Washington Magazine*, ainda mais por ser destacada ao lado de tantas

outras mulheres de sucesso. Eu dou valor a todos os reconhecimentos e honorários recebidos, mas não permito que eles tenham um significado desproporcional em minha vida ou que afetem minha convicção de que eu preciso continuar trabalhando seriamente e estar aberta a novos aprendizados diariamente.

Você atua na Arent Fox desde 1997 e de lá pra cá, foi subindo de cargo. Como é fazer parte de uma empresa desse porte e importância, quais são os desafios que você enfrenta?

A oportunidade de trabalhar no ArentFox Schiff foi o pilar fundamental da minha carreira. Desde a minha primeira entrevista no escritório, eu senti que era um lugar onde todos com talento, independentemente da origem, poderiam ter sucesso. Após 25 anos de trabalho, fico satisfeita em dizer que a minha impressão inicial não poderia ter sido mais correta.

Desde o início da minha carreira no escritório, colaborei com colegas e trabalhei para chegar à sociedade, e nessa trajetória desempenhei vários papéis de liderança, como por exemplo na liderança do nosso grupo de Propriedade Intelectual e no Comitê Executivo

ESPERO QUE A MINHA
TRAJETÓRIA POSSA
INSPIRAR OUTROS
ADVOGADOS DE ORIGENS
DIFERENTES A BUSCAREM
POSIÇÕES DE LIDERANÇA
EM ESCRITÓRIOS GRANDES

“
DIVERSIDADE
EM LIDERANÇA
ENRIQUECE
O DESEMPENHO
E A CULTURA
DE UM ESCRITÓRIO

do escritório, até ser nomeada sócia-gerente e, após a fusão com a Schiff Hardin, co-sócia-gerente do ArentFox Schiff.

No meu dia a dia, eu supervisiono as operações diárias do escritório, interagindo com nossos sócios e fornecendo os recursos necessários para apoiar suas práticas. Meu maior foco é garantir que nossos sócios se sintam ouvidos; sintam que suas preocupações estão sendo levadas a sério. Não vejo

necessidade de concordar ou dizer "sim" a tudo que pedem, mas entendo que precisam se sentir ouvidos e apoiados para que possam cumprir suas metas e impulsionar o escritório adiante.

Meu maior desafio é equilibrar os compromissos de administração do escritório com os resultantes das demandas de clientes porque ainda tenho uma prática ativa. Quando eu entro no escritório, como você pode imaginar, vários assuntos surgem inesperadamente que requerem a minha atenção imediata. Também tenho me dedicado muito a assuntos de integração do escritório, resultado da fusão do Arent Fox com Schiff Hardin no início deste ano.

Mesmo gerenciando sua carreira nos EUA, você manteve assessoria jurídica para algumas empresas aqui no Brasil. Ainda hoje você tem clientes no nosso país: Como é/como foi gerenciar sua carreira multinacional?

O foco da minha prática é o de ajudar empresas a navegar sistemas jurídicos e culturas diferentes para que possam concretizar oportunidades em mercados maduros e emergentes. Minha experiência profissional tanto no Brasil como nos EUA, me coloca em boa posição para orientar e aconselhar empresas brasileiras que querem fazer negócios nos EUA. Eu entendo a abordagem das empresas brasileiras e posso explicar as diferenças nos sistemas jurídicos dos dois países, ajudando assim empresas a lidar com desafios de um ambiente jurídico diferente.

Além disso, tenho vasta experiência na gestão de portfólio de marcas globais e aconselho regularmente meus clientes sobre como construir e proteger ativos de propriedade intelectual.




CRISTINA CARVALHO

é sócia gerente da Arent Fox Schiff, onde supervisiona uma prática internacional que engloba transações comerciais, propriedade intelectual, licenciamento e tecnologia para as principais empresas americanas e estrangeiras. Ela é admitida a exercer a advocacia nos Estados Unidos e no Brasil. Cristina assessora grandes empresas brasileiras em assuntos relacionados a tecnologia, comércio, licenciamento e propriedade intelectual nos Estados Unidos e no exterior. Esses clientes incluem a Petrobras, uma das maiores empresas de petróleo, gás e energia do mundo, a Editora Abril, uma das maiores editoras da América Latina, e várias grandes empresas de vestuário, calçados e acessórios de moda.

Ela também gerenciou as carteiras de propriedade intelectual de celebridades e figuras esportivas, incluindo a lenda do futebol Pelé e o falecido piloto de Fórmula 1 Ayrton Senna. Amplamente reconhecida como uma advogada líder nas indústrias de alimentos e bebidas, Cristina tem ampla experiência em processos e disputas de marcas nacionais e estrangeiras. Cristina também supervisiona associados e paralegais no gerenciamento de carteiras de marcas internacionais para grandes clientes.

Ela aconselha regularmente os clientes a respeito da seleção e adoção de marcas, como construir e melhorar os direitos sobre marcas e estratégias de aplicação internacional. Ela tem assessorado clientes em transações multimilionárias envolvendo a aquisição e alienação de carteiras de propriedade intelectual. Ela é especializada na elaboração e revisão de contratos de licença nacionais e estrangeiros envolvendo marcas registradas e direitos autorais.

Cristina também assessora clientes em violação de marcas registradas, concorrência desleal e litígios de direitos autorais em todos os Estados Unidos, processos de resolução de disputas de nomes de domínio, e processos de oposição e cancelamento perante a Trademark Trial and Appeal Board. 

Assim como você é exemplo para outras advogadas que sonham em trilhar uma carreira de sucesso, em quem você se inspirou? Quais são as suas referências e como as pessoas que cruzaram seu caminho te ajudaram a avançar?

Sei que pode parecer clichê, mas minha mãe foi a maior fonte de inspiração e encorajamento na minha carreira e na minha vida pessoal. Ela me criou fazendo acreditar que eu poderia conquistar qualquer coisa desde que eu me esforçasse. Eu nunca pensei que havia um teto acima de minha cabeça me impedindo de avançar mesmo que na época não existisse muitos latinos em posições de liderança em grandes escritórios aqui nos EUA. Na verdade, acho que fui a primeira mulher latina a ser nomeada como sócia-gerente de um escritório líder nos EUA. Espero que a minha trajetória possa inspirar outros advogados de origens diferentes a buscarem posições de liderança em escritórios grandes. Eu tenho muita sorte, pois muitas pessoas maravilhosas cruzaram o meu caminho e me ajudaram a avançar profissionalmente. Foram tantas que fica difícil listar todas aqui, mas eu nunca esquecerei quem são e como me apoiaram.

Pela sua experiência e pela carreira, como você avalia o avanço e importância da atuação das mulheres em cargos de gerenciamento e sociedade?

Sem dúvida, mulheres trazem perspectivas diferentes à administração de empresas e escritórios. Penso que diversidade em liderança enriquece o desempenho e a cultura de um escritório. O segredo para incentivar diversidade em cargos de liderança é proporcionar oportunidades e visibilidade. Líderes devem se empenhar para que mulheres e minorias em escritórios de advocacia tenham as mesmas oportunidades de treinamento, desenvolvimento, e participação em casos e clientes importantes, e que tenham também como mentores sócios de sucesso.

Eu acho que a maioria dos escritórios têm boas intenções nesse sentido. Imagino que tenham os programas certos para desenvolver talentos, porém devem garantir que mulheres e minorias tenham acesso a oportunidades para se tornarem visíveis dentro da sociedade e para com os clientes. A liderança tem que agir intencionalmente ao escolher quem terá acesso a oportunidades e garantir a participação de talentos diversos.

Sua vida pessoal e profissional está bem enraizada nos Estados Unidos, mas como é a sua relação pessoal com suas raízes?

Eu moro nos Estados Unidos há mais tempo do que no Brasil. No entanto, meus anos formativos foram vividos no Brasil, mais especificamente, no Rio de Janeiro, e minha família ainda vive lá. Então, meu coração e minha alma são verde e amarelo. Apesar dos meus filhos terem nascido em Washington, DC, eu os criei bilingues e eles são fluentes em português e familiarizados com a cultura brasileira, e muito apegados à família brasileira deles. Eles visitam o Brasil comigo todos os anos no Natal. Eu sempre vou ser brasileira. Mas também sou muito grata e adoro o país onde moro e que me acolheu – Estados Unidos – e que me deu tantas oportunidades maravilhosas e uma família linda. 🇺🇸

“
MEU CORAÇÃO
E MINHA ALMA
SÃO VERDE E AMARELO
”

ARENTFOX SCHIFF LLP

é reconhecida internacionalmente em indústrias centrais onde os negócios e a lei se cruzam.

Com mais de 650 advogados e profissionais da política, o escritório serve como destino para uma lista internacional de empresas, governos, indivíduos e associações comerciais.

Localizado nos principais centros econômicos e financeiros do país, fornece o conselho crítico que seus clientes precisam para navegar pelos problemas encontrados onde os negócios e a lei se interceptam.

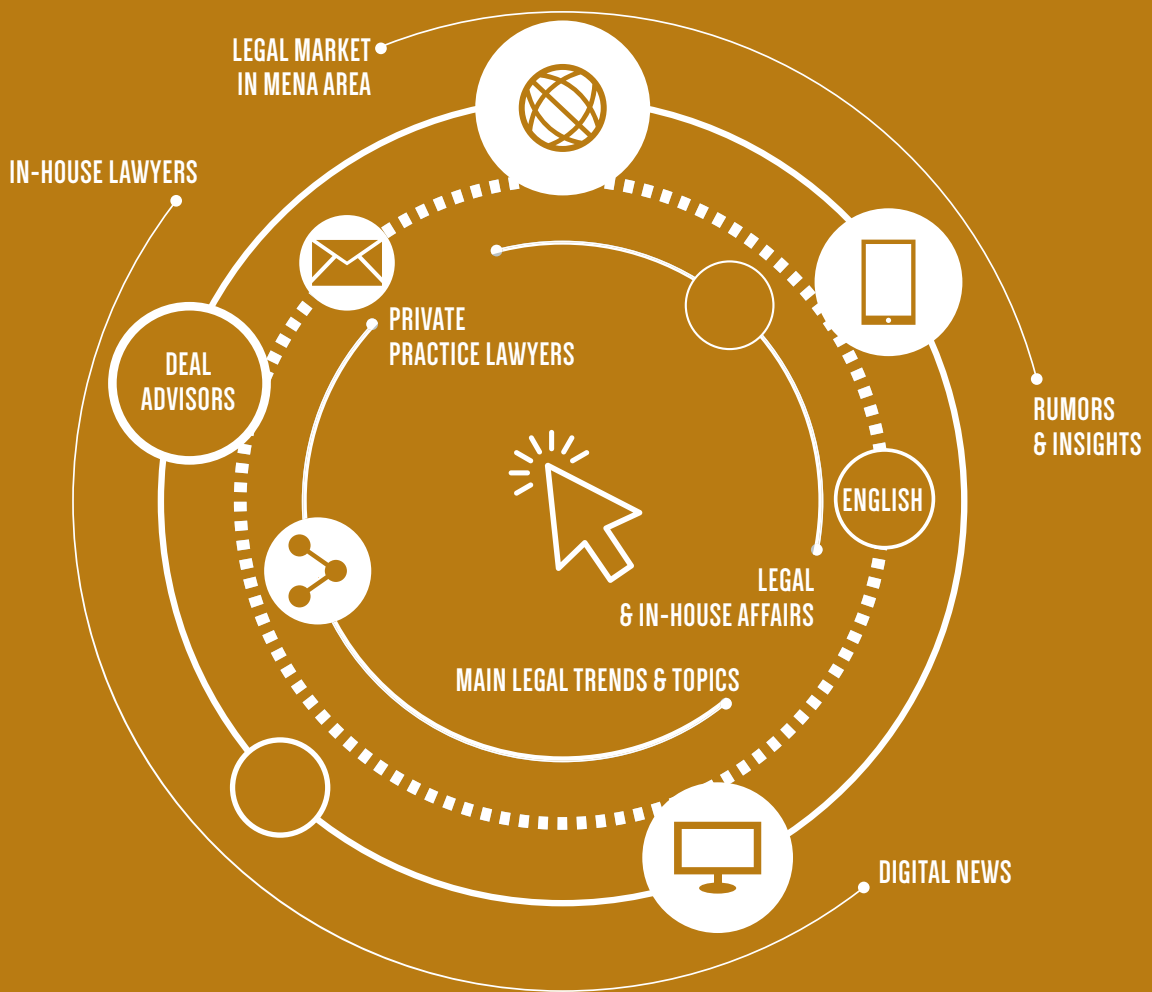
ArentFox serve como consultores para muitas das maiores empresas do mundo. 🇺🇸

NEW



LEGALCOMMUNITYMENA

The first digital information tool dedicated to the legal market in MENA
Egypt, Qatar, Saudi Arabia, United Arab Emirates



Follow us on  

www.legalcommunitymena.com



TozziniFreire Advogados

PROMOVE WEBINÁRIO SOBRE

CRIPTO NA AMÉRICA LATINA

P

Profissionais relataram como está o andamento da regulação de cripto na Argentina, no Brasil, no Chile e na Colômbia



MARCUS FONSECA



PEDRO EROLES

Evento promovido por TozziniFreire Advogados, Crypto Around Latin America, contou com a participação de profissionais da Argentina, do Brasil, do Chile e da Colômbia. Marcus Fonseca

e Pedro Eroles, sócios na área de Mercado de Capitais do escritório, foram os mediadores. Foi discutido sobre o alcance da cripto para a população, atuais regulamentos e expectativas, potencial regulador e como os pagamentos por cripto são tratados.

Bárbara Espir, VP da Bitso Brasil; Daniel Levi, sócio de Beccar Varela, na Argentina; Diego Rodrigues, sócio de CMS, no Chile; e Lorenzo Villegas-Carrasquilla, sócio de CMS, na Colômbia, fizeram parte do webinar. Os convidados compartilharam, durante rodada de respostas, como o mercado de cripto está em seu respectivo país.

“Estamos presenciando um momento de muitos negócios envolvendo criptoativos, sejam investimentos estrangeiros ou de varejo. Conseqüentemente, os aspectos regulatórios dos criptoativos passaram a ser debatidos pelos reguladores e pelo mercado em âmbito internacional e, como não poderia deixar de ser, da América Latina”, afirma Pedro Eroles.

“De um lado, concluímos que, em todos os países da América Latina tratados no evento, existe uma preocupação para que haja uma regulação mais clara e mais rígida dos criptoativos e de seus intermediários (exchanges, custodiantes etc.). Por outro lado, as jurisdições apresentam diferenças com relação à abordagem regulatória e a aspectos importantes, como o uso de criptoativos para pagamentos internacionais”, relata Marcus Fonseca.

Tanto para Eroles quanto para Fonseca, a perspectiva é que haja um aumento nos investimentos e



BÁRBARA ESPIR



DANIEL LEVI,

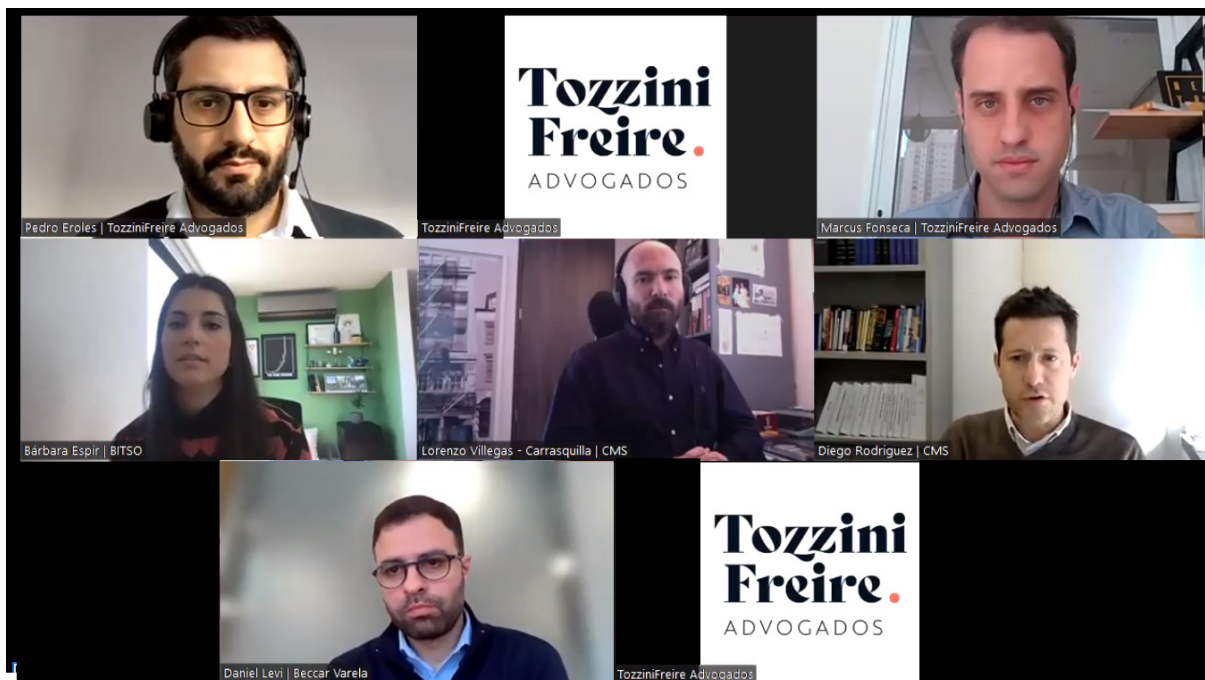


DIEGO RODRIGUES



LORENZO VILLEGAS-CARRASQUILLA

nos produtos relacionados a criptoativos nos próximos anos. Ao mesmo tempo, a regulação e supervisão desses ativos e de seus intermediários se tornará mais rígida, visando a evitar riscos como os de liquidez e de custódia, bem como o uso dos criptoativos para fins ilícitos.



RESUMO DO WEBINÁRIO

Durante o webinar, os participantes exploraram alguns temas, como:

- Alcance da população
- Regulamentação
- Órgão regulador
- Trato dos pagamentos envolvendo cripto
- Expectativas dos novos regulamentos, e
- Finanças centralizadas e previsão da regulação e tributação

Colocando sob perspectiva de acordo com cada país, os participantes debateram qual a realidade, as novidades, possibilidades e probabilidades


em relação à criptomoeda na Argentina, Brasil, Chile e Colômbia.

Mesmo com as diferenças entre os países, o que percebemos é que o a criptomoeda tem alcançado cada vez mais a população, embora ainda haja muitas restrições em seu uso, não resta dúvidas de que esta é a moeda do futuro.

Os participantes exploraram temas como regulamentação e a importância de um órgão regulador para as atividades de cripto. Embora já existam algumas discussões e projetos em torno da regulação de cripto, ainda não existem leis específicas sobre o assunto e nem um órgão que seja responsável por regular o uso da criptomoeda em

nenhum dos países analisados.

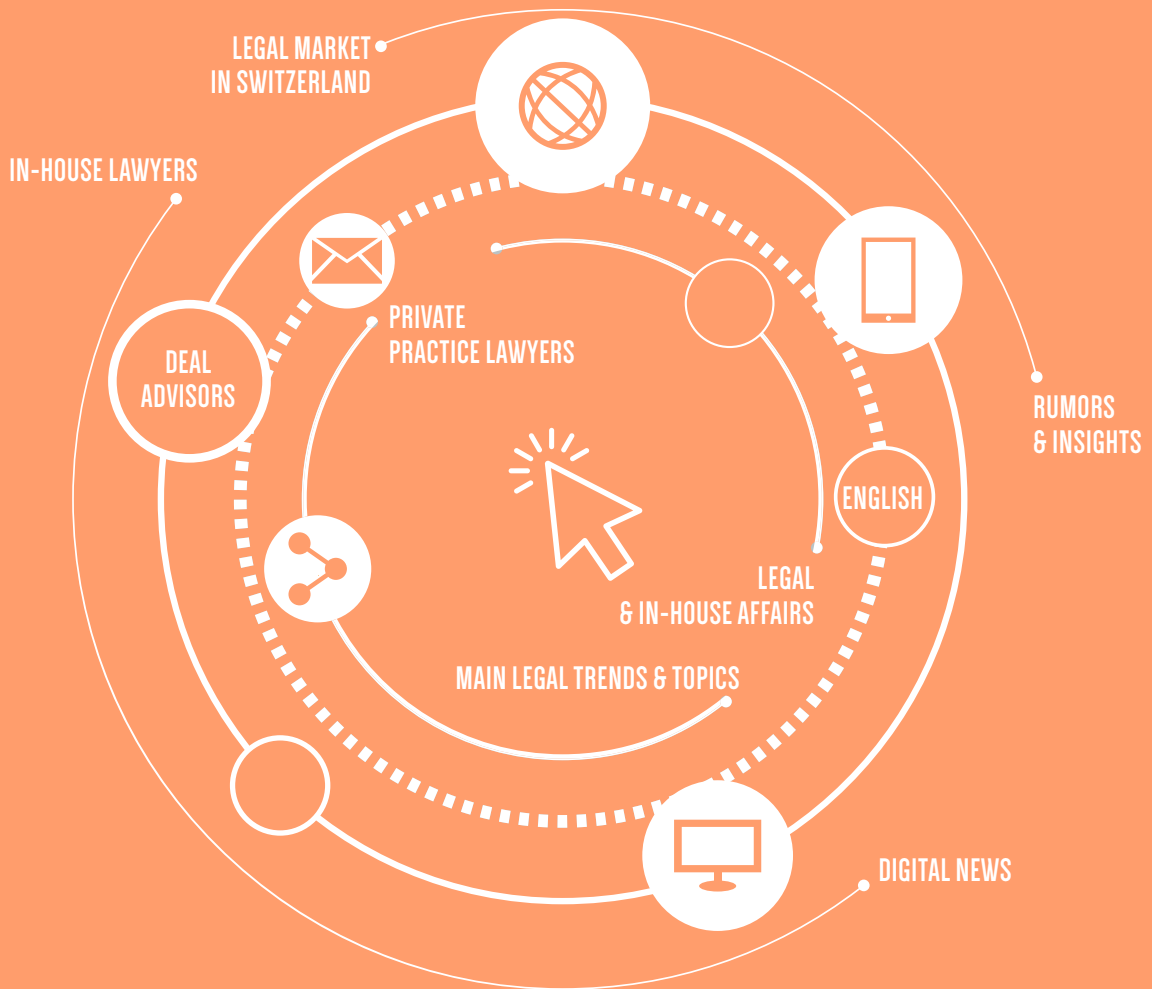
Em comum, Bárbara Espir, VP da Bitso Brasil; Daniel Levi, sócio de Beccar Varela, na Argentina; Diego Rodrigues, sócio de CMS, no Chile; e Lorenzo Villegas-Carrasquilla, sócio de CMS, na Colômbia destacaram os pagamentos transnacionais como ponto forte da cripto, já que a mesma não tem fronteiras.

Conforme os participantes do webinar, a exploração, uso e possibilidades que giram em torno do uso da cripto vão depender dos novos regulamentos que tem sido discutidos em cada país. Você pode assistir ao webinar na íntegra, [clique aqui](#) 



LEGALCOMMUNITYCH

The first digital information tool dedicated to the legal market in Switzerland



Follow us on



www.legalcommunity.ch



NOVO PRESIDENTE,

NOVAS POSSIBILIDADES

Luiz Inácio Lula da Silva (PT) foi eleito novo presidente do Brasil. Veja o ponto de vista de alguns advogados sobre as expectativas para o próximo mandato

por amanda medeiros



LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

“O verde e amarelo pertencem a todos os brasileiros”, essa foi uma das frases ditas por **Luiz Inácio Lula da Silva (PT)**, durante seu discurso da vitória no domingo, 30 de outubro, quando foi eleito no segundo turno, Presidente da República, ao lado do vice-presidente Geraldo Alckmin (PSB). A vitória do PTista foi marcada por 50,90% dos votos válidos contra 49,10% do seu rival, o atual presidente, Jair Bolsonaro (PL).

No resultado da urna, a pouca diferença entre os dois candidatos comprova um país dividido e uma dura disputa pela presidência que é considerada a mais apertada da história e a mais radicalizada em quase quatro décadas.

O presidente eleito afirmou que é preciso “reconstruir a alma do país” e que o Brasil precisa recuperar novamente as cores verde e amarelo, além da bandeira do país. Além disso, o petista afirmou que será o presidente de todos os brasileiros, prometendo dialogar com todos os setores.

É a terceira vez que o Lula vai ocupar o posto mais importante do país. A decisão da eleição reflete em todas as esferas sociais e não seria diferente no mercado financeiro. Apesar do cenário ainda caótico pós-eleições que o país atravessa, parece que o mercado está otimista com o próximo mandato.

Com um governo mais voltado para a centro-esquerda e uma base governamental composta por uma maioria de centro-direita no Congresso,

a expectativa é que a confiança e segurança dos investidores se mantenha equilibrada.

PACIFICAÇÃO

O Instituto dos Advogados Brasileiros (IAB) por meio de nota divulgada pelo presidente **Sydney Sanches**, cumprimentou o Lula, presidente da República eleito, reforçando que o momento é de deixar de lado a luta eleitoral, mirar o futuro e promover a reunificação de um país desmanchado institucionalmente e lamentavelmente dividido pela intolerância.

De acordo com declaração enviada pelo IAB, o presidente do Instituto declarou que o fechamento do ciclo duro e renhido do processo eleitoral trouxe a certeza de que o País precisa de pacificação para retomar o seu crescimento. Alcançar o caminho da democracia social, combater o discurso discriminatório de raça e de gênero, proteger o meio ambiente, promover a cultura, defender os direitos humanos, unir empresas e trabalhadores, avançar no desenvolvimento econômico e social, impedir a desinformação, reocupar o protagonismo internacional, assegurar a liberdade de Imprensa e todas as liberdades constitucionais são compromissos a serem urgentemente revisitados. E que eles representem uma nova era de maior soberania e harmonia. “Com isso, iremos garantir o fortalecimento de nossa democracia – a grande vitoriosa do dia de hoje –, que comprovou ser sólida e capaz de carregar em seus largos e fortes ombros a nossa plena institucionalidade constitucional”.



SYDNEY SANCHES



ROBERTO QUIROGA



RODRIGO JUNQUEIRA



FERNANDO MEIRA

O sócio-diretor do escritório Mattos Filho, **Roberto Quiroga**, concorda que o novo governo precisará pacificar o país e unir a população com objetivos claros no desenvolvimento e crescimento do País. “Teremos várias demandas legislativas como a Reforma tributária, Reforma administrativa e política”.

Ele cita que o mercado jurídico deve ter um crescimento, uma vez que toda mudança política gera novos interlocutores no mercado. “Além disso, o novo governo deve estar comprometido com o crescimento da economia e desenvolvimento do País”, constata.

Na avaliação de Quiroga, o Brasil também tem uma grande oportunidade mundial, em vista das condições desfavoráveis que hoje se verifica na Europa e Ásia. “Deve ter crescimento de serviços jurídicos na área empresarial como um todo, em especial, tributária, infraestrutura, mercado de capitais e financeiro, ambiental, dentre outras. Esperamos um ano em que o Brasil cresça e tenha um desempenho melhor que alguns países emergentes e mesmo países da Europa e Ásia”, conclui.

ESTABILIDADE E OTIMISMO

Conforme **Rodrigo Junqueira**, managing partner do Lefosse, tradicionalmente a definição do novo presidente, por si só, estabiliza a volatilidade do mercado, trazendo muitas oportunidades de negócio com clientes e parceiros, além de novas janelas para transações e mercado de capitais. O managing partner do Lefosse diz acreditar que com a definição presidencial, os setores de infraestrutura, varejo, saúde, educação e serviços financeiros como um todo serão beneficiados; outro setor que merece atenção é o setor de energia. “Mesmo as companhias que enfrentam

dificuldades pós-covid, por conta da guerra na Ucrânia e por outras particularidades externas e locais, poderão gerar oportunidades por conta de reestruturações e M&A”, pontua.

De acordo com o sócio-gestor de Pinheiro Neto Advogados, **Fernando Meira**, o escritório tem uma visão cautelosamente otimista e construtiva. “Acreditamos que haverá uma valorização dos ativos brasileiros, especialmente se e quando a equipe econômica do novo governo for conhecida e se manifestar sobre a necessidade de se manter uma disciplina fiscal responsável combinada com uma política monetária contracionista para segurar as pressões inflacionárias do período pós-pandemia”.

Conforme **Fernando Meira**, por conta do plano de concessões aprovado e implementado ao longo da atual gestão, já há um volume muito expressivo de investimentos contratado. “Além disso, teremos uma supersafra e o preço das commodities continua elevado. Temos a esperança de que o novo governo, tenha uma atenção especial para a agenda ambiental e aprove uma série de iniciativas para avançarmos na agenda de relações externas”, diz.

O sócio-gestor de Pinheiro Neto Advogados aponta que o Brasil tende a se beneficiar da sua neutralidade geopolítica e do processo acelerado de migração para a economia verde. “Apesar das tensões e ruídos naturais do período eleitoral, pelo que temos conversado com nossos clientes e players de mercado, entendemos que o risco de retrocessos na agenda de negócios é baixo. Por outro lado, haverá uma dificuldade maior de imprimirmos ritmo na agenda de reformas, que exigirá muita negociação com o novo Congresso Nacional.

Meira é otimista ao avaliar que com a esperada redução da taxa de juros a partir do segundo semestre do próximo ano e uma gestão econômica responsável, haverá uma nova onda de operações no mercado de capitais e os recursos captados serão investidos para investimentos orgânicos e inorgânicos, mantendo um nível elevado de operações.”A tendência é que o setor privado continue avançando com força nos próximos anos”, considera.

EXPECTATIVAS POSITIVAS


Para **Fernando Serec**, CEO de TozziniFreire, as expectativas são bastante positivas para o novo mandato do presidente Lula, embora haja desafios importantes em diversas áreas. “Inflação no mundo e eventual estagnação de algumas economias serão alguns deles”, declara. Ele diz que o TozziniFreire espera um governo com uma agenda social importante, mas que saiba que o crescimento do País e da economia é fundamental para que haja distribuição de renda – que é crucial num País tão desigual.

Nessa linha, uma agenda mais social não significa menos negócios e menos investimento estrangeiro, muito pelo contrário. “Devemos experimentar um aumento de participação estrangeira americana, europeia e asiática com ênfase em investimentos em infraestrutura e energia, prioritariamente em fontes limpas de energia”, acredita.



FERNANDO SEREC

Fernando Serec diz imaginar que também teremos mais investimentos em educação, crescimento de nossa indústria, diversidade, cuidado com o clima e com a preservação de nossas florestas. “Ansiamos por uma reforma tributária que não é fácil, mas pode vir no segundo ano de governo. Entendemos que a reforma demanda uma negociação longa com estados, municípios e com o novo Congresso”, considera.

O CEO de TozziniFreire revela que não vê riscos de mudanças bruscas ou retrocessos nas regras sobre relações de trabalho e entende como pouco provável que o novo governo se aventure em tentar revogar as reformas trabalhistas de 2017, particularmente com um Congresso eleito mais conservador. 





Expert Opinion

Podcast IBL 

The appointment where the most important law professionals will discuss the latest legal trends, tips and tools in the Iberian context

**YOUR SPACE,
YOUR VOICE.**



ENERGIA E

SUSTENTABILIDADE

O crescimento das fontes renováveis e sustentáveis no Brasil tem crescido gradativamente. Os impactos do setor de energia, refletem em toda economia do país. Neste artigo, Pedro Dante, sócio da prática de energia do Lefosse, traz dados, novidades e explana o crescimento do setor, ressaltando o panorama otimista no Brasil.

por pedro dante

A diversificação da matriz elétrica brasileira, inevitavelmente, caminha junto da sustentabilidade. O índice de participação de energias renováveis na matriz elétrica do Brasil está em 83%, segundo dados da Empresa de Pesquisas Energéticas (EPE), ou seja, acima dos 29% registrados no resto do mundo.

O crescimento das fontes renováveis e sustentáveis, no Brasil, ocorreu de forma gradativa com a evolução da economia do país. Buscando a manutenção deste crescimento, hoje, tramita na Câmara dos Deputados o Projeto de Lei nº 414/2021, que dentre diversos pontos, busca a abertura total do mercado livre de energia, inclusive para consumidores de baixa tensão, o que já é uma realidade em outros países. Em nosso entendimento, a abertura de mercado é a melhor alternativa para a democratização da energia elétrica e a forma mais viável para a promoção da liberdade de contratação pois, o mercado livre de energia, ao contrário do que se tem no mercado cativo, permite aos consumidores a compra de energia direta de um fornecedor escolhido. Ou seja, o consumidor de baixa tensão poderia passar a exigir e contratar energia de fontes exclusivamente renováveis e sustentáveis.

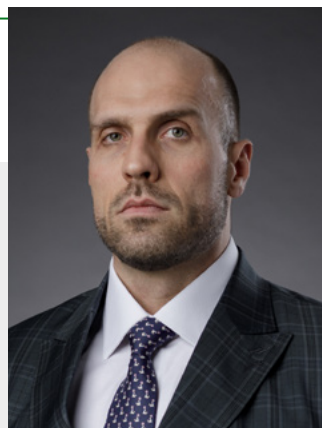
Hoje, cerca de 60% da energia produzida no país é proveniente de fonte hídrica. Este fato traz

impactos relevantes para a conta de energia e para a estruturação de operação do mercado, visto que, a menor incidência de chuvas poderá resultar no acionamento de usinas térmicas, criação de subsídios a concessionárias de distribuição de energia, o que gera um inevitável aumento do custo de energia no mercado cativo. Portanto, resta evidente que a permanência no mercado cativo, não se mostra uma boa alternativa nem do ponto de vista identitário e nem do ponto de vista financeiro, para o consumidor.


Grandes consumidores de energia, aqueles com carga superior a 1MW, têm migrado para o mercado livre de energia (ACL). Estando no mercado livre de energia, observando o cenário de encargos crescentes e buscando maior previsibilidade na conta de energia, estes têm demonstrado um crescente interesse na participação de projetos de autoprodução de energia elétrica a partir de fontes renováveis e sustentáveis. Combinando assim, o cumprimento de metas de descarbonização, ESG e melhores preços na conta de energia. Em que pese este tema estar em voga agora, a autoprodução não é um segmento novo, existe desde 1996, temos hoje uma explosão, principalmente da autoprodução por equiparação, figura regulatória que permite ao consumidor ter uma participação acionária em uma Sociedade de Propósito Específico.

PEDRO DANTE

é sócio da prática de Energia do Lefosse. Ele é especializado no setor de energia elétrica com mais de 20 anos de experiência



em departamento jurídico de empresas de grande porte e destaque no setor, como ELEKTRO e CCEE (instituição que trabalhou por 8 anos e foi Gerente Jurídico Regulatório). Possui extensa experiência em contratos de compra de energia (ACL e ACR) e contencioso judicial e arbitral envolvendo geradores, comercializadores, distribuidores, transmissores, consumidores livres, a agência regulatória (ANEEL) e o poder concedente.

É Presidente da Comissão de Estudos de Regulação do Instituto Brasileiro de Estudo do Direito de Energia – IBDE. Professor do Canal Solar no curso de Regulação e Modelos de Mercado e da Megawatt em Geração Distribuída. Coordenador do Comitê de Energia e Arbitragem da CAMARB (Câmara de Arbitragem Empresarial). Possui especializações em Comercialização de Energia, Processo Civil e Constitucional e Direito Público. 

Para além de projetos renováveis e sustentáveis no mercado livre de energia, temos uma crescente de projetos renováveis e sustentáveis no mercado cativo, através do desenvolvimento de projetos de Geração Distribuída (GD), pois, estes permitem uma diminuição significativa do custo da energia para consumidores que ainda não tem a carga mínima para participação do mercado livre de energia.

Em dez anos, o segmento já acumula mais de 10 GW de capacidade instalada, com mais de 1 milhão de residências e indústrias com painéis fotovoltaicos instalados para reduzir a conta de energia. Este segmento se popularizou principalmente pela simplicidade da sua estrutura, de acordo com a Lei nº 14.300/2022, REN ANEEL nº 482/2012, REN nº 1.000/2021 e Submódulo 3.1 das Regras e Procedimentos de Distribuição (PRODIST), os créditos obtidos com a microgeração ou minigeração são abatidos da conta de energia emitida pela concessionária de distribuição de energia e assim, o consumidor paga à distribuidora somente eventual consumo excedente.

Não obstante, a Geração Distribuída se tornou ainda

mais atrativa ao consumidor em julho 2022, quando o Congresso derrubou dois vetos presidenciais à Lei nº 14.300/2022, sancionada em janeiro. A decisão criou ainda mais oportunidades de financiamento dos projetos de Geração Distribuída. Passou a ser possível enquadrar investimentos de minigeração distribuída como projetos de infraestrutura de geração de energia elétrica no âmbito do Regime Especial de Incentivos para o Desenvolvimento da Infraestrutura (REIDI), que reduz a zero as alíquotas das contribuições ao PIS e da Cofins sobre aquisição de ativos, materiais de construção e serviços destinados à utilização ou incorporação nas obras de infraestrutura do beneficiário. Em nosso entendimento, este tipo de incentivo é essencial para a ampliação dos projetos renováveis e sustentáveis, no Brasil.

Desde 2017, com a mudança de posicionamento do BNDES sobre os financiamentos de infraestrutura, com taxas de crédito mais próximas de mercado e uma postura de coordenador de emissões, o mercado de capitais tem ganhado papel mais relevante no setor elétrico. Novos instrumentos de captação ganham espaço, ao mesmo tempo em que novos financiadores poderão surgir sob o contexto da Lei nº 14.286, que instituiu o novo marco cambial brasileiro e ampliou a segurança jurídica para empresas que quiserem firmar contratos de compra e venda de energia em moeda estrangeira, o que cria oportunidades. Ainda no que tange a oportunidades de financiamento, tem se intensificado a celebração de Contratos de Compra e Venda de Energia (PPA) em dólar, esta é uma estratégia “global” de financiamento, o que passou a ser adotado no Brasil nos últimos anos.

Cabe destacar que o movimento de fusões e aquisições no setor elétrico tem se mantido aquecido nesse ano e assim deverá continuar diante da posição de liderança do Brasil em relação às fontes renováveis em um cenário em que a agenda ESG ganha força pelo mundo, a geração distribuída solar avança, novas tecnologias como as eólicas offshore e o hidrogênio verde atraem investidores, além de oportunidades nas áreas de transmissão, comercialização e distribuição. Ao lado das operações de consolidação, a atenção também é grande na formação de joint ventures que aliam interesses de geradores de energia elétrica com grandes consumidores.

Com um potencial de 700 GW, o Brasil poderá repetir o sucesso das eólicas onshore e se tornar um relevante player das eólicas offshore (alto-mar) na próxima

década, em um momento em que o hidrogênio verde também poderá ocupar um papel importante no mundo. O desenvolvimento dessa nova tecnologia não será imediato no país, uma vez que há diversos desafios a serem enfrentados: custo de CAPEX, forma de contratação, financiabilidade, clareza do marco regulatório e entraves ambientais.

Em paralelo, a regulação no setor começa a avançar. No início do ano, o Governo Federal lançou o Decreto nº 10.946 com as diretrizes iniciais da regulação setorial, como a cessão onerosa de uso de espaços marítimos para geração de energia eólica offshore. Nesse momento, o Governo Federal trabalha em uma portaria para detalhar as regras. Uma intenção é melhorar a interlocução dos diversos órgãos da União e governos estaduais presentes na questão. Empreender no segmento envolve bater à porta de nove instituições do Governo Federal, do Ministério de Minas e Energia ao Ibama, passando até pela secretaria de pesca ligada ao Ministério da Agricultura. O custo de desenvolvimento de uma usina offshore é alto: um empreendimento de 1 GW de capacidade é construído a partir de um projeto que pode demandar R\$ 500 milhões, com estudos de medição de ventos e análises geofísicas que são feitas em estruturas marítimas. Se o empreendedor participar de um leilão com seu projeto e não for vitorioso, haverá ressarcimento do projeto feito? Essa é uma incerteza. O investimento elevado nos estudos tem levado também à discussão do valor de outorga do empreendimento, a ser erguido em área da União, que poderá cobrar participações governamentais obrigatórias, como bônus de assinatura, pagamento de ocupação e participação proporcional. Oneração excessiva pode inviabilizar os investimentos que são vultosos.

As eólicas offshore ganharão espaço em um momento em que o hidrogênio verde – em que o Brasil também poderá ter papel de liderança mundial – pode deslançar. A reforma cambial, anunciada pelo governo no fim do ano passado e que passa a ser vigente no início de 2023, poderá trazer financiamentos de instituições financeiras externas que estejam de olho em projetos no Brasil. Em meio a todas essas discussões, o Projeto de Lei nº 576/2021, que visa disciplinar o aproveitamento do potencial offshore no Brasil, tem atraído a atenção dos players do mercado e é aguardado com muita ansiedade, podendo ser o marco legal definitivo para a estruturação do framework regulatório necessário para o impulsionamento da nova fonte

Nesta esteira de ampliação dos projetos renováveis e sustentáveis, discute-se também a inclusão dos primeiros projetos de eólicas *offshore* em um leilão de reserva em 2023. Por consequência, a discussão acerca do avanço das fontes intermitentes – como solar e eólica – na matriz, também deverá levar à adoção de sistemas de armazenamento de energia e a um novo sistema de precificação da água armazenada nos reservatórios das hidrelétricas. A expectativa é que nos próximos anos o setor de energia elétrica seja um dos protagonistas, quando falarmos de desenvolvimento e infraestrutura.

Por fim, deve-se salientar o panorama otimista quando olhamos para os investimentos em fontes renováveis e sustentabilidade. Estima-se que mais de R\$ 250 bilhões sejam direcionados, nos próximos dez anos, para o setor de geração e transmissão. Naturalmente, a alocação destes valores deverá ocorrer por meio de operações de fusões e aquisições, sejam elas pautadas em projetos de Autoprodução, Geração Distribuída, *Project & Finance* de eólicas *offshore* ou tecnologias de armazenamento de energia (i.e: hidrogênio verde). ▣

SOBRE O LEFOSSE

O Lefosse é um escritório de advocacia full-service, que oferece consultoria especializada em todas as práticas do Direito, com sólida experiência em serviços jurídicos sofisticados nos cenários nacional e internacional. Conta com 59 sócios com ampla experiência em mercados estratégicos, sendo reconhecido nos principais rankings e premiações jurídicas globais, tais como Chambers Brazil 2022, The Legal 500 e Escritório Elite 2022, pela Latin Lawyer. O Lefosse aposta na inclusão, na diversidade e na abordagem prática multidisciplinar das áreas do Direito. ▣



TELETRABALHO, AUMENTOS SALARIAIS e FLEXIBILIDADE:

os últimos desenvolvimentos

O debate da Gómez-Acebo & Pombo sobre os últimos desenvolvimentos da jurisprudência no direito do trabalho Espanhol e Latino-americano

por irina wakstein

O direito é uma disciplina em constante mudança e nenhum de seus ramos é a exceção. Como ciência social, toda vez que um contexto ou realidade muda, o direito deve andar de mãos dadas com ele. Sem ir mais longe, em matéria trabalhista houve novas atualizações e novos desenvolvimentos jurisprudenciais nos tribunais espanhóis e latino-americanos.

A Gómez-Acebo & Pombo (GA_P) fez eco a esta última notícia e convocou quatro especialistas líderes na área para discutir este tema em seus escritórios localizados no Paseo de la Castellana, no dia 6 de setembro. Alexandra Aguilar da BLP Legal da Costa Rica, Vicente Umaña da Posee Herrera Ruiz da Colômbia, Juan Carlos de la Vega de Santamarina y Steta do México e Enrique Stile da Marval O'Farrel Mairal da Argentina se juntaram ao sócio de direito trabalhista Ignacio de Fraile e ao advogado da GA_P, Borja González Elejabarrieta, para discutir conjuntamente os problemas atuais no campo.

Em primeira instância, eles discutiram vigilância por vídeo, prioridade de aplicação e âmbito de aplicação de acordos coletivos, demissões disciplinares e objetivas devido à inépcia superveniente, a teoria do vínculo, salários, teletrabalho e contratos de estágio.

"Uma empresa procede ao despedimento de um trabalhador apresentando um relatório médico por inaptidão superveniente, mas depois o tribunal de primeira instância declara o despedimento nulo, alegando que os dados médicos fornecidos pela empresa violam os direitos fundamentais do trabalhador", explica Ignacio de Fraile.

"A corte de segunda instância mantém a demissão e, finalmente, a Suprema Corte retorna à decisão da corte de primeira instância,



ENRIQUE STILE



A CONTRATAÇÃO DE ESTAGIÁRIOS DEVE TER UM PROPÓSITO DE TREINAMENTO. A ELES NÃO PODEM SER ATRIBUÍDAS TAREFAS, ATIVIDADES OU FUNÇÕES DE UM TRABALHADOR COMUM

BORJA GONZÁLEZ ELEJABARRIETA





OS REGULAMENTOS NACIONAIS PERMITEM QUE OS TRABALHADORES PRESTEM SEUS SERVIÇOS REMOTAMENTE EM SEU PRÓPRIO PAÍS DURANTE UM ANO, MANTENDO AS CONTRIBUIÇÕES PARA A SEGURIDADE SOCIAL DO LOCAL ONDE TÊM SEU LOCAL DE TRABALHO HABITUAL

ALEXANDRA AGUILAR



declarando a demissão nula e sem efeito", acrescenta o parceiro da GA_P, abrindo um debate sobre um caso controverso de demissão objetiva devido a uma inaptidão superveniente.

Por outro lado, ao comentar o tipo de contrato de estágio, os dois oradores concordaram que aqueles que ingressam numa empresa como estagiários não são apenas mais um funcionário. "A contratação de estagiários deve ter um propósito de treinamento. A eles não podem ser atribuídas tarefas, atividades ou funções de um trabalhador comum", disse Borja González Elejabarrieta.

TELETRABALHO

Como o caso dos trabalhadores estrangeiros à distância deve ser regulamentado? A respeito deste ponto, a advogada Alexandra Aguilar comentou: "A regulamentação nacional permite que os trabalhadores prestem seus serviços remotamente em seu país durante um ano com a manutenção das contribuições à seguridade social no local onde eles têm seu local de trabalho habitual. Mesmo as empresas americanas estão incluindo como incentivo de recrutamento a possibilidade de os trabalhadores residirem na Costa Rica e prestarem serviços em regime de teletrabalho".

Por outro lado, Juan Carlos de la Vega e Enrique Stile explicaram que em seus países, ou seja, México e



JUAN CARLOS DE LA VEGA, ALEXANDRA AGUILAR, IGNACIO DE FRACLE, BORJA GONZÁLEZ ELEJABARRIETA, VICENTE UMAÑA Y ENRIQUE STILE

Argentina, é comum o uso do chamado visto "nômade digital", que facilita a residência de trabalhadores estrangeiros em seus países.

Por sua vez, o advogado Vicente Umaña comentou que na Colômbia a situação é muito parecida com a da Espanha, de modo que neste caso é necessário registrar o trabalhador que vai prestar serviços no país com o sistema de seguridade social, embora sem a necessidade de constituir uma empresa.

AUMENTO DOS VALORES

Outra questão importante é a dos aumentos salariais devido à inflação. Surgiu a seguinte questão: O que as empresas podem fazer para oferecer aos trabalhadores um salário que minimize o impacto da inflação existente?

Em resposta, Alexandra Aguilar e Enrique Stile afirmaram que em seus respectivos países, ou seja, Argentina e Costa Rica, os regulamentos permitem que os salários sejam pagos em dólares para lidar com a inflação. Da mesma forma, Vicente Umaña explicou que, na Colômbia, é permitido acordar em contratos ou acordos com trabalhadores o pagamento de salários em dólares, embora os valores devam ser pagos na moeda de curso legal do país, portanto, a troca monetária correspondente deve ser feita no momento do pagamento. Por sua vez, Juan Carlos de la Vega comentou que o México tem atualmente uma taxa de inflação de 8% e que na prática o país tende a seguir as pegadas dos Estados Unidos.

FLEXIBILIDADE

Quanto à flexibilidade, no caso da Espanha, a semana normal de trabalho é de 40 horas, enquanto no México, Colômbia, Argentina e Costa Rica é de 48 horas por semana. "Em nível nacional, o foco dos projetos de lei sobre questões trabalhistas é, entre outras coisas, a redução da semana de trabalho para 40 horas", disseram Umaña e Aguilar.

Entretanto, todos os advogados concordaram que a regulamentação em seus países tem como objetivo proporcionar maior flexibilidade aos trabalhadores, já que é isso que os funcionários estão exigindo atualmente e, conseqüentemente, um incentivo para a contratação e manutenção do emprego. ■



A NÍVEL NACIONAL, O FOCO DAS CONTAS DO TRABALHO É, ENTRE OUTRAS COISAS, A REDUÇÃO DA SEMANA DE TRABALHO PARA 40 HORAS

VICENTE UMAÑA





INFORMAÇÕES SOBRE OS DIREITOS DA AMÉRICA DO SUL E CENTRAL E DO CARIBE AO ACOLHER UMA CRIANÇA NA FAMÍLIA

por elouisa crichton*

As licenças familiares e os direitos salariais variam muito em todo o mundo. Além dos regimes legais, há também normas de mercado com muitos empregadores optando por aumentar os direitos como um benefício chave para o pessoal.

A equipe internacional de emprego da Dentons preparou um guia que mostra num relance os direitos legais à licença familiar em mais de 85 países ([veja aqui](#)). Analisamos as licenças disponíveis exclusivamente para um dos pais (maternidade, paternidade e adoção) e a tendência mais recente de licenças compartilhadas onde os novos pais devem decidir entre eles como dividir um único vaso de licenças. Incluímos a taxa de remuneração, pois isso pode ter um impacto dramático na prática.

QUAIS SÃO OS TEMAS COMUNS EM TODO O MUNDO

A maioria dos países oferece licença maternidade remunerada (os EUA são uma exceção notável a isto). É raro que a licença maternidade seja inferior a 12 semanas e esse período tende a ser pago em mais de 50%. Também é comum uma licença mais longa com taxas de remuneração mais baixas. Na prática, muitos empregadores intervêm para aumentar tanto a duração da licença-maternidade quanto a taxa de remuneração.

Embora a licença por adoção não seja universalmente oferecida, onde ela está, muitas vezes coincide com a licença de maternidade em duração e remuneração. Este é um direito

valioso para muitas famílias, inclusive onde há pais do mesmo sexo (embora em alguns países ainda possa haver condições de qualificação baseadas no gênero para ter acesso à licença).

De longe a estrutura mais comum é que os países ofereçam uma licença longa para o "cuidador primário" (a mãe/adoptador) e uma licença de paternidade muito mais curta de apenas algumas semanas para o cuidador secundário (pai/parceiro).

ONDE VEMOS A MAIOR VARIAÇÃO

Há uma enorme variação na duração das licenças (de zero a mais de 12 meses) e na taxa de pagamento (de zero a 100%). Além disso, como o conceito de licença compartilhada ainda é relativamente novo, ele é

usado de forma inconsistente. As condições de qualificação para licença compartilhada variam muito em todo o mundo. Em algumas jurisdições, o principal direito à licença compartilhada ainda é da mãe, e só pode ser compartilhado com sua permissão. Em outros países, é um pote verdadeiramente neutro de licença ao qual nenhum dos pais tem acesso primário. Essa é uma diferença fundamental que está subjacente a algumas das estatísticas e pode explicar o que pode parecer ser resultados incomuns. Há também um conceito geral de licença parental que pode ser gozada ao longo da vida de uma criança - isto constitui uma parte valiosa do regime de licença em muitos países, mas geralmente não se reflete em nosso guia, dada a enorme variedade de formas que esta licença assume e os critérios de elegibilidade.

COMO O SUL, A AMÉRICA CENTRAL E O CARIBE SE COMPARAM

Em toda a América do Sul e Central, vemos refletidos os temas globais sobre o tipo e duração das licenças explicados acima. A licença-maternidade é geralmente concedida com 12 semanas ou mais e excede significativamente a licença-paternidade em duração. Além disso, geralmente, a licença por adoção é concedida com duração equivalente à licença-maternidade.

Onde se destaca a América do Sul e Central é que a licença maternidade tende a ser totalmente compensada a 100% do salário (isto é generoso).

As únicas exceções são a Argentina, onde ainda vemos 12 semanas pagas a 100%, além de outras 24 semanas não remuneradas, e a Guiana, onde a taxa para 13 semanas de licença maternidade é de 50% a 100% do salário (ainda um direito relativamente generoso em todo o mundo).

No Caribe, geralmente também vemos a licença maternidade remunerada a 12 semanas, mas a taxa de remuneração é mais baixa. A licença paternidade é incomum: só é oferecida nas Ilhas Virgens Britânicas (não remunerada), sendo São Cristóvão e Nevis o único exemplo de qualquer licença paternidade remunerada. A licença por adoção também é rara no Caribe, sendo que apenas as Ilhas Caimã a oferecem (três semanas pagas a 100% e mais seis semanas não remuneradas).

Onde algumas partes do mundo estão agora oferecendo licenças compartilhadas mais flexíveis, e tentando alcançar o equilíbrio de gênero em suas disposições de licença familiar, isso ainda não é comum na América do Sul e Central. As exceções estão no Chile, Equador e Colômbia, onde algumas licenças compartilhadas são oferecidas e, notadamente, no Uruguai, onde as licenças compartilhadas estão disponíveis por 26 semanas pagas a 100%, embora de forma bastante incomum a licença seja por meia semana. Nenhum país do Caribe oferece licença compartilhada.

CONCLUSÃO

Enquanto os regimes estatutários fornecem um pano de fundo essencial, para muitos indivíduos são os regimes de empregadores melhorados em termos de remuneração e licenças que detêm a chave para tirar um tempo livre ao acolher uma criança na família por nascimento ou adoção. Muitos empregadores estão expandindo o escopo de quem terá acesso a licenças familiares melhoradas: eles podem remover certas condições de qualificação, tais como oferecer licenças familiares pagas melhoradas como um direito de um dia. Também é muito mais comum ver políticas de licença familiar elaboradas em uma base neutra de gênero, não apenas para garantir uma linguagem inclusiva, mas para realmente igualar os benefícios oferecidos de modo que todos os pais tenham o mesmo direito a tempo livre e paguem independentemente de qualquer desequilíbrio nos esquemas legais subjacentes. Os empregadores globais também procurarão oferecer benefícios harmonizados em todo o mundo.

Com todas essas considerações, um ponto de partida necessário é considerar os direitos estatutários e construir a partir daí. Nossa Licença Familiar Global e Pay Snapshot (veja aqui) é um excelente ponto de partida para projetar tais políticas e descobrir mais sobre os regimes de licença em todo o mundo. 📄

**Consultoria - Equipe Internacional de Recompensas e Mobilidade de Pessoas da Dentons (People, Reward and Mobility (PRM))*



LC Publishing Group

lcpublishinggroup.com



INFORMATION



EVENTS



INTELLIGENCE



PUBLICATIONS

LC publishing Group provides 100% digital information - with a business angle - on legal, finance and food markets in Italy and is the largest legal publisher across southern Europe and Latin America after the acquisition of the majority share in Iberian Legal group.



LC Publishing Group S.p.A.
Operational office: Via Savona 100 | 20144 Milan
Registered office: Via Tolstoi 10 | 20146 Milan
Phone: + 39 02 36 72 76 59





THE LATIN AMERICAN LAWYER

● ● ● ● ● E S P

N.28 NOVIEMBRE 2022

ENTREVISTA

JUAN BAUTISTA MAHIQUES,
PRIMER LATINOAMERICANO
NOMBRADO PRESIDENTE
DE LA IAP

ESPORTS

LA GUÍA LEGAL DE DEPORTES
ELECTRÓNICOS EN PERÚ,
PRESENTADA POR LA
APDEV Y ONTIER

INTERNACIONAL

BREVE ANÁLISIS DE LA
PARTICIPACIÓN DE LATAM
EN LA CUMBRE DEL G20



TRES DÉCADAS DE TRAYECTORIA:

GÓMEZ-PINZÓN

Conversación con el socio director
de la firma colombiana
en el marco de su 30 aniversario



Is the **largest specialist legal publisher** across **Southern Europe** and **Latin America** with the acquisition of the majority share in



LC Publishing Group S.p.A.
Operational office: Via Savona 100 | 20144 Milan
Registered office: Via Tolstoi 10 | 20146 Milan
Tel. + 39 02 36727659

UNAS POR OTRAS

por giselle estrada ramírez

Nos acercamos al final de año, uno sumamente difícil para la economía en Latinoamérica, puesto que la región se sigue viendo afectada por los estragos de la pandemia y la crisis de inflación causada por la invasión a Ucrania por parte de Rusia, sin dar paso a lograr adaptarse a una nueva ola de izquierda debido a los cambios de administración gubernamentales de algunos países.

Si bien, 2020 fue el año más difícil en este sentido, y logramos recuperar un poco de estabilidad en 2021, tanto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevén dificultades y riesgos de recesión para el 2023.

Como dice el dicho, unas por otras, no se puede tener sólo malas o buenas noticias, por lo que cabe destacar el pequeño avance que logramos en 2022, donde según las proyecciones económicas de la CEPAL, se espera un crecimiento de 3,2% en la región al finalizar el año. Bajo este contexto, en esta edición de *The Latin American Lawyer*, presentamos contenido que realza los ámbitos en los que se destaca LatAm.

Por un lado, tenemos la participación de la región en la cumbre del G20 en Indonesia, evento cuyas proyecciones analizamos brevemente bajo el escrutinio de Diego Serrano Redonnet y Daniel Guaida Azar, socios de Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen (PAGBAM) y Gonzalez Calvillo, ambos especializados en la práctica Bancaria y Financiera.

Asimismo, ponemos bajo la lupa esta última área en nuestra sección On The Web, donde recopilamos las financiaciones más relevantes de los últimos meses en los mercados de transporte, minería y telecomunicaciones, permitiendo que los inversores no olviden la región. Además, también presentamos un resumen de los recientes fichajes más significativos.

Dedicamos la portada a la firma colombiana Gómez-Pinzón, la cual se encuentra celebrando su aniversario número 30, al ofrecer una entrevista con el socio director José Luis Suárez quien compartió un poco de la trayectoria del despacho, así como previsiones de su nueva práctica de Seguros y los aciertos que han tomado para posicionarse como una firma idónea.

Simultáneamente ponemos en relieve a una de las figuras que sitúan a Latinoamérica frente al mundo, en una conversación con Juan Bautista Mahiques, el primer presidente de la Asociación Internacional de Fiscales de origen latinoamericano, donde reveló sus planes para aumentar la membresía de la agrupación y para resaltar la importancia de proteger a quienes integran los Ministerios Públicos.

De la misma forma, otro aspecto en el que LatAm se ha diferenciado en los últimos años es en el de los eSports, o deportes electrónicos, donde Perú ha predominado con equipos que llegan a importantes competencias de nivel internacional. Es por ello que la APDEV, junto con Ontier, se dio a la tarea de realizar una guía legal que busca regular el sector, cuyos objetivos exploramos en nuestro artículo.

En esta edición, seguimos aprendiendo del uso del compliance de la mano de la World Compliance Association, con especial enfoque en Ecuador.

Además, de parte de la revista de la región ibérica del grupo, Iberian Lawyer, entregamos un resumen del debate, organizado por Gómez-Acebo & Pombo, con respecto a los cambios en materia laboral de las actualizaciones y novedades jurisprudenciales en los tribunales españoles y latinoamericanos.

Por último, pero no menos importante, un artículo por la asesora de Dentons, Elouisa Crichton, sobre los derechos de permisos familiares en Sudamérica. 📖



LEGALCOMMUNITYMENA

AWARDS

The event celebrating in-house & private practice lawyers
in the Middle-East and North African markets

SAVE THE DATE
21 DECEMBER 2022
CAIRO

HILTON CAIRO
HELIOPOLIS HOTEL
Salah Salem Street
(Uruba Street)
Heliopolis Cairo | EGYPT

18,15 Check-in
18,30 Welcome Cocktail
19,15 Roundtable
20,00 Awards Ceremony
21,00 Dinner Placée

#LcMenaAwards 

www.legalcommunityMENA.com

For information: francesca.vistarini@lcpublishinggroup.it



JOHANNA PETERS



MUNI JENSEN

COLOMBIA

DGA ABRE OFICINA EN BOGOTÁ

Dentons Global Advisors ha anunciado la apertura de su oficina en Bogotá bajo el liderazgo de **Johana Peters** en Colombia, y de **Muni Jensen**, socia del equipo regional desde Washington DC.

Colombia servirá como primer hub latinoamericano de la firma, un anuncio que “refleja nuestro compromiso de crecer globalmente”, según palabras de **Edward Reilly**, CEO de la firma global.

Johana, por su parte, aseguró: “América Latina atraviesa un periodo de transformación y Dentons Global Advisors tiene unas capacidades únicas para apoyar a compañías, gobiernos [...] Colombia es el lugar ideal para iniciar nuestra expansión regional por su economía resiliente, su diverso mercado interno y su ubicación geográfica”.

Además de estos nombramientos, ambas abogadas también harán parte de los equipos globales en manejo de crisis/disputas y de asuntos públicos de Dentons Global Advisors ASG y Dentons Global Advisors Government Relations en Washington, DC.

Johana Peters cuenta 30 años de experiencia en gobierno, consultoría corporativa y política. Se ha desempeñado como gerente de campaña y asesora de estrategia del candidato presidencial colombiano Sergio Fajardo durante sus campañas de 2018 y 2022. Asimismo, fue asesora de asuntos públicos y manejo de crisis de numerosas empresas latinoamericanas y globales, y ha tenido cargos en la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Defensa y la Embajada ante los Estados Unidos de Colombia.

Muni Jensen ha sido asesora sénior de DGA durante ocho años, y continuará su labor asesorando a clientes en el manejo de asuntos entre América Latina y los Estados Unidos. Su práctica se centra en la representación de intereses corporativos y soberanos latinoamericanos ante los EE. UU., con particular énfasis en comercio, inversión y arbitrajes internacionales. Anteriormente fue diplomática en la Embajada de Colombia en Washington DC. Asimismo, es una periodista con extensa experiencia en prensa, TV y podcast, siendo además invitada frecuentemente por medios internacionales como analista.



MARIANA VARGAS



GERSON VACA



ROBERTO SERRALDE



RODRIGO GARDNER

MÉXICO

BASHAM PROMUEVE A 4 NUEVOS SOCIOS

La firma mexicana Basham Ringe y Correa ha anunciado el nombramiento de cuatro nuevos socios: en la oficina de la Ciudad de México a **Mariana Vargas** de Propiedad Intelectual y **Gerson Vaca** de Corporativo y ESG; mientras que, en la oficina de Monterrey, fueron promovidos **Roberto Serralde** de Comercio Exterior y **Rodrigo Gardner** de Corporativo.

Mariana Vargas, se unió a la firma en 2016. Participa en el desarrollo de estrategias de protección de derechos de propiedad intelectual, especialmente marcas, y en auditorías derivadas de proyectos de M&A de empresas nacionales e internacionales. Es abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Propiedad Intelectual de la Universidad Anáhuac.

Gerson Vaca encabeza el grupo de ESG de la firma y ha enfocado su carrera en las áreas de Fusiones y Adquisiciones, Inmobiliario, Transaccional y Sustentabilidad. Se unió a Basham desde 2009, desempeñándose en la planeación e implementación de reestructuras corporativas, adquisición y venta de empresas, implementaciones de vehículos para inversionistas extranjeros, joint ventures y estrategias de gobierno corporativo.

Roberto Serralde se centra en la consultoría del cumplimiento regulatorio de comercio exterior y Derecho Aduanero, incluyendo litigio fiscal-aduanero, clasificación arancelaria, valoración aduanera, industria maquiladora y otros temas relacionados con la aplicación de los Tratados de Libre Comercio. Obtuvo el Premio Nacional de Exportación otorgado por la Secretaría de Economía. Es licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac.

Rodrigo Gardner es parte de la firma desde 2009. Se enfoca en transacciones internacionales, fusiones y adquisiciones, inversión extranjera, contratos, corporativo e inmobiliario. Maestro en Derecho Comercial Internacional por Boston University, participa activamente en eventos de asociaciones profesionales nacionales e internacionales, con experiencia docente en cursos y diplomados impartidos por el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras.

Estos nombramientos se realizan en el marco del 110 aniversario de la firma. Con sus oficinas en la Ciudad de México, Monterrey, Querétaro y León cuentan con 224 profesionistas legales.



SARA GUTIÉRREZ RUIZ DE CHÁVEZ



ESTEBAN VALADEZ JIMÉNEZ

MÉXICO

CREEL GARCÍA-CUÉLLAR NOMBRA A DOS NUEVOS SOCIOS PARA 2023

El despacho mexicano Creel García-Cuéllar Aiza y Enríquez ha anunciado el nombramiento de **Sara Gutiérrez Ruiz de Chávez** y **Esteban Valadez Jiménez** como nuevos socios de la firma con efectos al 1 de enero de 2023.

Sara Gutiérrez Ruiz de Chávez se unió a la firma en 2018 como counsel en la Ciudad de México. Es abogada por la Universidad Anáhuac, y obtuvo una Maestría en Economía del Derecho de Competencia de King's College en Londres. Previa a su incorporación se desempeñó como asociada sénior en Basham Ringe y Correa. Centra su práctica en litigio administrativo y constitucional de especialización, incluyendo la impugnación de leyes, políticas y determinaciones, principalmente en sectores regulados; así como en materia de competencia económica, principalmente en investigaciones por prácticas anticompetitivas y otras violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica.

Esteban Valadez Jiménez se incorporó a la firma como asociado desde 2006, y tuvo la oportunidad de trabajar como asociado internacional durante un año en la oficina de Nueva York de Skadden Arps Slate Meagher & Flom. Es licenciado en derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y tiene una maestría en Derecho Corporativo de la New York University. Se especializa en Fusiones y Adquisiciones, Capital Privado, Joint Ventures y transacciones inmobiliarias complejas. Además, asesora a vendedores, compradores, inversionistas financieros, estratégicos, nacionales y extranjeros.



GABRIEL E. TORRES ESCOTO



ERIC SILBERSTEIN LERNER

MÉXICO

RITCH MUELLER PROMUEVE A DOS NUEVOS SOCIOS

Ritch Mueller ha anunciado el nombramiento de **Gabriel E. Torres Escoto** y **Eric Silberstein Lerner** como nuevos socios de la firma con efectos a partir del 1 de enero de 2023.

Gabriel se incorporó a la firma en 2013. Cuenta con más de 15 años de experiencia en la estructuración e implementación de proyectos inmobiliarios, con énfasis en adquisiciones de portafolios, asociaciones de desarrollo, desarrollo y construcción, industria hotelera y formación de fondos de capital privado. Asimismo, asesora a instituciones financieras mexicanas e internacionales en financiamientos puente y a largo plazo, así como en la estructuración de paquetes de garantías principalmente sobre activos inmobiliarios. Previamente a su incorporación a la firma trabajó como asociado extranjero en Cravath, Swaine & Moore, en Nueva York. Es abogado por parte de la Universidad La Salle y obtuvo un posgrado en M&A en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Eric es parte de la firma desde 2016. Cuenta con más de una década de experiencia asesorando a compradores, fondos de capital privado, vendedores y asesores financieros en procesos de adquisición de entidades financieras y compañías en diversos sectores. En materia bancaria, ha asesorado a deudores y acreedores en la estructuración, negociación e implementación de financiamientos estructurados. Asesora a emisores y colocadores en ofertas públicas y privadas de valores, incluyendo bonos corporativos y ofertas de capital, tanto en México como en Estados Unidos, con especial énfasis en ofertas de valores Tier 1 y Tier 2. Anteriormente se desempeñó como asociado extranjero en Dechert, en Nueva York, donde ahora es miembro de la Barra de Nueva York desde 2013. Se graduó como abogado del Instituto Tecnológico Autónomo de México y obtuvo un LL.M en Cornell University.



PERÚ

ESTUDIO OLAECHEA PROMUEVE A MICHAEL MORALES COMO SOCIO

El despacho peruano Estudio Olaechea ha anunciado la promoción de **Michael Morales** como nuevo socio en la práctica tributaria de la firma.

Michael se unió a Olaechea en 2012. Es licenciado en Derecho por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, se especializó en Derecho Tributario Internacional en la Universidad Austral de Buenos Aires, y cuenta con un Magister en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Andrés Bello.

Cuenta con amplia experiencia en consultoría tributaria, diseño de estructuras tributarias eficientes de negocios (planeamiento tributario), asesoramiento en importantes operaciones de inversión internacional en el Perú, revisiones tributarias (auditorías), asesoramiento en fiscalizaciones llevadas a cabo por parte de la Administración Tributaria, patrocinio en procedimientos tributarios ante SUNAT y el Tribunal Fiscal, entre otros.

Asimismo, tiene más de 8 años de experiencia en el ejercicio de la docencia en cursos relacionados con la materia tributaria. Actualmente está a cargo del curso de Legislación Tributaria en la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

CHILE

HD AÑADE A MAURICIO RIESCO COMO NUEVO DIRECTOR



MAURICIO RIESCO

Honorato Delaveau ha añadido a Mauricio Riesco como nuevo director encargado de la práctica de Energía, Minería y Recursos Naturales de la firma.

Mauricio es abogado por parte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, LL.M. especializado en Recursos Naturales y Energía de la Universidad de Dundee (CEPMLP), y Diplomado en Derecho de Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica. Cuenta con amplia experiencia asesorando en desarrollo y operación de proyectos energéticos, mineros y de infraestructura.

Previo a su incorporación fue senior legal counsel en Antofagasta Minerals y anteriormente se desempeñó como abogado en Generadora Metropolitana, asociado extranjero en InfraShare Partners Limited, counsel en la Comisión Nacional de Riego, asociado en Aninat Schwencke & Cia, y paralegal en Barros & Errázuriz.

Actualmente es miembro del Colegio de Abogados de Chile y socio de la Cámara Minera de Chile.



DINAMISMO EN INVERSIONES

La crisis de crecimiento económico frente a la que se encuentra la región debido a los altos niveles de inflación y el impacto tras la pandemia se ha visto un poco reducida gracias a significativas inversiones que se concentran, sobre todo, en los sectores de transporte, manufactura y minería.

Prueba de ello es que, en el estudio anual de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se confirmó que las industrias con mayores financiaciones en el primer trimestre de 2022 fueron las de transporte y comunicaciones, comercio, hoteles y restaurantes, y servicios financieros y empresariales.

Asimismo, en el mismo estudio se reiteró que los sectores de transporte, comercio y minería se han mantenido como las que reciben mayor actividad financiera desde la década de los noventa.

Es por ello que, en esta edición, recopilamos las inversiones realizadas en estas industrias durante los últimos meses, cuyas movilizaciones económicas mantienen en dinamismo la inversión en la región. Entre ellas destacan la financiación de \$45 millones de dólares de QMC Telecom con BID Invest y el otorgamiento de un préstamo de \$10 millones de la Corporación Interamericana de Inversiones para Minera Tea y CEFAS.

CUATRECASAS ASISTE A NATIXIS EN FINANCIACIÓN A VGMOBILITY

Cuatrecasas, a través de su equipo en Bogotá, ha asistido a Natixis (New York Branch) en una financiación de 95 millones de dólares otorgada a VGMobility en relación con los proyectos de Fontibón, Perdomo y Suba, tres iniciativas que forman parte de la provisión de buses eléctricos al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

Bajo estos tres proyectos, VGMobility entregó 406 buses eléctricos al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá y construyó un patio de 33 mil m2 para el mantenimiento, lavado y carga de los automóviles eléctricos.

Gómez-Pinzón actuó como asesor de VGMobility, mientras que Mendoza Abogados asesoró a Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) en relación con las concesiones para adquirir los autobuses.

Gracias a esta operación, Bogotá se posiciona como la ciudad de Latinoamérica con más buses eléctricos en circulación. La compañía espera que los vehículos entregados generen ahorros anuales de 30 mil toneladas de CO₂, lo que es equivalente a sembrar 180 mil árboles al año.

El equipo de Gómez-Pinzón fue liderado por el socio **José Luis Suárez** y la asociada sénior Catalina Prieto Núñez, con el apoyo de los abogados Olga Santamaría, Laura Lucía Martínez, Sara Ferrer, Juan Antonio Ucrós y Stephanie Yepes.

El equipo de Mendoza incluyó al socio **Mateo Mendoza** y a los asociados Clara Robledo, Valentina Rico, Daniel Restrepo y María Esther Eljach.

El equipo de Cuatrecasas estuvo compuesto por el socio **Manuel Quinche**, la asociada sénior Natalia Arango, la asociada Laura Salazar y la interna Manuela Gaitán.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero, Energía, Transporte



JOSÉ LUIS SUÁREZ



MATEO MENDOZA



MANUEL QUINCHE



ALBERTO HAITO

Operación

Financiación de Natixis a VGMobility en relación a proyectos de buses eléctricos en Bogotá

Firmas

Cuatrecasas, Gómez-Pinzón, Mendoza Abogados

Socios principales

José Luis Suárez, Mateo Mendoza, Manuel Quinche

Valor

\$95 millones de dólares (USD)

CLIFFORD CHANCE ASESORA EN PRÉSTAMO DE \$126M A MINERA RAURA

Clifford Chance, a través de su equipo de Latinoamérica en Washington, DC, ha asesorado a un consorcio de bancos en el otorgamiento de un préstamo a plazo de \$126 millones de dólares a favor de Compañía Minera Raura.

La empresa minera utilizó los fondos del préstamo con el objetivo de refinanciar previas deudas existentes.

Banco Santander, actuó como sole lead Arranger y bookrunner; mientras que JPMorgan Chase Bank, Banco de Crédito e Inversiones, Citibank, ICBC Perú Bank y Banco Internacional del Perú actuaron como prestamistas.

El equipo de Clifford Chance estuvo integrado por el abogado **Alberto Haito**, la asociada Joyce Moore y el asistente legal extranjero Juan Pablo Ávila.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero, Minería

Operación

Otorgamiento de préstamo a plazo a favor de Compañía Minera Raura

Firma

Clifford Chance

Socio principal

Alberto Haito

Valor

\$126 millones de dólares (USD)

PPU REPRESENTA A QMC TELECOM EN FINANCIACIÓN DE \$45M CON BID INVEST

Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría ha representado al grupo QMC Telecom en una financiación de \$45 millones de dólares con BID Invest, con el objetivo de apalancar su operación en Colombia, Perú y México, logrando cerrar un primer desembolso para los deudores colombianos.

Esta operación se firmó el 4 de noviembre de 2021, y se cerró y concluyó el 16 de agosto de 2022.

Otras firmas que asesoraron en la transacción fueron Locke Lorde, como asesor estadounidense de los deudores; DLA Piper Martínez Beltrán, como asesor colombiano del prestamista; y Morrison & Foerster, como asesor estadounidense del prestamista.

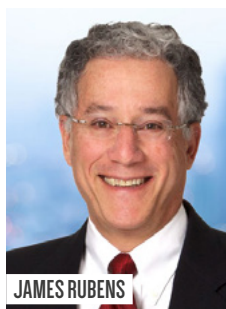
“En Colombia, el grupo QMC Telecom es un importante actor en el sector de las infraestructuras de telecomunicaciones, con activos distribuidos por todo el país, que permiten a los principales proveedores de servicios de redes móviles ampliar la cobertura de sus servicios. Con esta financiación, que incluye un complejo esquema de garantías, seguimos contribuyendo a la adecuada operación de las empresas colombianas y, simultáneamente, fortaleciendo la confianza de importantes fuentes de financiación como la banca multilateral para que sigan invirtiendo en Colombia”, anunció la firma en un comunicado.

El equipo de Locke Lorde estuvo compuesto por el socio **James Rubens** y el asociado Brandon Curtin.

El equipo de DLA Piper incluyó al socio **Sebastián Lora**, al asociado senior Carlos Guzmán, y a los asociados junior Juan Pablo Rico y Valeria Vergara.



ANN LILIENTHAL



JAMES RUBENS



SEBASTIÁN LORA



HERNANDO PADILLA



RODRIGO OROZCO WATERS

El equipo de Morrison & Foerster fue representado por la socia **Ann Lilienthal** y el asociado Christopher Pearson.

El equipo de PPU fue liderado por el socio **Hernando Padilla**, asistido por la asociada principal Daniela Mejía y el asociado junior Jorge Portocarrero.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero, Telecomunicaciones

Operación

Financiación de QMC Telecom con BID Invest para impulsar operaciones en Colombia, México y Perú

Firmas

Locke Lorde, DLA Piper, Morrison & Foerster, PPU

Socios principales

James Rubens, Sebastián Lora, Ann Lilienthal, Hernando Padilla

Valor

\$45 millones de dólares (USD)

GT LAW REPRESENTA A BANOBRAS EN INCREMENTO DE CRÉDITO PARA TREN MAYA

Greenberg Traurig, a través de su oficina en Ciudad de México, ha representado a Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos) en el aumento de un préstamo a Empresas ICA por un monto de \$8,000 millones de pesos mexicanos.

Los fondos del préstamo serán utilizados para el desarrollo del tramo 4 del proyecto del Tren Maya para el Gobierno Federal de México, el cual se invertirá en materiales, la adecuación de las vías y la construcción de los andenes y las vías del tren correspondientes al tramo Izamal-Cancún.

El Tren Maya, actualmente en construcción, es un ferrocarril interurbano de 1.525 kilómetros en México que atravesará la zona turística de la Península de Yucatán. El ferrocarril comienza en Palenque, Chiapas, y viaja hacia

el noreste en dirección a Cancún, Quintana Roo, a través de dos rutas que rodean la península.

El equipo de GT fue dirigido por el accionista **Rodrigo Orozco Waters** y el asociado Edgar Fernando Orozco Ceballos.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero, Transporte

Operación

Aumento de préstamo a Empresas ICA por parte de Banobras para Tren Maya

Firma

Greenberg Traurig

Accionista principal

Rodrigo Orozco Waters

Valor

\$8,000 millones de pesos (MXN)

MÚLTIPLES FIRMAS ASESORAN EN FINANCIAMIENTO A MINERA TEA Y CEFAS

Múltiples firmas en Argentina, Chile y Estados Unidos han asesorado el otorgamiento de un préstamo, por parte de la Corporación Interamericana de Inversiones, a favor de Minera Tea y CEFAS por un monto total de hasta US\$ 10.000.000, regido bajo ley de Nueva York.

El préstamo será utilizado por las empresas mineras para realizar pagos bajo determinados contratos de importaciones y servicios vinculados a la Planta La Laja, ubicada en la Provincia de San Juan en Argentina.

Calidra Chile Importaciones Minerales actuó como garante mediante la ejecución de un acuerdo de garantía regido bajo ley de Nueva York y Calidra Sudamericana otorgó una hipoteca regida por la legislación argentina sobre sus oficinas corporativas.

Asimismo, Minera Tea deberá constituir una garantía en primer grado de privilegio a favor de la Corporación Interamericana



ANALÍA BATTAGLIA



FEDERICO DE NORIEGA



FELIPE MORO



JAVIER AGRANATI



CARLOS DUCCI

de Inversiones, al finalizar la construcción de un horno de cal, la cual consistirá en una prenda con registro sobre dicho horno. Bruchou & Funes de Rioja, Carey Abogados y Hogan Lovells actuaron como asesores de la Corporación Interamericana de Inversiones en Argentina, Chile y Nueva York, respectivamente. MAGRAL Abogados actuó como asesor en Argentina de las empresas mineras prestatarias. Barros & Errázuriz actuó como asesor de Calidra Chile.

Gabriela A. Nassau actuó como asesora interna de la Corporación Interamericana de Inversiones, mientras que Rodrigo de la Cueva Hurtado actuó como asesor interno de las prestatarias.

El equipo de Bruchou & Funes de Rioja estuvo compuesto por la socia **Analía Battaglia**, la asociada senior Sofia Gallo y el asociado Manuel Rodríguez Costi.

El equipo de Hogan Lovells incluyó al socio **Federico De Noriega Olea** y la consejera María Aldonza Sakar Almirante.

El equipo de Carey Abogados fue integrado por el socio **Felipe Moro** y la asociada Victoria Alonso.

El equipo de MAGRAL Abogados (Martón, Agranati, Albores & Asociados) fue liderado por el socio **Javier Agranati**, con apoyo del asociado Luciano Carnicero.

El equipo de Barros & Errázuriz fue representado por el socio **Carlos Ducci**.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero, Minería

Operación

Otorgamiento de préstamo a Minera Tea y CEFAS por parte de la Corporación Interamericana de Inversiones

Firmas

Bruchou & Funes de Rioja, Carey, Hogan Lovells, MAGRAL, Barros & Errázuriz

Socios principales

Analía Battaglia, Federico de Noriega, Felipe Moro, Javier Agranati, Carlos Ducci

Valor

\$10 millones de dólares (USD)

CLEARY ASISTE A AMÉRICA MÓVIL EN LÍNEA DE CRÉDITO DE €200M

Cleary Gottlieb ha asistido a América Móvil en la negociación de una línea de crédito senior no garantizada de €200 millones.

La transacción fue firmada y cerrada el 23 de septiembre, donde Barclays Bank PLC actuó como el organizador principal y bookrunner.

Los fondos tienen el propósito de ser utilizados para financiar una parte del pago de la contraprestación en efectivo a pagar por América Móvil en relación con la oferta de compra de la totalidad de los bonos híbridos de la Serie B de América Móvil por un valor de €550.000.000 con vencimiento en 2073.



DUANE MCLAUGHLIN



JASON FACTOR

América Móvil es un proveedor de servicios de telecomunicaciones en América Latina.

El equipo de Cleary incluyó al socio **Duane McLaughlin**, la asociada Natalia Rezai y la stagiare Lara Gómez Tomei. El socio **Jason Factor**, el abogado Matt Brigham y el asociado Jesse Hong asesoraron en materia fiscal. Todos los abogados tienen su sede en Nueva York.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero,
Telecomunicaciones

Operación

Otorgamiento de línea de crédito senior no garantizada a América Móvil

Firma

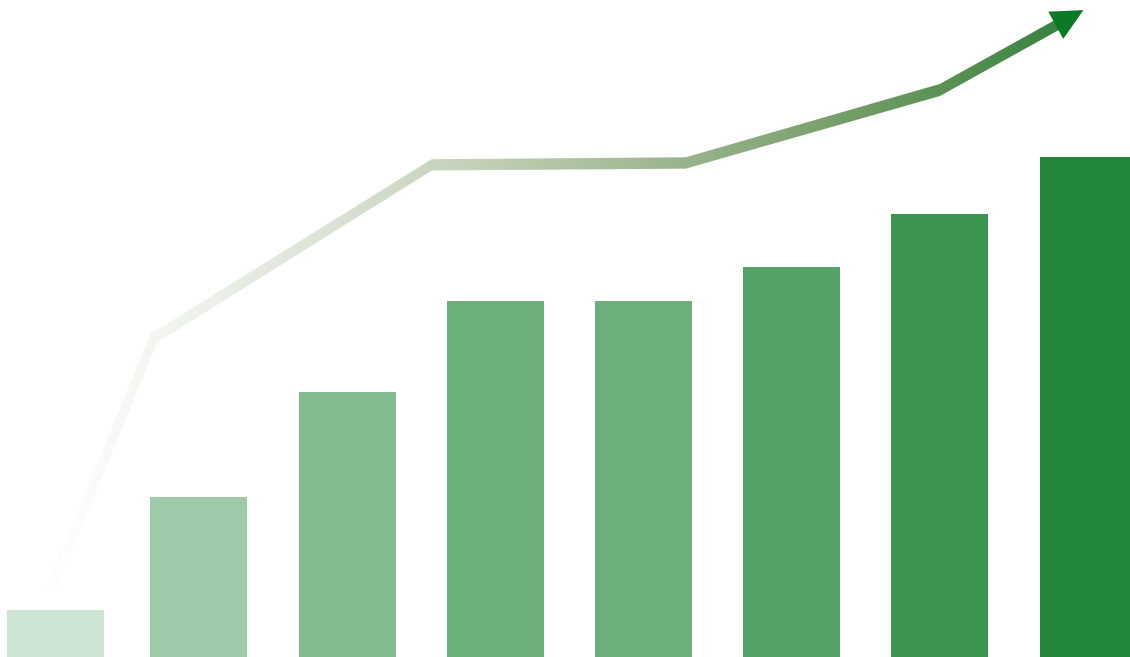
Cleary Gottlieb

Socios principales

Duane McLaughlin, Jason Factor

Valor

€200 millones (EUR)



Expert Opinion



YOUR SPACE, YOUR ARTICLE.

For information:
info@iberianlegalgroup.com



Tras su nombramiento como presidente de la Asociación Internacional de Fiscales en el pasado mes de septiembre, The Latin American Lawyer entrevista a Juan Bautista Mahiques, actual fiscal general de la Ciudad de Buenos Aires, sobre esta significativa designación, sus planes de liderazgo y el posicionamiento de LatAm dentro de la agrupación.

por giselle estrada ramírez

LATINOAMÉRICA AL FRENTE DE LA IAP

Por primera vez un latinoamericano encabezará la Asociación Internacional de Fiscales, IAP por sus siglas en inglés, institución inicialmente establecida por las Naciones Unidas que se dedica a reunir miembros y asociaciones fiscales de todos los continentes en pro del Estado de Derecho, los derechos humanos y el combate a la delincuencia.

Tras su nombramiento como presidente en la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo de la asociación, conversamos con Juan Bautista Mahiques, argentino de nacimiento, quien, además de su amplia trayectoria, nos platicó sobre el reto de ser Fiscal y objeto de amenazas en la región, así como la situación mundial adversa a raíz de la pandemia.

Juan ¡felicitaciones por este importante nombramiento! ¿qué le entusiasma más de su nuevo puesto y cómo se ha preparado para asumirlo?

Todas las tareas de la presidencia de la IAP me entusiasman. Me es muy grato contribuir con el crecimiento y desarrollo de esta Red Internacional y expandiendo su accionar en la comunidad internacional. En el ejercicio de ese rol, me enfocaré especialmente en el crecimiento institucional de la IAP, para que, ampliando su



ESTAR AL FRENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ES UN GRAN HONOR Y DESAFÍO...”

presencia mundial y sus alianzas, incrementa su capacidad de apoyar la tarea de los fiscales de todas partes del mundo.

El camino que emprendí en la Asociación, primero como miembro del Comité Ejecutivo y luego como vicepresidente regional, me permitió conocer en profundidad las problemáticas que afectan al trabajo de los y las fiscales en América Latina y a la independencia de los Ministerios Públicos. Asimismo, buscaré destacar el rol de la IAP en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para ello, continuaré trabajando junto con los órganos de la IAP y con la ONU a través de sus distintas agencias, para generar capacitaciones e intercambios en temas claves como género, ambiente, cibercriminología y corrupción, entre otros.

En sus inicios, ¿qué le llamó la atención de la profesión del Derecho y en concreto del Derecho Fiscal?

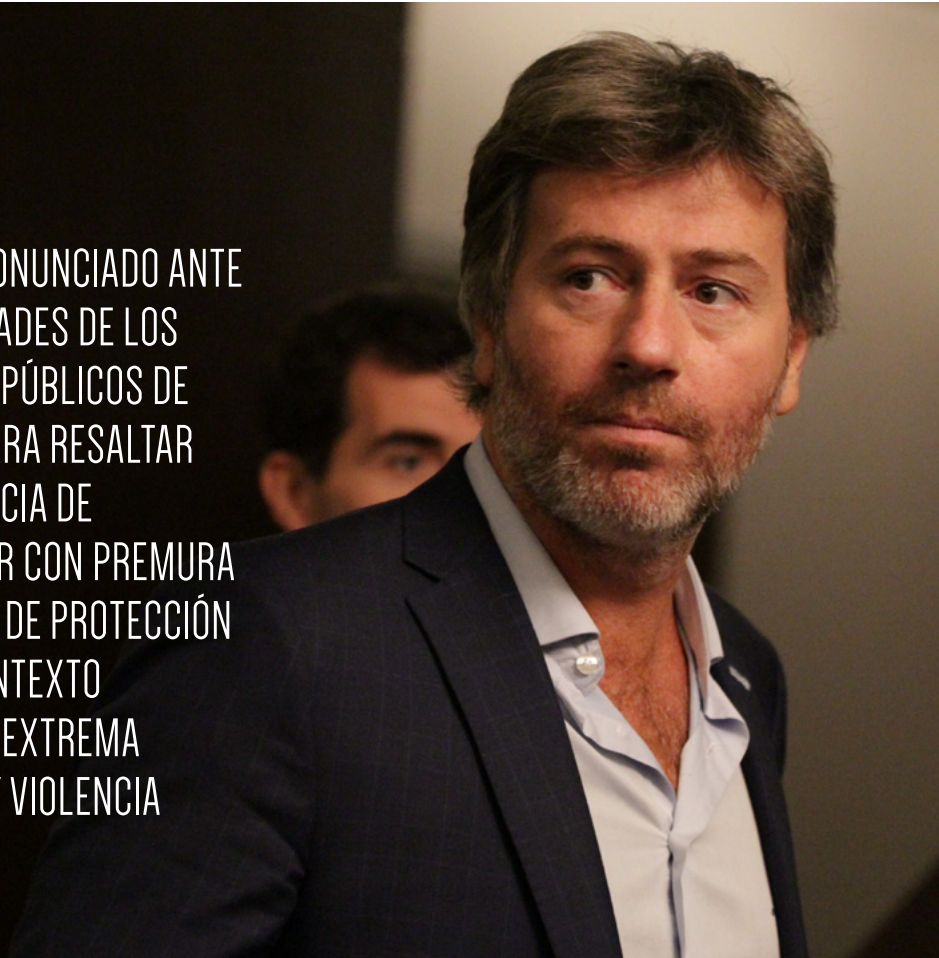
Me apasiona lo que hago. Lo aprendí de mi padre, él es Juez del Tribunal de Casación Penal, que en Argentina es el máximo organismo inmediato a la Corte Suprema de la Nación. Mi hermano también es fiscal, ha seguido el mismo camino. A lo largo de toda mi vida y mi carrera, asumí el compromiso personal de defender el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos; velar por la independencia de la justicia y por la seguridad de los fiscales en mi país y en el mundo; luchar por el bienestar social y el acceso a la justicia de los sectores vulnerables. Mi familia y el amor por esta profesión han sido el gran motor que me ha impulsado constantemente, y les agradezco que sigan siendo mi fuente de inspiración hoy, como siempre.

Su experiencia como Fiscal de la ciudad de Buenos Aires le habrá aportado mucho para esta nueva presidencia. ¿continuará desempeñándose en la Argentina simultáneamente? ¿qué valora más de dicha posición?

Sí, continuaré trabajando como Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En los últimos años, durante el ejercicio de mis funciones, ha tomado mayor dimensión para mí la complejidad de las prácticas y la dinámica de las organizaciones criminales que traspasan las fronteras nacionales. Un claro ejemplo son los operativos internacionales que periódicamente organizamos junto al Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública de Brasil, en los cuales intervienen también países como Panamá, Ecuador, Colombia y Paraguay para atacar simultáneamente a redes de cibercriminales. Hemos llegado a realizar más de 170 allanamientos en



[...] ME HE PRONUNCIADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN PARA RESALTAR LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR CON PREMURA PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN [...] EN UN CONTEXTO REGIONAL DE EXTREMA HOSTILIDAD Y VIOLENCIA



simultáneo en todo el continente americano, coordinando con las fuerzas de seguridad de todos los países y con resultados exitosos.

Estar al frente del Ministerio Público Fiscal es un gran honor y desafío...

Vivimos tiempos difíciles, la reciente pandemia global del Covid-19 dejó al descubierto las desigualdades e injusticias que aquejan a todo el planeta, en especial a los más vulnerables y marginados de nuestra sociedad, y ha quedado evidenciado particularmente las problemáticas estructurales que afectan el acceso a la justicia.

Ese contexto, a su vez, se ve agravado por el avasallamiento a las instituciones democráticas y el

Estado de Derecho, junto con el crimen organizado y la gran corrupción. Es aquí en donde los fiscales tenemos una misión imprescindible que cumplir como garantes de la justicia. Para eso hacen falta fiscales independientes designados por su idoneidad y transparencia, y a los cuales debemos proteger.


Asimismo, su extensa trayectoria demuestra una gran capacidad de adaptación. ¿Cuáles considera que han sido las cualidades que, como fiscal, ha desarrollado para hacer frente a la delincuencia en una región con altos índices delictivos como lo es Latinoamérica, donde además los representantes del Ministerio Público suelen correr riesgos?

Hoy en día, ser fiscal en Latinoamérica es peligroso. Y este peligro, obviamente, incide en la autonomía y en el desempeño de los agentes fiscales, quien por desempeñar fielmente sus funciones se ven expuestos a temer por sus empleos y, no con poca frecuencia, por sus vidas.

Por otra parte, el avance de la tecnología ha incorporado nuevas herramientas a la labor diaria que realizamos los fiscales, pero a su vez han sido también incorporadas por las organizaciones criminales que hoy son mucho más sofisticadas y complejas que en otros tiempos. Como fiscales nos hemos visto obligados a capacitarnos en el uso de evidencia digital, en agilizar circuitos de trabajo ya sea evitando el uso de papel o a celebrar convenios con organismos públicos y empresas para que nuestras

SOBRE JUAN BAUTISTA MAHIQUES

Juan Bautista Mahiques nació en Mercedes, provincia de Buenos Aires, el 15 de agosto de 1980. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 2007, y obtuvo en 2018 una maestría en Administración de Justicia otorgado por la universidad italiana Unitelma Sapienza con sede en Roma.

Hoy ocupa el cargo de fiscal general de la Ciudad de Buenos Aires desde el 30 de octubre de 2019. Es también Presidente de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), organización que nuclea a fiscales de todo el mundo. 

solicitudes sean canalizadas con mayor premura y que, quien investiga pueda tener más y mejor información a disposición y de manera inmediata.

Como representante de la IAP en Latinoamérica presenté un detallado informe sobre las dos grandes áreas en que es preciso proteger a los integrantes del Ministerio Público Fiscal: frente a persecuciones bajo un ropaje de legalidad, como los procesos de destituciones, sanciones y remociones; y frente a amenazas y agresiones, en especial cuando provienen de grandes organizaciones criminales.

A raíz de ello, en cada oportunidad me he pronunciado ante las autoridades de los Ministerios Públicos de la región para resaltar la importancia de implementar con

premura protocolos de protección que brinden a los fiscales las condiciones para desempeñarse adecuadamente en un contexto regional de extrema hostilidad y violencia. El carácter eminentemente transnacional de las investigaciones que dan lugar a este tipo de represalias exige desarrollar mecanismos de articulación y cooperación entre los organismos internacionales especializados en la temática. Es preciso generar un amplio consenso internacional entre actores institucionales y académicos acerca de los estándares de seguridad indispensables para enfrentar el flagelo del crimen organizado.

Respecto a la región, uno de sus objetivos principales como presidente de la IAP consiste en aumentar la membresía de la asociación ¿es posible integrar a miembros de más países de LatAm? ¿cómo se pretende lograr?

Sí, uno de los principales objetivos que tengo como presidente es que la IAP sume nuevos miembros, ya sean organizacionales o individuales, sobre todo de países donde la Asociación no posee una gran representación, como América Latina.

Haber asumido ese cargo, siendo la primera vez que un latinoamericano lo ocupa, es un gran paso para visibilizar las problemáticas que atraviesan los fiscales de todas partes del mundo y, particularmente, de nuestra región. A la vez, permite mostrar al mundo nuestras fortalezas, por ejemplo, nuestra expertise en materia de persecución de ciertos delitos complejos.

En cuanto a la segunda pregunta, hay varias maneras que fuimos explorando para lograr que la IAP aumente su número de miembros.

Por ejemplo, en lo que va del año, he visitado personalmente los Ministerios Públicos Fiscales de Perú, Uruguay y Paraguay, con el objetivo de entablar relaciones con sus titulares, intercambiar experiencias, fortalecer la cooperación internacional y visibilizar la IAP. En el mismo sentido, en el pasado mes de septiembre hemos llevado a cabo una reunión con la Fiscal General de Ecuador, Diana Salazar Méndez. Su país ha enfrentado serias dificultades en cuanto a fiscales amenazados e incluso asesinados durante el año, y esta es una problemática que la IAP sigue de cerca con mucha preocupación.

Otra forma de cooptar nuevos miembros es a través de las conferencias que realiza la IAP, como la Conferencia Regional que llevará adelante en Fortaleza, Brasil, en junio del 2023. Estos eventos son muy importantes para conectarnos con colegas de la región y de todo el mundo.

A nivel local, me gustaría mencionar que a fines de noviembre se realizará en la Provincia de San Luis las “XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”. Este es otro excelente espacio para intercambiar experiencias de trabajo y compartir con mis contrapartes la labor que se viene haciendo desde la IAP, particularmente sobre los beneficios de formar parte de ella.

Finalmente, me gustaría mencionar lo importante que es para la IAP poder incrementar la cantidad de fiscales. Esto se refleja, por ejemplo, en el resultado de la última Asamblea que tuvo lugar en Tiflis, Georgia, el pasado septiembre, donde la organización decidió reducir el costo de



HABER ASUMIDO ESE CARGO, SIENDO LA PRIMERA VEZ QUE UN LATINOAMERICANO LO OCUPA, ES UN GRAN PASO PARA VISIBILIZAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE ATRAVIESAN LOS FISCALES DE TODAS PARTES DEL MUNDO Y, PARTICULARMENTE, DE NUESTRA REGIÓN. A LA VEZ, PERMITE MOSTRAR AL MUNDO NUESTRAS FORTALEZAS, POR EJEMPLO, NUESTRA EXPERTISE EN MATERIA DE PERSECUCIÓN DE CIERTOS DELITOS COMPLEJOS

las membresías individuales de acuerdo al listado del Comité de Desarrollo (DAC) de la OCDE.

Previamente, también por parte de la asociación, fue vicepresidente Regional de Latinoamérica. Durante el breve periodo en el que desempeñó el puesto, ¿cuáles fueron los mayores logros?

Como Vicepresidente de la IAP por la Región de Latinoamérica, lo primero en lo que me enfoqué fue en hacer accesibles los contenidos de la página web de la IAP al público de habla hispana. Esta tarea implicó un arduo trabajo de traducción de una gran cantidad de documentos, como protocolos, normativas, convenios, capacitaciones, entre otros.

A su vez, me ocupé de realizar una búsqueda exhaustiva, entre colegas de América Latina, para que integren el Consejo Editorial del Newsletter de la IAP, que es una herramienta muy útil que


tiene la Asociación para dar cuenta de sus actividades, además de incluir artículos de gran interés para los fiscales. De esta manera, conseguimos la designación como editor de nuestro colega chileno, el Dr. Renán Gallardo Ángel.

Otra de las gestiones que realicé como vicepresidente fue proyectar una gira por países de la región. Como ya mencioné, me reuní con el Fiscal Nacional de Uruguay, Dr. Juan Gómez, la Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia de Perú, Dra. Aurora Castillo Fuerman y la Fiscal General del Paraguay, Dra. Sandra Quiñonez Astigarraga. Los encuentros resultaron muy interesantes ya que no sólo fueron aprovechados para hablar sobre el estado de situación de los ministerios públicos de cada país, sino también pudimos compartir información general sobre la IAP.

Por otra parte, fui el nexo entre la IAP y la región en varios aspectos. Por ejemplo, me encargué de elaborar un informe detallado sobre la situación de los fiscales en América Latina, dando cuenta de la gran cantidad de casos de violencia en los que estuvieron inmersos los fiscales en el ejercicio de su labor investigativa. Estos casos echaron luz sobre cuán expuestos se encuentran los fiscales a la hora de realizar sus tareas, ya que en varios casos recibieron amenazas, ataques e, incluso, algunos de ellos fueron brutalmente asesinados. La IAP toma nota de estos casos y evalúa posibles vías de acción, además de visibilizar la problemática compleja que acarrea la seguridad de los fiscales ante la comunidad internacional.

Por último, me gustaría mencionar que también propuse la participación de fiscales de Chile, Brasil y Argentina, en el marco de la Segunda Conferencia de Libertad de Prensa que tuvo lugar en La Haya a principios de este mes.

SOBRE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FISCALES

A más de 25 años de su creación en las Oficinas de Naciones Unidas en Viena, la IAP se ha convertido en un espacio clave de diálogo e intercambio, que nuclea a más de 350.000 fiscales de 177 países y territorios en todo el mundo. 

Como consecuencia de la pandemia, muchos actos criminales como la corrupción, inseguridad y feminicidios incrementaron de manera considerable ¿Cuál es el papel que la IAP puede tomar para afrontar dichos temas?

La pandemia nos dejó a todos muy claro que los problemas complejos rara vez se acotan a una jurisdicción y que es necesaria la cooperación internacional para encontrar soluciones efectivas. La naturaleza de los delitos es, cada vez en mayor medida, transnacional, y requiere, por lo tanto, del trabajo mancomunado y coordinado entre las autoridades judiciales de los distintos países. Para ofrecer un servicio de justicia eficaz es absolutamente necesario que la comunicación y la cooperación jurídica internacional sean fluidas y, en este sentido, la IAP es un organismo internacional que colabora para que esto suceda, al promover el contacto entre fiscales de todo el mundo, por ejemplo, a través de sus redes de trabajo. El entorno internacional actual, a raíz -entre otros- de


los efectos producidos por la pandemia del COVID-19 y la guerra, se ve teñido por un mundo delictivo que crece a pasos agigantados y con la naturalización de la idea de que el delito “no tiene fronteras”. Por ello, los Estados tenemos la necesidad de contar con un sistema internacional que potencie la cooperación formal y, al mismo tiempo, desarrolle mecanismos informales de interacción en cabeza de los Ministerios Públicos, de forma tal de permitir a los fiscales actuar rápidamente frente a un ilícito internacional. Respecto a ello, es importante señalar que la IAP lanzó oficialmente en septiembre de 2022 la Plataforma Internacional de Cooperación para Fiscales (estará operativa a principios de 2023), que permitirá consultar y contactar en tiempo real a los fiscales designados de cada Ministerio Público de los más de 177 países que integran la Asociación. De esta manera, quienes buceen en esa plataforma sabrán a dónde acudir cuando necesiten contactarse con alguna autoridad fiscal de otro país.

Por último, según sus palabras ¿cuál es la importancia de contar con instituciones como la IAP a nivel mundial, y de tener representación latinoamericana dentro de ellas?

La IAP es una organización que se creó en 1995 en las oficinas de Naciones Unidas, en Viena, cuyo espíritu es dar respuesta al rápido crecimiento de los delitos que trascienden las fronteras de los estados. El objetivo principal, no sólo es dar respuesta política, que convive con una complejidad criminal que va desde los delitos interpersonales a los transnacionales. En los últimos tiempos ha venido trabajando, en cooperación con otros países, en delitos como el abuso sexual infantil, delitos de medio ambiente, el cibercrimen y la narcocriminalidad.

Como organismo de Naciones Unidas, la Asociación Internacional de Fiscales es un organismo consultivo. Tiene distintos departamentos, pero se nos consulta sobre todo cuando hay un conflicto con fiscales en riesgo. Por ejemplo, con respecto a la guerra en Ucrania, la respuesta de la IAP en este caso puntual fue suspender a la Federación Rusa de la IAP.

La Asociación posee un Comité Permanente para Fiscales en Dificultades (SCPID, por sus siglas en inglés), que a través de un protocolo asiste a aquellos fiscales que acuden al organismo en busca de ayuda. En particular, cada caso se presenta a instancias del presidente, y el Comité procede a investigar (incluso desplegando personal in situ), identificar posibles soluciones y formular recomendaciones concretas. Todo ello siempre atendiendo a los principios procesales de cada jurisdicción en cuestión.

Como mencioné anteriormente, el que un fiscal latinoamericano ocupe por primera vez la presidencia, es un gran paso para visibilizar las problemáticas que atraviesan los fiscales de nuestra región. Vengo trabajando arduamente para incorporar más instituciones y miembros latinoamericanos. Creo que es importante que Brasil tenga un lugar preponderante para darle fuerza a la región. Chile ya integra la IAP, estoy hablando con fiscales de Perú, Colombia, Ecuador, Costa Rica, México, Honduras, Panamá para que se sumen a la Asociación y así generar una representación más amplia de Latinoamérica. 

EDUARDO LINARES (ONTIER) Y MARIANO TAPIA (APDEV)



LINEAMIENTOS LEGALES DE LOS E-SPORTS EN PERÚ

Gracias al auge de las plataformas de streaming, la industria de los deportes electrónicos alcanzó cifras que lideran el mercado del entretenimiento. En Perú, la APDEV se dio a la tarea de realizar la Guía legal de eSports de la mano de Ontier

por giselle estrada ramírez

CONTAR CON UNA REGULACIÓN [ATRAERÁ A QUE LAS EMPRESAS] INVIERTAN EN EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS EN EL PERÚ DE MANERA SEGURA

La creciente industria de los e-sports, o deportes electrónicos, ya es una de las mayores en cuestión de entretenimiento puesto que se vio impulsada tras el forzoso encierro que ocasionó la pandemia del covid-19, tanto que en 2021 generó \$1,084 millones de dólares, y cuyos eventos compiten en audiencia con celebraciones de deportes tradicionales como el Super Bowl, alcanzando hasta 728 millones de espectadores, según reportes de Newzoo.

El mercado gamer ya incursiona en Latinoamérica, una región que representa el 4% del mercado global y donde se encuentran el 10% de los jugadores del mundo con un crecimiento de 6.2% cada año.

Bajo este contexto, la Asociación Peruana de Deportes Electrónicos y Videojuegos (APDEV) celebró en septiembre el “Perú esports fórum 2022”, la segunda edición del foro empresarial enfocado en los deportes electrónicos en Latinoamérica. El evento presentó un segundo estudio de mercado en torno al perfil del gamer peruano, y se analizó la evolución y tendencias del nuevo consumidor de deportes electrónicos frente a los más de 150 líderes empresariales, expositores y especialistas participantes.

Asimismo, en esta ocasión se le dio especial énfasis a la presentación de la “Guía legal de esports”, la cual, con el apoyo de Ontier Perú, establece las bases de la profesionalización de los deportes electrónicos. The Latin American Lawyer se acercó al asociado de la mencionada firma, Eduardo Linares, quien participó activamente en la realización de este manual.

Eduardo, ¿cómo resumiría los puntos más relevantes de la guía que realizaron?

El crecimiento y consolidación de este novedoso mercado en el Perú, así como la semejanza con los deportes tradicionales, genera diversas contingencias y dudas sobre el tratamiento legal en las diferentes situaciones que pueden verse inmersos los gamers, los clubes de eSports, las ligas, los publishers, patrocinadores, entre otros, relacionados a los eSports y que contribuyen en su profesionalización.

Lo que buscamos es analizar legalmente las principales situaciones jurídicas, como lo es la relación laboral entre los gamers y los clubes de eSports, la tributación sobre los premios, la propiedad intelectual del videojuego, la mejor estructura jurídica de los clubes de eSports, apuestas deportivas, entre otras situaciones relevantes.



¿Cómo fue el proceso de realizar la guía y la complejidad de adaptarse a un mercado relativamente nuevo? ¿tomaron algún otro ejemplo como referencia? ¿qué aspectos de los esports tuvieron que tener presentes?

Hace un par de años, cuando tuve la oportunidad de trabajar en la oficina de Ontier Madrid, conocí de primera mano el mundo de los deportes electrónicos. Tuve la oportunidad de asesorar legalmente a equipos y asociaciones españolas involucradas en este sector.

En esa experiencia, entendí la importancia y necesidad de contar con una legislación mínima que regule las diferentes situaciones jurídicas de los eSports.

La oficina de Ontier Madrid lanzó en el año 2016 y posterior actualización en el año 2018, la primera Guía Legal de eSports en España que, hasta el día de hoy, sirve como referencia para el sector.

Como firma ¿cómo se decidió que ustedes asesorarían para marcar las pautas de la guía? ¿qué diferencia a su equipo de otros despachos en ese sentido?

Lo primero que hicimos fue entender cuáles eran las situaciones jurídicas más relevantes para el sector de eSports en el Perú. No es lo mismo hablar del sector eSports en el Perú, España o Corea del Sur, cada país tiene una situación legal distinta.

Luego, gracias a la internacionalización del despacho, conformamos un equipo ad hoc con los abogados involucrados en el sector para marcar las pautas de la Guía Legal.

Una de las ventajas y diferenciadores de Ontier con otros despachos es la internacionalización de los departamentos legales. Personalmente, al asesorar a empresas disruptivas me apoyo mucho en el equipo de Digital Law global de Ontier para conocer las corrientes jurídicas y diferentes retos legales que pueden suscitar.

Desde el punto de vista legal, ¿cuál sería la diferencia de asesorar a un cliente de deportes tradicionales o uno que involucre elementos digitales y tecnológicos como los esports?

Como abogado tenemos que estar preparados y en constante actualización respecto a las nuevas corrientes tecnológicas en el cual nuestros clientes están apostando.

Estoy muy interesado en el mundo tecnológico, como son las nuevas tecnologías aplicadas a los negocios como el blockchain, criptomonedas u otras. En ese sentido, como abogado, lo tomo como ventaja para entender las diferentes situaciones jurídicas en que nuestros clientes se involucran.

En el fondo, las situaciones jurídicas en las cuales un cliente tradicional y un cliente disruptivo solicitan

una asesoría legal son muy semejantes, lo que varía son las formas y, sobre todo, entender las intenciones del cliente sobre sus modelos de negocio disruptivos.

¿De qué manera servirá esta guía para impulsar a los equipos de esports peruanos a competencias de nivel internacional? ¿qué proyecciones se tienen para los gamers del Perú?

La Guía Legal de eSports debe ser vista como un primer paso para buscar la profesionalización de los deportes electrónicos en el Perú. Es una industria que se encuentra en un constante crecimiento y que genera un impacto considerable en la economía del país.

Contar con una regulación mínima no solamente ayudará a los equipos de eSports en organizarse de una mejor manera, sino también se atraerá a que las empresas y demás inviertan en el desarrollo de los deportes electrónicos en el Perú de manera segura.

¿Cuál es la importancia de regular legalmente la industria de los deportes electrónicos?

La regulación actual tiene un reto muy importante, brindar un marco jurídico estable y consistente que

LO QUE BUSCAMOS CON EL
DESARROLLO DE LA GUÍA
LEGAL SOBRE ESPORTS
[...] ES QUE EXISTA UNA
REGULACIÓN MÍNIMA Y
ACLARACIONES ESPECÍFICAS
DE LAS AUTORIDADES
PERTINENTES PARA EL
SECTOR




SOBRE EDUARDO LINARES

Eduardo es asociado sénior del área de Digital Law en Ontier Perú y cuenta con experiencia internacional trabajando en la oficina de Ontier Madrid. Es titulado en derecho por la Universidad de Lima y Magíster en Asesoría Jurídica de Empresas – LL.M. por el Instituto de Empresa (Madrid, España). Carrera en Perú y España asesorando a empresas y startups nacionales e internacionales en materia de asesoría legal corporativa, protección de datos, nuevas tecnologías y compliance. 


brinde una seguridad legal a toda la comunidad gamer. Es importante que las normas generales sean interpretadas de manera específica por las autoridades con la finalidad de gozar con mayor claridad en las diferentes situaciones legales.

Establecer una normativa general para los eSports sería un error o en todo caso, estaríamos adelantándonos a algo que por el momento no es necesario. Lo que buscamos con el desarrollo de la Guía Legal sobre eSports y la necesidad de profesionalizar los deportes electrónicos es que exista una regulación mínima y aclaraciones específicas de las autoridades pertinentes para el sector.

Actualmente la APDEV se encuentra preparándose para los Juegos Mundiales de Esports de Estambul 2022, donde Perú representará al único cupo del continente americano en la categoría de *Dota 2*. 

SOBRE APDEV

La Asociación Peruana de Deportes Electrónicos y Videojuegos es la única y pionera institución en Perú encargada de desarrollar el profesionalismo en los esports y brindar el respaldo a sus interesados, además de contar con el reconocimiento internacional.

Fundada en el 2017, es una asociación civil sin fines lucro, que promociona y trabaja en pos de la profesionalización de los Deportes Electrónicos. Generando reglamentos a todas las instituciones, equipos y Ciber-Deportistas del país, para aunar criterios para una práctica sana, eficiente, disciplinada y justa. También sirve como consultora y agencia especializada en temas referidos a los esports y videojuegos, para las instituciones o personas que quieran iniciar alguna operación en este ecosistema. 



PERU ESPORTS FORUM

1º CONGRESSO FALP



São Paulo, Brasil

Inscriva-se
aqui!

21-22 | NOV | 2022

Apoio institucional:



IASP

INSTITUTO DOS ADVOGADOS
DE SÃO PAULO

Apoio media:



The Latin American Iberian Lawyer



Federação dos Advogados
de Língua Portuguesa

TRASCENDER

30
- AÑOS -



TRES DÉCADAS DE TRAYECTORIA:
GÓMEZ-PINZÓN

Gómez-Pinzón cumple 30 años trascendiendo a través del asesoramiento a sus clientes. The Latin American Lawyer celebra a la firma que se ha posicionado entre las mejores de Colombia en áreas como M&A, Propiedad Intelectual, entre otras, entrevistando a José Luis Suárez, socio director del despacho.

por giselle estrada ramírez

El despacho colombiano Gómez-Pinzón se ha destacado por la calidad de su trabajo asesorando a empresas y clientes, compartiendo logros en las prácticas de Energía, Infraestructura, Propiedad Intelectual, Derecho Tributario y Competencia, por mencionar algunos. Prueba de ello son sus posiciones número 6 y 3 en los rankings de las mejores firmas de 2021 y 2020, respectivamente, del Transactional Track Record (TTR) según su número de operaciones en el mercado transaccional.

En el marco de su 30 aniversario nos acercamos al socio director José Luis Suárez, quien, además de compartir un poco de la historia de la firma y sus próximos proyectos, también se pronunció respecto a los retos más grandes que han enfrentado y cómo durante este tiempo se han mantenido fieles a su lema que apuesta por que las personas son lo primero.


José Luis, ¿nos podría contar un poco sobre la historia de la firma? ¿cómo surgió y con qué objetivo?

Nosotros nacemos a partir de la apertura de la economía colombiana y cuando se promulgó la nueva constitución. Ahí entendimos que la sociedad colombiana requería de una forma distinta de prestar servicios jurídicos orientados a las empresas, concentrando nuestros esfuerzos y pensando siempre en el servicio al cliente.

Al observar un poco el panorama nos dimos cuenta de que esta prestación de servicios de calidad para los clientes del sector legal debía enfocarse en mirar hacia afuera, al entorno, y prestar servicios innovadores, enfocados en lo que requiere el mercado colombiano.

Hemos crecido como compañía gracias a nuestro trabajo en tres grandes ejes: nuestro servicio y compromiso con los clientes, el apalancamiento de los procesos en tecnología y el reconocimiento al equipo humano que trabaja con nosotros y hace posible que seamos una de las mejores firmas de Colombia y de la región.

El principal objetivo siempre ha sido y será prestar un mejor servicio al cliente, manteniéndonos a la vanguardia de la prestación de servicios jurídicos para trascender y dejar una sociedad mejor de la que recibimos, tanto interna como externamente. Nuestro enfoque es la



HEMOS CRECIDO COMO
COMPAÑÍA GRACIAS A
NUESTRO TRABAJO EN TRES
GRANDES EJES: NUESTRO
SERVICIO Y COMPROMISO
CON LOS CLIENTES, EL
APALANCAMIENTO DE LOS
PROCESOS EN TECNOLOGÍA Y EL
RECONOCIMIENTO AL EQUIPO
HUMANO QUE TRABAJA CON
NOSOTROS

construcción de una mejor compañía que aporte a un mejor país.

Ya se han logrado mantener en el mercado durante más de tres décadas ¿qué los hace diferentes de la competencia?

Lo que nos hace distintos es la conciencia de que siempre se trata de prestar el mejor servicio y brindarles a nuestros clientes una asesoría desde el conocimiento de su negocio, y el entendimiento de su propia coyuntura. La cercanía y entender que nuestro rol no es sólo dar conceptos jurídicos, sino soluciones a los clientes, es fundamental.

Para mantener este propósito, durante estas tres décadas centramos nuestro trabajo en ese objetivo, combinado con buscar trascender mejorando la sociedad y entendiendo que lo más importantes siempre son las personas.

Durante estos 30 años ¿cuáles han sido los cambios más drásticos y desafíos que han enfrentado? Ahora, ¿cómo han hecho para incluir a las nuevas tecnologías y continuar vigentes?

Los cambios más drásticos son el cambio de las perspectivas en todo el mundo y de nuestros colaboradores. A partir de situaciones del entorno, los equipos están en búsqueda de un balance entre el trabajo y la vida, comprendiendo que hay muchas más cosas que son esenciales para las personas, y



si para Gómez-Pinzón las personas son lo primero, debemos preocuparnos por alinearnos a esos nuevos esenciales. Para esto, desde la compañía nos hemos ido adaptando a estas expectativas y al negocio en general, buscando entregar lo mejor a todas las generaciones y reforzando nuestro mensaje de que somos una empresa de la gente.

Por otra parte, nuestros clientes buscan mayor rapidez y agilidad dentro de sus procesos; asimismo, requieren una asesoría más enfocada en soluciones y en una conciencia social, es por esto que nuestro trabajo se ha adaptado a estas necesidades y ofrecer un servicio integral desde nuestra labor.

Además, nos hemos adaptado buscando ser cada vez un mejor lugar para trabajar con políticas de bienestar, garantizando una capacidad de aprendizaje conjunto. Para lograr esto, siempre estamos motivando a nuestros equipos frente a los diferentes retos que se presentan en el mundo, orientando sus propósitos personales a unos colectivos. A través de conjunción de todos esos actores hemos visto el reflejo de ese bienestar en la compañía, alcanzando, entre todos, nuevas formas de hacer nuestro trabajo, innovando permanentemente y aportando a las personas.

Frente a las nuevas tecnologías, todo lo que hacemos está apalancado en ellas: para prestar un mejor servicio al cliente, que sea más fácil, rápido y eficiente cada proceso; que internamente mejoren los canales de comunicación, etc. Esto sólo se logra si uno mantiene en el equipo el *mindset* de que debemos mantenernos a la vanguardia, que es clave pensar en el cambio y adaptarnos. Hoy el mundo evoluciona y se mantiene quien está ahí.

El mundo entero tuvo que encarar los cambios que surgieron a raíz de la pandemia de covid-19, para ustedes, como firma ¿cuál fue el mayor reto que ésta contrajo? ¿qué tanto cambiaron las industrias a las que asesoran legalmente?

Todo ha cambiado en el mundo y uno de los principales retos para todas las compañías es lograr adaptarnos a la nueva realidad. A partir de las situaciones del entorno aún no comprendemos cuál es completamente el panorama, y siento que aún no es claro cuál es el impacto total. El mayor reto nuevamente es adaptarse al cambio, asumir un mundo híbrido, que debe integrar la presencialidad y virtualidad.

El conocimiento del cliente se vuelve aún más importante en este tipo de espacios y al trabajar

con y por las personas, desarrollamos un modelo de relacionamiento híbrido que nos permite ofrecer nuestros servicios a los clientes que lo requieran presencial, y a los que prefieran virtual, con la misma confianza y cercanía en los dos ámbitos.

Asimismo, este es reto hacia adentro de nuestra compañía. Es necesario adaptarnos a estos nuevos espacios logrando educar nuevas generaciones, entregar lo mejor de nuestros conocimientos y buscando capacitar a nuestro equipo de trabajo, de forma que se genere un crecimiento interno la misma cohesión que si solo estuviéramos todos presentes en las oficinas.

2021 fue un gran año para Gómez-Pinzón referente a Fusiones y Adquisiciones, puesto que en el ranking de TTR, se posicionaron el sexto lugar en Colombia según su número de operaciones ¿cómo se han adaptado a los cambios del mercado transaccional?

El mercado transaccional ha sido una fortaleza a lo largo de nuestra historia como firma. Más allá de los rankings, la confianza de nuestros clientes, el crecimiento y las transacciones que realizamos son lo que nos ratifican. La cercanía de nuestros clientes es lo que nos ha permitido estar siempre en los primeros lugares.

Estamos bajo un permanente proceso de cambio y mejora para seguir haciendo lo que hacemos. Buscamos cada día hacer más uso de la tecnología, pero sin perder nuestra esencia que radica en brindar un excelente servicio jurídico.

Nos gusta asumir retos y enfrentar transacciones y asesorías que para muchos no son posibles. Eso también marca una diferencia para GP en el sector. Sólo para poner un ejemplo, ninguna otra firma quiso asumir el compromiso de las OPAs (Ofertas Públicas de Acciones de la Familia Gillinski por Sura y Nutresa), mientras que nosotros no sólo lo asumimos, sino que logramos los mejores resultados para nuestro cliente. Es por esto que nos mantenemos y destacamos en lo que hacemos, siempre estamos buscando nuevas formas de hacer lo que otros aún no se han atrevido.

En los últimos meses han compartido sus logros en materia de proyectos de energía y Propiedad Intelectual, ¿cómo describirían que su trabajo destaca en estas prácticas? ¿en cuáles otras áreas tienen gran pericia?

Todas nuestras áreas continúan creciendo. En este momento Energía y PI son sólo dos de las 19 con las



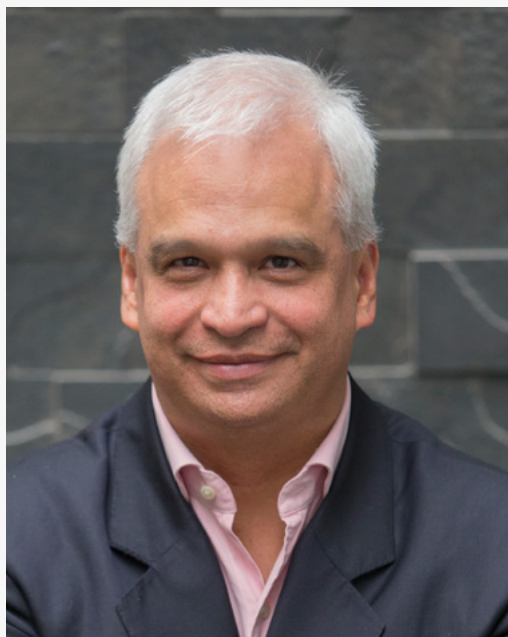
[...] **LOS EQUIPOS ESTÁN EN BÚSQUEDA DE UN BALANCE ENTRE EL TRABAJO Y LA VIDA, COMPRENDIENDO QUE HAY MUCHAS MÁS COSAS QUE SON ESENCIALES PARA LAS PERSONAS. Y SI PARA GÓMEZ-PINZÓN LAS PERSONAS SON LO PRIMERO, DEBEMOS PREOCUPARNOS POR ALINEARNOS A ESOS NUEVOS ESENCIALES**

que contamos. Hemos visto un avance significativo en M&A y en mercado de capitales; de la misma forma el área de infraestructura está trabajando en proyectos grandes y novedosos que seguramente marcarán un rumbo importante en la historia de nuestra compañía; banca, tributario, competencia, entre las demás, siguen estando presentes en las asesorías más relevantes del país.

Por otra parte, seguimos creciendo en proyectos de energía, que hoy por hoy son un sector al que todo el mundo (literalmente) mira. Crece propiedad intelectual, tecnología, comunicación y protección de datos, aduanas, y celebramos haber abierto las prácticas de seguros y penal corporativo, nuevamente siempre pensando en la mejor calidad en los servicios para nuestros clientes.


Hablemos del equipo del despacho. Además de su alianza con Affinitas y conservar un equipo con años de experiencia, constantemente buscan nuevos abogados y refuerzan sus prácticas. Asimismo, en nuestro ranking de firmas más incluyentes, fueron el despacho colombiano con mayor número de socias. ¿Qué buscan al momento de fichar nuevos integrantes?

Buscamos consolidar un excelente equipo de personas y a su vez excelentes profesionales,



SOBRE JOSÉ LUIS SUÁREZ

José Luis es el Socio Director de Gómez-Pinzón Abogados. Lidera los Grupos de Práctica de Infraestructura y Administrativo & Constitucional, y hace parte del equipo de Banca, Finanzas & Mercado de Capitales, en donde trabaja principalmente en procesos de democratización, finanzas estructuradas y financiación de proyectos. Cuenta con más de 31 años de experiencia profesional. Es asesor permanente de varios de los principales bancos nacionales e internacionales. Igualmente ha asesorado a las empresas más relevantes del país en asuntos que incluyen fusiones y adquisiciones, esquemas estructurados de financiación e inversión, y colocaciones locales e internacionales. José Luis ha liderado los equipos jurídicos en

el 95% de los procesos de democratización accionaria que se han realizado en Colombia. Ha sido profesor universitario de pregrado y posgrado en cátedras como introducción al derecho, así como en seminarios especializados en financiación de proyectos y transacciones internacionales. También ha sido autor de diversas publicaciones en el ámbito legal y expositor en numerosos congresos y seminarios 

pero que, principalmente, crean en los principios y convicciones que representa la Firma: Cambio, evolución, diversidad, inclusión, apalancamiento en nuevas tecnologías, capacidad de ver el mundo, pero también de entender el mercado local y conocer sus características. Queremos un equipo que quiera crecer y construir colectivamente este proyecto.

Como siempre lo decimos, queremos ser el mejor lugar para trabajar, y esto sólo es posible si nos enfocamos en buscar también a ese mejor equipo.

José Luis, como socio director ¿cuál es su papel al mantener un buen equipo en la firma? ¿qué características considera que debe tener un socio de su nivel?

Es fundamental que el equipo que nos acompaña crea en este proyecto. El tiempo, el esfuerzo y la dedicación son dos factores importantes y más cuando el reto es poder escuchar a la gente, enfrentarse al cambio e innovar para seguir creciendo. Es clave que no se queden en una zona de confort, sino que busquen

herramientas que les permita fortalecer su trabajo. Escuchar se vuelve esencial para poder entender los cambios que trae el futuro.

Por nuestra parte el reto también consiste en acompañar y motivar al equipo para que todos vayamos al mismo ritmo y busquemos los mejores resultados. Es normal que existan los miedos al cambio, pero nuestro papel es estar presentes para dar todo el soporte y acompañamiento a nuestro equipo.

Recientemente lanzaron su práctica de Seguros, ampliando nuevamente su catálogo para asesorar a un mayor número de clientes ¿qué podemos esperar de la firma en los próximos años?

Siempre estamos buscando cubrir las necesidades de nuestros clientes y poder brindarles así soluciones y respuestas efectivas. Sabemos de la importancia de tener una escucha constante y efectiva para lo que demandan sus negocios y, sumado a esto, de la posibilidad de hacer uso de la tecnología para cubrir estas demandas.



SOBRE LA FIRMA

Gómez-Pinzón presta múltiples asesorías en las distintas áreas del derecho, de tal manera que sus clientes tengan la seguridad de que toman las mejores decisiones en sus negocios.

En Gómez-Pinzón se interpreta la ley de una manera responsable e innovadora, con un trabajo riguroso y ofreciendo siempre un servicio cumplido y con los más altos estándares de calidad y profesionalismo. Su equipo lo refleja y su trayectoria lo confirma. ▣

MÁS ALLÁ DE LOS RANKINGS,
LA CONFIANZA DE NUESTROS
CLIENTES, EL CRECIMIENTO Y LAS
TRANSACCIONES QUE REALIZAMOS
SON LO QUE NOS RATIFICAN. LA
CERCANÍA DE NUESTROS CLIENTES
ES LO QUE NOS HA PERMITIDO ESTAR
SIEMPRE EN LOS PRIMEROS LUGARES

Por eso hace un par de años creamos Proceder, una nueva compañía con presencia en Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Medellín, dedicada a atender las necesidades de los clientes en materia jurídica, que requieran soluciones en gran volumen, apalancados en herramientas tecnológicas. Allí contamos con un equipo multidisciplinario de abogados altamente calificados en la atención oportuna de sus requerimientos, que no sólo lo atenderán en las ciudades en las que operamos, sino que tienen la capacidad de brindar asesoría en donde su empresa lo necesite.

Para dar un ejemplo, en Proceder hacemos análisis masivo de información que permite “leer” documentos homogéneos para que los abogados se dediquen a analizar los mismos, reduciendo el tiempo que antes se tomaba en filtrar información relevante. ▣



Labour ^{3rd Edition}

The event dedicated to private practice lawyers & teams
in the field of labour law in **Portugal**

SAVE DATE

15 December 2022 • Lisbon

Follow us on



#IBLLabourAwardsPT

For information: awards@iberianlegalgroup.com



CUMBRE G20 2022

Breve análisis sobre la participación de México y Argentina en la cumbre del G20 en Indonesia y lo que representan al cumplir los objetivos del grupo internacional a favor de la estabilidad financiera.

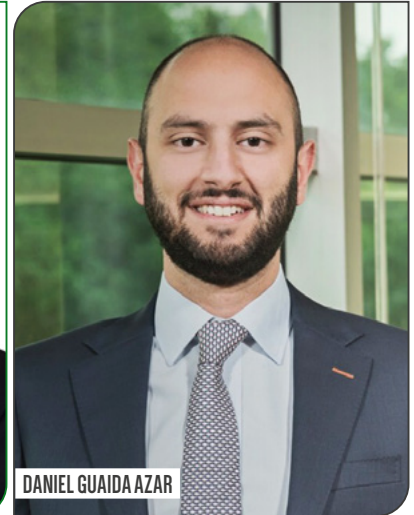
por giselle estrada ramírez

Los líderes del Grupo de los 20, mejor conocido como G20, se darán reunión en Bali, Indonesia, en su cumbre anual donde discutirán los temas más recientes y relevantes que conciernen al bienestar de la economía mundial como lo son las prioridades de este año: la arquitectura sanitaria mundial, la transformación digital y la transición energética sostenible.

Como los únicos miembros hispanohablantes de Latinoamérica del grupo, Argentina y México suelen representar a la región en el evento. Gracias al apoyo de los abogados especializados en el área Bancaria y Financiera, Diego Serrano Redonnet y Daniel Guaida Azar, socios de Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen (PAGBAM) y Gonzalez Calvillo, respectivamente, analizamos el papel de LatAm y su compromiso para cumplir los objetivos del grupo internacional.



DIEGO SERRANO REDONNET



DANIEL GUAIDA AZAR

¿Cuál es el proceso a través del cual las naciones y organizaciones que forman parte del G20 cumplen sus objetivos?

Diego: El proceso a través del cual las naciones y organizaciones que forman parte del G20 fijan consensos y metas a futuro es a través del diálogo, el debate y el análisis de informes y reportes. En consecuencia, se establecen objetivos comunes para trabajar en cada nación en vistas a alcanzar el resultado común. Un ejemplo de ello es el compromiso asumido por las naciones miembros del G20 en Buenos Aires (2018) en no superar el umbral de 1,5°C según el Informe Especial del IPCC sobre el Calentamiento Global analizado en dicha cumbre.

Daniel: La participación en foros internacionales de esta naturaleza genera una dinámica productiva en la región. Por un lado, se genera un interés por las economías que participan. La participación en un foro muy útil para exponer los distintos mercados. Por otro lado, les ofrece a las autoridades locales, un canal de comunicación para intercambiar estrategias e ideas con las autoridades de los otros países miembros.

Únicamente hay 3 países de Latinoamérica que forman parte del grupo ¿cómo se cumplen los objetivos en el resto de los países de la región?

Diego: Si bien sólo hay 3 países de Latinoamérica que forman parte del grupo, los distintas metas y objetivos consensuados en el G20 pueden extenderse al resto de la región mediante alianzas estratégicas de los países que forman parte de bloques tales como el MERCOSUR, la Alianza del Pacífico, el CARICOM, entre otros.

Daniel: Asumir distintos compromisos a nivel internacional permite a las autoridades locales generar los cambios en el marco legal local para adoptar las tendencias mundiales. Esto es todavía más relevante en una industria tan globalizada como lo es la industria financiera.

SOBRE DIEGO SERRANO REDONNET

Abogado de negocios con más de 30 años de experiencia en financiamiento empresario, compras, fusiones y joint ventures de empresas, colocaciones en el mercado de capitales, desarrollo y financiamiento de proyectos, inversiones de capital, reestructuración de deuda, securitización y transacciones financieras estructuradas. Su práctica es mayormente internacional y su experiencia incluye una variedad de sectores económicos, incluyendo servicios financieros, fintech, energía, infraestructura, transporte, construcción e ingeniería, seguros, telecomunicaciones, recursos naturales, bienes raíces, agro-negocios, consumo masivo, tecnología y el sector público. Ha representado una amplia gama de compañías, bancos y fondos de inversión, locales e internacionales, en algunas de las transacciones más significativas llevadas a cabo en Argentina.

Se encuentra matriculado para la práctica profesional en Nueva York y en Argentina. Además, es miembro del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina, del Colegio de Abogados del Estado de Nueva York y del Harvard Club de Argentina, donde se ha desempeñado como vicepresidente. Está certificado internacionalmente en ética y compliance por la International Federation of Compliance Associations (IFCA) y la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC). 



LA PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES DE ESTA NATURALEZA GENERA UNA DINÁMICA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN [...] SE GENERA UN INTERÉS POR LAS ECONOMÍAS QUE PARTICIPAN, [Y SE] LES OFRECE A LAS AUTORIDADES LOCALES, UN CANAL DE COMUNICACIÓN PARA INTERCAMBIAR ESTRATEGIAS E IDEAS CON LAS AUTORIDADES DE LOS OTROS PAÍSES MIEMBROS”

DANIEL GUAIDA

En años anteriores, ¿cuáles han sido los mayores logros que se han visto reflejados o que han impactado directamente en México, Argentina y LatAm?

Diego: Teniendo en cuenta que el G20 es un espacio internacional para debatir políticas globales, ya sean económicas o de otra índole, uno de los mayores logros para los países latinoamericanos que lo integran ha sido el hecho de poder relacionarse con las mayores potencias del mundo a los fines de, no sólo poder proponer tópicos de debate en la agenda que atañan a la región, sino también de tomar protagonismo entre aquellas y facilitar el intercambio de ideas y visiones entre los países latinoamericanos y las mayores potencias económicas del mundo.

En ese sentido, uno de los mayores logros que ha impactado no sólo en América Latina, pero también en Argentina, es el hecho de que nuestro país ha liderado la Cumbre del G20 en el 2018, siendo la primera vez que el encuentro se realiza en Sudamérica y, obviamente, en Argentina. Del mismo modo, México también ha sido líder de uno de los encuentros del G-20 en el año 2012, convirtiéndose en el primer país latinoamericano en ser sede de dicho acontecimiento.

Daniel: Un buen ejemplo de esto son los últimos cambios a la normativa fiscal y de lavado de dinero. En los últimos años, hemos identificado diversos cambios en nuestra normatividad que son implementados para adoptar las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional. En muchos de esos casos, son reformas que se introducen en otros países de la región de manera similar y simultánea con México.

¿Cuál es el papel que juega la región en las prioridades de la cumbre de Bali?

Diego: La región tiene una amplia posibilidad de contribuir al aumento de

SOBRE DANIEL GUAIDA AZAR

Daniel cuenta con más de 13 años de experiencia profesional y ha enfocado su práctica en transacciones nacionales y transfronterizas relacionadas con financiamiento de proyectos, fusiones y adquisiciones, así como en la estructura de fondos de capital privado que cotizan en bolsa, representando a clientes de una amplia variedad de industrias. Dentro del ámbito financiero, ha desarrollado experiencia en el área de tecnologías financieras (FinTech) y su regulación, asesorando entre otros, a startups que están incursionando en las nuevas actividades bancarias y financieras autorizadas en México, así como en la obtención de autorizaciones para operar como Institución de Tecnología Financiera. Su experiencia también incluye asesorar a startups de tecnología en la estructura inicial, financiamiento en diversas etapas y adquisiciones. Daniel también contribuye como mentor de FinTech en NeedEd Education, una plataforma de educación en línea.

Daniel cursó la Maestría en Derecho (LL.M.) del Instituto Superior de Derecho y Economía en Madrid, España y obtuvo el título de licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, México. ■

la velocidad de transición a energías sustentables utilizando la gran variedad de recursos naturales disponibles en los países que la conforman. Atentos a los últimos eventos naturales tales como sequías, olas de calor extremas e inundaciones, la transición energética será un eje central en Bali para lo cual nuestra región tendrá un papel protagónico dado los importantes recursos de energías renovables (solar, eólica, hidráulica, hidrógeno verde y biomasa) de la región.

Daniel: Desde el lado político, Latinoamérica pasa por un momento político muy particular, con cierta afinidad ideológica entre los gobiernos. Al mismo tiempo, la región es un mercado muy atractivo para el sector financiero. La región pasa por un proceso de innovación financiera, con población creciente buscando inclusión en la industria. El reto es permitir que los mercados puedan garantizar esa inclusión de manera sustentable, ordenada, eficiente, segura, etc.

¿Qué podemos esperar de este evento?

Diego: Esperamos que el evento colabore en acelerar la transición a las energías renovables con el consecuente movimiento en el mercado de dicha industria. Los proyectos de energía solar, eólica, hidráulica e, inclusive, de hidrógeno verde deberían adoptar más tracción si se decide aumentar su utilización como resultado de los avances en Bali. América Latina está preparada y cuenta con enormes recursos naturales para la transición energética, necesita de inversiones y capital que la ayuden a desarrollar esos recursos y contribuir de ese modo a la disminución del calentamiento global para un planeta más sano y sustentable para las generaciones futuras.

Daniel: Las posturas regulatorias en materia financiera son muy variadas a nivel mundial. La cumbre puede ser una gran oportunidad para intercambiar experiencias con los otros países miembros, y construir en función de dichas experiencias.

Gracias a contrarias posturas políticas de por medio, la participación de varios países se ha visto afectada en esta cumbre, sin embargo, esperamos una buena participación de los países latinos con vistas hacia transformar la región en pro de las energías sostenibles, atraer inversiones financieras y mejorar el panorama económico. ■



ESPERAMOS QUE EL EVENTO COLABORE EN ACELERAR LA TRANSICIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES CON EL CONSECUENTE MOVIMIENTO EN EL MERCADO DE DICHA INDUSTRIA [...] AMÉRICA LATINA ESTÁ PREPARADA Y CUENTA CON ENORMES RECURSOS NATURALES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, NECESITA DE INVERSIONES Y CAPITAL QUE LA AYUDEN A DESARROLLAR ESOS RECURSOS”

DIEGO SERRANO



¿ACTUAR ÉTICAMENTE POR LOS DESINCENTIVOS O LOS INCENTIVOS EN LAS ORGANIZACIONES?

por abg. luis montes / ceo bccomply

Cuando hablamos de compliance inexorablemente nos referimos a la conducta ética, aquella que empuja las decisiones del ser humano sobre el bien o el mal, estructuradas por las influencias que recibimos del contexto externo desde que estamos muy pequeños en el seno de nuestras familias, pero ¿Qué resulta ser más persuasivo, la sanción producto de la conducta no ética o la recompensa por actuar éticamente?

Esta pregunta tal vez no resulte fácil de responder, más aún bajo las complejas realidades que hoy tienen las diferentes organizaciones, pero podemos acercarnos a una respuesta que brinde un mecanismo más para la prevención de ilícitos en su seno.

En el diseño de los programas de cumplimiento los

mecanismos disciplinarios o sancionatorios son considerados armas poderosas que persuaden a las personas a actuar de forma ética, por ello las empresas invierten muchos recursos en su puesta en marcha e incluso en su comunicación a todos los empleados (la conducta no ética no será tolerada y será sancionada sin diferenciación por la posición o el título del responsable), pero muy poco se hace para demostrar que también se recompensa el actuar de forma correcta, incluso cuando nadie te esté viendo.

La teoría económica más tradicional establece que el esfuerzo de las personas es proporcional a los incentivos que recibe, a mayor recompensa mejores serán sus resultados. Para lograr esto el individuo, constantemente, realizará un análisis de su entorno y cómo

puede influenciar de forma positiva al mismo, esto para lograr los objetivos esperados que lo llevarán a la esperada "recompensa".

Las recompensas o incentivos no sólo pueden ser de carácter económico o palpable, también pueden ser como aquellas que motivan a un soldado para que arriesgue su vida por su país. Esta teoría, de corte psicológico, establece que existen varios métodos para hacer que un hombre obedezca en ir a la guerra sin reproche (DIXIT, Avinash & NALEBUFF, Barry. El arte de la estrategia). El primero de estos es el entrenamiento, el cual logra que una persona incorpore a su forma de pensar que ya no es un individuo en un entorno específico, sino que vea todo como una unidad con objetivos y que forma parte de esa unidad, donde su actuar afecta de forma positiva o negativa

a su entorno y por ende el logro de los objetivos. El segundo está relacionado con el efecto psicológico de la recompensa basada en el reconocimiento ante terceros, que incluso pueden ser de la misma unidad o no, por ser un ejemplo o ejemplar en su actuar, que a su vez incentiva a los demás en la búsqueda de este reconocimiento, pues ¿quién no querría ser reconocido en su entorno y fuera de él?

Bajo ese mismo orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas en su “Programa Anticorrupción de Ética y Cumplimiento para las Empresas: Guía Práctica”, también dedica una parte al incentivo como mecanismo para mejorar el desempeño ético y de cumplimiento, estableciendo que este “envía señales claras sobre lo que la empresa considera importante. La empresa puede considerar la inclusión de un esquema de incentivos en su programa anticorrupción para reafirmar la importancia del programa y promover el compromiso y apoyo al mismo”.

Este documento continúa explicando que los incentivos no sólo deben ir dirigidos a los empleados, sino también a los socios de negocios, en cualquiera de sus dos tipos, los incentivos financieros, recompensas con valor económico, o los incentivos no financieros, relacionadas con las celebraciones de la empresa en actividades públicas, acceso a cursos de capacitación ejecutivas o reconocimiento del personal directivo o de los pares, es como incentivarlos a ir a la guerra sin reproche.

Vemos entonces que los incentivos, bien diseñados, porque también hay que ser muy cuidadosos en sus formas, son al igual que los desincentivos (sanciones) una arma poderosa para el control de la conducta de los seres humanos en nuestras organizaciones, que analizando el contexto en el que hoy nos encontramos, bajo las recientes celebraciones del 10 de octubre de la importancia de la salud mental, el incentivo debe ser convertido en un objetivo estratégico para el buen actuar de cada uno de los colaboradores, internos o externos. Incluir a la psicología en el diseño y la implementación de los programas de cumplimiento es una inversión interesante que las organizaciones deben pensar con mucha más seriedad, toda vez que los seres humanos actuamos en nuestros entornos de acuerdo a conductas aprendidas o las que nos dicta la sociedad y para ello debemos no ver muy lejos en el tiempo. La pandemia nos enseñó y nos sigue enseñando qué frágil es la conducta humana y cómo se influencia por su contexto.

Termino estas líneas, que seguro no son ni serán suficientes para explicar la importancia de los incentivos en los programas de cumplimiento, con una frase de Viktor Frankl, neurólogo, psiquiatra y filósofo austriaco, fundador de la logoterapia y del análisis existencial que dice: “Incluso cuando no es completamente alcanzable, nos convertimos en mejores al intentar perseguir una meta más alta”. 📖

SOBRE LUIS JOSÉ MONTES

CEO de la firma BCComply. Miembro fundador y presidente (2018-2020) de la World Compliance Association Capítulo Ecuador. Tutor y experto en sistemas de gestión bajo normas y estándares internacionales, experto en gestión del compliance, ISO 37001 e ISO37301. Miembro del comité de Certificación de Empresas ISO37001 e ISO37301 y Certificación de Personas de la World Compliance Association Internacional. Docente en el Máster de Derecho Penal y Económico de la Universidad Tech Universidad Tecnológica. Coautor y revisor principal de las Guías para la Implementación de Programas de Cumplimiento Anticorrupción para el Sector Público y Sector Privado de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF). Asesor externo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) en materia de cumplimiento y programas de cumplimiento y anticorrupción. Asesor para procesos de diseño e implementación del estándar internacional ISO37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) para la Organización de Estados Americanos OEA (Seguridad). Conferencista en Compliance y anticorrupción. Actualmente funge como función de cumplimiento para empresas del sector financiero en Ecuador, y es asesor de empresas en materia de cumplimiento en Ecuador, México (sector minero) y Guatemala (sector agrícola y consumo masivo). Igualmente cursa el Máster en Derecho Penal Económico de la Universidad de la Rioja (UNIR). 📖



ÉTICA CONDUCTUAL: ¿POR QUÉ CIERTOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE FRACASAN?

por gabriela paredes goottman

Una de las líneas de investigación que más fuerza está tomando en los últimos años en campos como la biología evolutiva, la ciencia cognitiva y la psicología del comportamiento es la ética conductual o ética del comportamiento, que se enfoca, en términos simples, en estudiar por qué las personas toman las decisiones que toman.

Es inevitable no ver la importancia de tomar en cuenta factores de comportamiento para el diseño adecuado de un sistema de compliance efectivo para las organizaciones, tanto públicas como privadas. La habilidad de predecir el comportamiento humano se encuentra ligada con los aspectos principales de la creación y ejecución de un sistema efectivo de compliance: desde los entrenamientos y

elaboración de políticas, donde se debe analizar cuáles son los mensajes más efectivos que se quiere comunicar, hasta los procesos de investigación interna, donde en muchos casos se aplican los aprendizajes de situaciones anteriores que pueden indicar qué áreas son las más probables de cometer una infracción y cuándo.

Los estudios de comportamiento de los últimos 25 años han demostrado que no basta con diseñar programas de compliance basados en el sentido común y en la obtención de beneficios o incentivos, sino que se debe tomar una perspectiva más enfocada con las situaciones que llevan a una persona a “hacer trampa”. Para ejemplificar este punto, se puede analizar la declaración de un conflicto de intereses, práctica

obligatoria en la gran mayoría de organizaciones. Las políticas de conflictos de intereses se basan en la premisa (lógica) de que, al declarar el conflicto, los involucrados serán más cautos con su comportamiento, entendiendo que su situación recibirá un mayor escrutinio. No obstante, la evidencia muestra que el efecto en muchos casos es el contrario. Esto se debe principalmente a dos factores, por un lado, al haber declarado el conflicto, los declarantes actúan con mucha menos cautela, motivada por un falso argumento de defensa de que la organización ya había sido advertida de la posibilidad que un conflicto ocurriera, y, por otro lado, al aumento en la percepción de confianza por parte de la organización, por haberse reportado el conflicto en primer lugar.

Entonces, ¿Cómo tomamos en cuenta aspectos de la ética de comportamiento o behavioral compliance para el diseño de los programas de cumplimiento? Los expertos recomiendan enfocarse en 4 aspectos.

- 1. Comunicación:** En compliance es de mucha importancia, tanto el contenido de los mensajes, como el tiempo adecuado para su difusión. Es fundamental tomar en cuenta que la mayoría de las personas se perciben como éticas, por lo que un mensaje de advertencia, presentado mucho antes de que exista una oportunidad de cometer un acto incorrecto, caerá en oídos sordos. La ética del comportamiento enfatiza la importancia de reforzar mensajes de compliance inmediatamente antes del cometimiento de un acto u omisión negativo, y que estos mensajes ofrezcan alternativas alineadas con las políticas de la organización, más que sólo meras advertencias.
- 2. Vigilancia:** Toda estrategia de vigilancia debe tener un enfoque de prevención de riesgos en el que la ética conductual tiene un rol fundamental. Los expertos recomiendan enfocarse en equipos que estén sometidos a altos niveles de presión, en momentos cercanos al cierre de un periodo importante, como, por ejemplo, al final del año para el cumplimiento de metas. Los profesionales de Compliance deben ser críticos y prestar especial


atención a cifras altas de cumplimiento de metas en situaciones adversas, especialmente si el cumplimiento, hasta hace poco tiempo atrás, parecía imposible.

- 3. Metas e Incentivos:** La construcción de metas e incentivos debe estar alineado con la cultura de cumplimiento de las organizaciones. Los estudios apuntan que, mientras más poco realistas y ambiciosas sean las metas, más riesgos estarán dispuestos a correr los individuos, al subconscientemente percibir el mensaje de que la organización está pidiendo cumplimiento a toda costa, incluso sacrificando sus propios principios éticos institucionales.
- 4. Intervenciones oportunas:** Finalmente, los expertos en behavioral compliance nos dejan con la reflexión de que, contrario a lo que se creía hace 30 años atrás, los individuos tienden a hacer trampa mucho menos de lo que podrían sin ser descubiertos, pero mucho más de lo que ellos mismo admiten, percibiéndose a sí mismos como personas éticas.

En línea con esta reflexión, los expertos recomiendan, no sólo enfocarse en las situaciones en las que “hacer trampa” se vuelve más probable, sino también en los aspectos que disminuyen las conductas antiéticas. Los estudios demuestran que acciones tan

SOBRE GABRIELA PAREDES GOOTTMAN

Abogada ecuatoriana con un LL.M. en Estudios Legales Internacionales en NYU. Admitida para ejercer la abogacía en Ecuador y en el Estado de Nueva York. Actualmente se desempeña como Gerente de Compliance para Ecuador en Cervecería Nacional, compañía parte del grupo AB-InBev, fabricante mundial de cerveza. Miembro de la World Compliance Association- Capitulo Ecuador, con más de 6 años de experiencia en el sector privado, ejerciendo como abogada corporativa y brindando asesoramiento legal a importantes compañías de varios segmentos de industrias de consumo masivo. 

aparentemente simples como: asegurarse que los canales de Compliance y el Código de Conducta estén en lugares de fácil visibilidad para todos los empleados; que se firmen compromisos o declaraciones justo antes de entrar a la etapa final del cumplimiento de una meta (cuando el estrés por alcanzarla es mayor); o que en un reporte de resultados se deba argumentar, igual o hasta con mayor detalle, el cumplimiento de una meta (versus el fracaso), hacen una gran diferencia en el porcentaje de cumplimiento a los programas de Compliance en las organizaciones, al hacer más atractivo y menos pesado el camino ético. 



UN CAMBIO DE CULTURA NOS SALVARÁ DE LA CORRUPCIÓN

por agustín acosta cárdenas by alegría albornoz

¿Es la corrupción un “modus operandi” para realizar negocios en el sector público en el Ecuador? ¿Por qué muchos empresarios incurrir en conductas delictivas para alcanzar contratos? Estas y muchas otras interrogantes son las que surgen tras lo sucedido y evidenciado en el “Caso Sobornos / Arroz Verde”, donde reconocidos empresarios y ex-funcionarios públicos (incluyendo el ex Presidente Rafael Correa Delgado) fueron sentenciados por cohecho, delito tipificado y sancionado en la normativa jurídico-penal ecuatoriana de acuerdo con el artículo 280 del Código Orgánico Integral Penal.

“Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, que reciban o acepten, por sí o por interpuesta persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones, serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

Han pasado más de dos años desde la sentencia de última instancia del “Caso Sobornos”, y se puede concluir que para algunos empresarios, sin principios éticos que rigen su comportamiento, el participar en el sistema empresarial – estatal ecuatoriano (llamada contratación pública) es una excelente oportunidad para enriquecerse cometiendo variados actos de corrupción, que seguro les da una mayor posibilidad de que les adjudiquen las grandes obras. Es suficiente comparar: i) el monto de los sobornos, ii) los contratos adjudicados y iii) lo pagado como reparación integral en cumplimiento de la sentencia del Caso Sobornos, para decidir si vale la pena jugar limpio o no. Por ejemplo, una gran empresa constructora muy reconocida en el país pagó en sobornos 300 mil dólares según la sentencia del Caso Sobornos, y seguramente por su “gran experiencia y buenas ofertas” obtuvo contratos de grandes obras de infraestructura entre el año 2008 al 2015 por más de 400 millones de dólares. En la misma sentencia se le ordenó pagar una reparación integral de 778 mil dólares, el cual sin

cuestionamiento alguno fue pagada en su totalidad.

Con base a este ejemplo, por más que exista un riesgo de ser sancionado penalmente, al final parece que termina siendo un buen negocio el ser corrupto para los que no les preocupa su conciencia. ¿Por qué atreverse a decirlo de esta manera? Porque es claro que, tras haber existido veinte sentenciados, únicamente tres han cumplido con la reparación integral que debió haberse pagado al Estado ecuatoriano, o que, de veinte sentenciados, menos del cincuenta por ciento de ellos ha cumplido la pena privativa de libertad dictaminada por un Juez. ¿Cómo es posible que dentro de los veinte sentenciados, al momento que el estado ecuatoriano pretendió, por medio de un procedimiento de ejecución, hacer cumplir con la reparación integral, existan personas que únicamente contaban con 23 dólares en sus cuentas bancarias? o que sorprendentemente muy pocos de ellos contaban con bienes muebles o inmuebles bajo su dominio, convirtiendo la cobranza de dicha

reparación en imposible bajo las leyes ecuatorianas.

Todo lo anterior solamente es en relación con el “Caso Sobornos”, pero en numerosos casos se puede decir que el procedimiento de ejecución no se llega a cumplir sino sólo en contadas ocasiones. Luego de cumplir con la pena pueden salir a disfrutar lo ilegalmente ganado, con el apoyo de testaferros o estructuras societarias complejas que la justicia debería declararlos culpables de insolvencia fraudulenta si no cumplen con la reparación integral.

Lamentablemente, la corrupción en Ecuador es un problema cultural. Mucha gente volvería a votar por los funcionarios públicos condenados por corrupción en el Caso Sobornos, porque existe el equivocado concepto de que “prefieren a un funcionario que robó, pero que hizo obras antes que un funcionario honesto”.

La única forma de cambiar esta concepción mental de tolerancia a la corrupción, y/o participación con ella para realizar negocios (con el estado o incluso en el sector privado), es realizando un cambio drástico en nuestra cultura de corrupción.

El gobierno de Lenin Moreno fracasó en el intento de liderar dicho cambio con una comisión de expertos internacionales. El actual gobierno, está intentando detener la corrupción con la Secretaría Nacional Anticorrupción que ha diseñado una Estrategia Nacional Anticorrupción basado en la generación de políticas y acciones preventivas. Sin embargo, en el mundo ya existen dos grandes ejemplos de países que alcanzaron cambios

de cultura en relación con la corrupción. Uno de ellos fue Singapur, que utilizó medidas drásticas y sanciones muy fuertes, porque es un país muy controlador de sus ciudadanos (algo poco aplicable a nuestro país). El otro es Hong Kong, el cual tuvo que seguir un proceso de más de 3 décadas para ubicarse entre los mejores países, junto con los países nórdicos, en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, cuando en los años setenta y ochenta pudo haber estado a la par con China que ahora ocupa el puesto 66 del anterior Índice.

Hong Kong logró este cambio (que sigue en marcha bajo el liderazgo de su Agencia Anti Corrupción) con un trabajo enfocado a largo tiempo, pensando a futuro, en una estrecha colaboración con la sociedad civil, promoviendo mucha educación en sus ciudadanos de todas las edades, imponiendo sanciones fuertes y ejemplificativas que no incentiven la corrupción, como puede suceder al analizar el sonado Caso Sobornos en los ambiciosos de dinero y poder sin principios éticos. ▣

SOBRE AGUSTÍN ACOSTA CÁRDENAS

Agustín Acosta Cárdenas es socio de Dentons Paz Horowitz y cuenta con más de 12 años de experiencia en las áreas de Corporativo, M&A, Compliance, Contratación Pública y Derecho Administrativo, Regulatorio y Arbitraje Internacional. Actualmente, Agustín lidera el área Corporativa, Compliance, Contratación Pública y Regulatorio en la firma y asesora a corporaciones multinacionales y nacionales en diferentes áreas de práctica como asuntos contractuales / corporativos, adquisiciones, contratos de inversión, ADRs, contratación pública, regulatorio, compliance y anticorrupción. Ha participado en arbitrajes internacionales bajo la dirección del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y la Cámara de Comercio Internacional (ICC) con sede en París. ▣



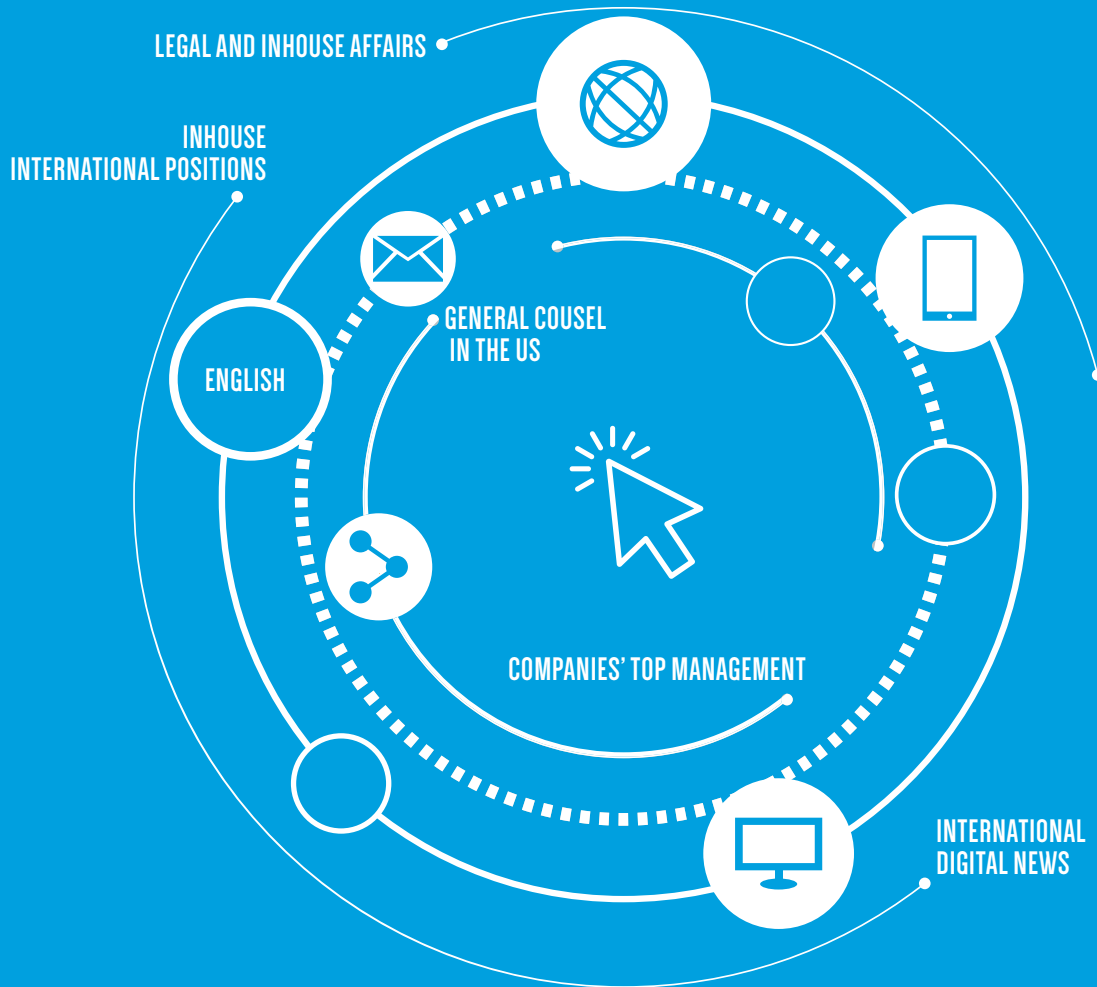
SOBRE ALEGRÍA ALBORNOZ

Alegría es paralegal en la oficina de Dentons Paz Horowitz y estudiante de Derecho de la Universidad San Francisco de Quito cursando su 8vo semestre. Desde su ingreso a la Firma en 2020, forma parte del equipo Corporativo y Societario. Alejía tiene experiencia trabajando para clientes de distintos sectores estratégicos principalmente en procesos de due diligence, saneamiento de documentos societarios, asuntos regulatorios, revisión de contratos, entre otros. ▣



INHOUSECOMMUNITYUS

The 100% digital information tool in English for U.S. and international In-house counsel



Follow us on



www.inhousecommunityus.com



IBERIAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MONTHLY MAGAZINE

DEDICATED TO THE IBERIAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews to lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



For information:
info@iberianlegalgroup.com

Search for Iberian Lawyer or IBL Library on





COMPLIANCE EN ECUADOR RETOS Y OPORTUNIDADES

por luis bolívar castillo

Estamos en un momento donde nuestras organizaciones buscan, cada vez más, cumplir adecuadamente con políticas internas que mitiguen riesgos relacionados con fraude, corrupción e incumplimientos normativos, que además de evitar generar responsabilidad penal para personas jurídicas también afectan directamente a la sostenibilidad de los negocios.

Para hablar de Cumplimiento en nuestro país debemos centrarnos en 5 aspectos:

1. Anticorrupción.

En virtud de todos los casos sonados en nuestro país, ya la sociedad ecuatoriana se ve acostumbrada, y toma como parte de nuestra cultura, el pensar que este tipo de actos de corrupción deben ser normalizados; no obstante, este pensamiento debe ser extraído de raíz de los cimientos sociales, procurando generar un cambio radical en nuestra forma de pensar.

El flagelo de la corrupción se ha infiltrado profundamente en la cultura ecuatoriana desde sus esferas más bajas hasta las más altas. Resulta imperativo, en este contexto, erradicar conceptos como la "viveza criolla" que tanto mal están haciendo a nuestro presente y futuro, para evitar se continúe escalando a las esferas corporativas de grandes negocios.

Con el objetivo de confrontar esta situación, se ha trabajado en el desarrollo de políticas y Compliance enfocados contrarrestar aspectos relacionados con sobornos. Por ejemplo, se han implementado normativas en los últimos años, a nivel tanto nacional como internacional, que buscan que todas las instituciones públicas implementen una ISO que gestione el antisoborno, como es el caso de la ISO 31000, que fue un paso importante en la lucha contra la corrupción.


Sin perjuicio de los esfuerzos jurídicos, si estas prácticas anticorrupción no se generalizan y se vuelven parte de una cultura corporativa, incluso con las sanciones respectivas, todo se quedará en letra muerta. Es importante recalcar que la reforma al Código Integral Penal también fue otro avance, incluso buscando la sanción directa a la persona jurídica con atenuantes que faculden a la empresa a establecer programas de cumplimiento; pero, si esto no perdura en el tiempo y se busca sancionar a quienes incumplan, así como establecer un cambio cultural, Ecuador conservará el mismo esquema que hemos tenido las últimas décadas.

2. Lavado de activos, financiamiento al terrorismo, tráfico de armas y personas.

Los delitos relacionados con el crimen organizado están dados en varias áreas y son de todo tipo, es por este motivo que son de orden pluriofensivos pues atacan varios bienes jurídicos protegidos, principalmente el orden económico social.

El lavado de activos implica el ocultamiento de otras conductas antijurídicas previas que originaron la riqueza que se pretende convertir en activos lícitos para reinvertirlos en la economía del país, lo que podría ocasionar, no solamente un desbalance en el sector financiero, sino que también imposibilitaría la realización de los procesos respectivos de imputación y sanción de actividades ilegales, obstruyendo la justicia e impidiendo que el aparato judicial estatal cumpla con su cometido. De igual manera, desde el punto de vista amplio del bien jurídico, existiría una afectación hacia intereses generales, tales como la salud pública, la libre competencia y la estabilidad financiera y económica individual de los ciudadanos.

Por este motivo, resulta necesario contar con convenios internacionales que permitan tener un mayor control en armonía la normativa interna que cada vez busca profundizar lo establecido por organismos como: el Consejo de Participación Ciudadana y Control



Social, la Procuraduría General del Estado, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Fiscalía General del Estado, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). No obstante, este control debe ser constante y establecer la obligación de que las principales profesiones que pueden tener relación con este tipo de delitos se vean obligados a reportar actividades poco usuales, incluso teniendo en cuenta que se generarán aspectos legales que pueden ser objetados. En tal virtud, como sociedad debemos buscar generar un compromiso colectivo para eliminar estas prácticas y sólo un monitoreo continuo nos puede ayudar.

3. Competencia y protección de datos.

Con la nueva normativa, cuyo proceso de sanción inicia a partir de mayo de 2023, las empresas deben adaptar cada vez más sus procesos, su tecnología y su cumplimiento legal para poder gestionar adecuadamente los datos personales de sus clientes, proveedores, empleados y socios estratégicos, pues este aspecto es importante para combatir a la corrupción por la información que puede ser administrada, sin contar con la obligación de proteger el derecho constitucional de datos públicos. Los aspectos relacionados con la libre competencia en base a las disposiciones de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (LORCPM) que busca regular la prohibición a la competencia desleal para evitar interferir con la transferencia del mercado, también están relacionados con políticas de gestión de protección de datos públicos.

4. Lobby.

Esta actividad que se entiende como el relacionamiento que puede ser realizado por un tercero para alcanzar un objetivo

a una organización, no está adecuadamente regulada y muchas veces pueden generar actos de corrupción como un soborno; para lo cual, es necesario se creen, a nivel interno de cada empresa, políticas adecuadas para su manejo e incluso su prohibición si fuera el caso.

5. Sector financiero.

El ya mencionado orden económico social abarca una amplia variedad de bienes colectivos supraindividuales cuya vulneración o puesta en peligro, provocaría que ciertos bienes individuales también sean afectados. En este sentido, en la búsqueda de la naturaleza del orden económico social como bien jurídico supraindividual y sus alcances en la esfera económica y social, estudios doctrinarios han podido constatar que la vulneración al orden socioeconómico por parte de delitos económicos -específicamente el lavado de activos- genera una perturbación en la gestión pública del Estado, en razón de que el cometimiento de este delito, produce un desequilibrio en el sistema económico.

Dicho desequilibrio, provocaría una interrupción en el funcionamiento económico del Estado, afectando los recursos públicos. En relación a esta problemática, la Profesora M. Paulina Araujo, manifiesta que el propósito del Estado es asegurar el mantenimiento del orden económico y la seguridad jurídica por medio de normas penales; en consecuencia, las conductas que atentan contra las normas y directrices que rigen y controlan el sistema económico-financiero, ponen en peligro el equilibrio del orden económico social, que permite al Estado satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y cumplir con sus deberes y obligaciones dirigidas al bien común.

En este sentido, el establecer lineamientos que busquen llegar a acuerdos con empresas que implementen mecanismos para

SOBRE LUIS BOLÍVAR CASTILLO

Socio Líder de Consultoría en Cumplimiento, Forense, Riesgos y Sostenibilidad en BDO Ecuador. Luis tiene más de dieciséis años de experiencia en Consultoría y Auditoría de Negocios, trabajando en proyectos relacionados con: Compliance, Responsabilidad Social, Gestión de Riesgos, Anticorrupción, Investigaciones de Fraude Corporativo, Implementación de Sistemas de Compliance y Antisoborno, Lavado de Activos, Auditorías Internas y Externas. Cuenta con certificaciones PECB en ISO 37001, 31000, 27001 y 37301 para implementar y auditar Sistemas de Gestión Antisoborno, Riesgos, Tecnología y Cumplimiento. 📧

identificar actos de corrupción y, que a su vez esto evite el pago de multas y sanciones, puede facilitar una mejor gestión de los negocios para las compañías ecuatorianas. Sin perjuicio de que la reforma al Código Penal ya ha implementado la figura de la cooperación eficaz para mitigar las sanciones penales, se deben establecer también procesos para llegar a acuerdos posteriores aceptando la culpabilidad de la empresa.

Finalmente podemos concluir que Ecuador ha implementado normativas de Compliance y ha estado trabajando en buscar mecanismos para eliminar la corrupción; sin embargo, todavía existen falencias, lo cual nos deja expuestos a la inseguridad y arbitrariedad, por lo que una concientización y cambio de cultura para institucionalizar al sector privado y público es básico si queremos dar pasos mayores en un adecuado sistema de Cumplimiento y disminución de los actos de corrupción. 📧





COMPLIANCE & COMPETENCIA EN ECUADOR

UNA BREVE MIRADA

por santiago solines moreno

Ecuador cuenta desde hace 11 años con una legislación específica en competencia, la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (en adelante LORCPM), que marcó el inicio del derecho de competencia contemporáneo en nuestro país y el surgimiento de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (en adelante SCPM). Al siguiente año, en el 2012, se expediría el Reglamento para la Aplicación de la LORCPM, como complemento necesario a este nuevo marco regulatorio.

Los objetivos de la LORCPM son generar un mercado eficiente, procurar un comercio justo para usuarios y consumidores, propiciar un sistema económico que sea solidario y sostenible, así como regular a todos los operadores económicos que realicen actividades económicas en Ecuador.

En base a los objetivos de este nuevo ordenamiento jurídico en temas de competencia, hace un poco más de un año (septiembre del 2021), la SCPM publicó la Guía de Compliance en Competencia

(en adelante GCC), con el fin de poner sobre relieve la importancia de implementar programas de compliance por parte de los operadores económicos y que puedan contar con herramientas eficaces para prevenir y mitigar prácticas anticompetitivas.

La GCC proporciona principios y conductas en materia de competencia para que sean tomados en cuenta, de manera voluntaria, por parte los operadores económicos, para que éstos puedan elaborar e implementar sistemas de compliance que eviten, o al menos reduzcan, sanciones y que sirvan como atenuantes en procesos penales, que fortalezcan la imagen y la reputación empresarial, generen controles preventivos y reactivos, permitan construir una cultura del cumplimiento normativo y comportamiento ético que, además de evitar sanciones, promuevan la creación de valor, entre otros.

Los cuatro ejes principales que plantea la GCC, desde la

perspectiva del derecho de competencia, son: a) generar una cultura de transparencia, a través del conocimiento y cumplimiento normativo; b) prevenir conductas anticompetitivas a través de políticas, protocolos, procesos y procedimientos eficientes; c) implementar programas de cumplimiento eficaces que tengan en cuenta la realidad de la empresa para su formulación; y d) gestionar evaluaciones continuas de programas de compliance, implementados a través de la supervisión del órgano competente o del oficial de cumplimiento. Obviamente estos sistemas de prevención y mitigación (políticas, protocolos, procesos y procedimientos) podrán ser acogidos por todos los operadores económicos que busquen minimizar los riesgos por incumplimiento asociados al derecho de competencia, para lo cual, deberán contemplar su propia singularidad en el momento de su elaboración, teniendo en cuenta el sector al que pertenezcan, su posición en el mercado, etc.

Para entender la importancia de implementar los programas de cumplimiento, es necesario conocer la importancia que tiene la libre competencia y cómo, para lograr esta, un sistema transparente libre de corrupción es indispensable. Muchos actores del mercado creen que el derecho de la competencia es algo que sólo les atañe a las grandes corporaciones, lo cual es erróneo, ya que el derecho de la competencia es una política con un importante efecto social que afecta a la sociedad en su conjunto, ya que protege las libertades económicas de todos, de ahí la necesidad de que los operadores económicos tomen como una prioridad las políticas de prevención, a través de los mencionados programas de compliance.


Las empresas modernas deben contar con un programa de compliance en materia de competencia y las GCC son un buen parámetro base para lograr este objetivo de manera adecuada y, con ello, además de lo ya mencionado, comenzar por ejemplo, a crear una cultura de libre competencia transparente en los órganos de la alta gerencia de la empresa, en directivos y empleados, quienes conjuntamente con los órganos de control (departamento de compliance, oficiales de cumplimiento, abogados, auditores, etc.) estén en capacidad de detectar con rapidez las posibles conductas restrictivas de la competencia y estar en capacidad de aplicar las medidas correctivas que se requieran para mitigar los efectos de una actuación antijurídica.


Independientemente del tipo de programa de cumplimiento (penal, protección de datos, financiero, antifradue, etc.), para que un programa de cumplimiento en el ámbito de la competencia sea efectivo, es indispensable que abarque al menos los siguientes puntos:

- Incorporar modelos de gestión acordes a la realidad del negocio para prevenir y mitigar la comisión de infracciones de competencia.
- Identificar las actividades que pueden derivar en actos ilícitos de competencia.
- Estructurar y articular un sistema disciplinario sólido.
- Imponer la obligatoriedad para implementar canales de comunicación y denuncias que permitan informar de posibles riesgos o incumplimientos al órgano o persona responsable de la vigilancia.
- Tener un proceso claro de monitoreo y seguimiento permanente para el control y la acción inmediata.
- Tener un proceso para medir resultados de manera periódica.

Además, es importante que no se confunda a un programa de compliance en materia de competencia con un procedimiento estándar, ya que, como se mencionó en un párrafo anterior, es indispensable que se tengan en cuenta las peculiaridades de cada operador económico; así como tampoco, puede ser visto como un simple conjunto de normas internas de vigilancia, ya que, con esto último no se puede construir una cultura de cumplimiento del derecho de competencia.

SOBRE SANTIAGO SOLINES MORENO

Presidente de la World Compliance Association WCA Capítulo Ecuador. Presidente y Socio en Salines & Asociados Abogados. Vicepresidente de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Canadiense (CCEC). Abogado informante del World Justice Project (WJP), Rule of Law Index. Miembro de la directiva y patrono de la World Law Foundation. Ex Subsecretario (viceministro) de Gobierno. Ex Asesor del ministro de Gobierno. Master en Comunicación, Estrategia Política y Gobernanza, por la George Washington University (GWU); Washington OC-Estados Unidos. Master en Negocios y Derecho en Energía por la Universidad de Villanueva (adscrita a la Universidad Complutense de Madrid); Madrid- España (Summa Cum Laude). Programa de Postgrado (Diplomado) Gobernanza y Liderazgo Político, Escuela de Gobierno, IDE Business School, (Becario Corporación Líderes para Gobernar); Quito-Ecuador. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE (Quito Ecuador). 

Para concluir este breve acercamiento a la realidad que vive Ecuador en temas de compliance en competencia, la entrada en vigencia de las GCC sin duda son un gran aporte (aunque siempre perfectible) para combatir todo tipo de práctica antijurídica que afecte la estabilidad del mercado y sobre todo a los consumidores, además de coadyuvar en la prevención de posibles consecuencias en aspectos comerciales, financieros y reputacionales de los operadores económicos. 



INTEGRIDAD CORPORATIVA, UNA PRIORIDAD REAL EN EL MUNDO EMPRESARIAL ECUATORIANO

por krystel zamora

En el actual entorno de medios sociales y noticias 24/7, las malas noticias viajan rápido.

Las noticias adversas sobre un comportamiento corporativo negligente pueden poner en peligro la percepción que el público tiene de la marca, e incluso los stakeholders más leales pueden reconsiderar su confianza en la empresa, que ahora deberá desviar importantes recursos para salvar las relaciones que construyó a lo largo de los años.

Al mismo tiempo, los gobiernos están aumentando la gestión de malos comportamientos corporativos e individuales con un impacto transfronterizo, en el cual Ecuador no es la excepción. Como resultado, las empresas enfrentan grandes desafíos comerciales, regulatorios y legislativos para fortalecer sus sistemas

de compliance, gobierno corporativo y controles.

El entorno corporativo ecuatoriano ha iniciado un proceso de transformación plausible, en el que hemos podido observar que la inclusión de componentes de un programa de compliance ya no responde a un mero checklist. Hoy en día los presupuestos financieros de las empresas en Ecuador ya consideran, por ejemplo, reevaluaciones de sus riesgos de compliance, cambios en la estructura de las áreas de compliance (que permitan una adecuada gestión de riesgos), implementación de canales de denuncia efectivos, auditorías de programas de cumplimiento, certificaciones de cumplimiento, entre otros. Lo que evidencia el tono de la administración y la real importancia que representa la

integridad corporativa para las organizaciones en el país.

La planificación de la gestión de riesgos reputacionales o de integridad en las organizaciones a menudo implica una evaluación de raíz respecto al gobierno corporativo, controles, la cultura y el uso de análisis de datos de una organización. Este “mirarse en el espejo” exige una evaluación honesta de si la gerencia ha articulado efectivamente la integridad en la estructura del negocio.

En este proceso de transformación hacia una cultura de cumplimiento corporativo que se encuentra atravesando Ecuador, las organizaciones deben desarrollar y luego actualizar regularmente procesos completos de los componentes del programa. Por ejemplo,

respecto a canales de denuncia de irregularidades, es importante que estos establezcan cómo las personas pueden denunciar acciones que consideran no se alinean a la integridad de la organización. Esto incluye cómo pueden divulgar estas actividades y a quién. Una parte igualmente importante del proceso es la formación y la información. No es suficiente establecer una política y enterrarla dentro de un manual rara vez visto o de difícil acceso; en cambio, las empresas deben realizar capacitaciones en toda la organización de manera recurrente, para que todos los empleados conozcan con claridad estas directrices y dónde pueden consultarlas cada vez que lo requieran. Es responsabilidad del liderazgo de la empresa garantizar que los programas de cumplimiento se vean como algo más que un simple escaparate. Los empleados se sienten seguros cuando existe una cultura de integridad real y permeada dentro de toda la organización y las personas saben que la empresa está comprometida con estos valores.

Un concepto crítico relacionado es la capacidad de una empresa para "escuchar", para poder recibir activamente aportes y comentarios de los niveles debajo de la gerencia ejecutiva. Esto ayuda a fomentar un entorno en el que los empleados se sientan cómodos "hablando" cuando ven cosas que consideran que van en contra de los valores de la empresa.

Una vez que un riesgo se materializa, la planificación de la gestión de los riesgos por sí sola puede no ser suficiente para proteger la reputación y el valor comercial de una empresa. Restaurar el valor perdido se vuelve más que un ejercicio de relaciones públicas, que puede requerir mucho tiempo, esfuerzo y recursos financieros.

Por otro lado, la implementación de marcos normativos pertinente en Ecuador está fortaleciendo aún más este proceso de transformación, por ejemplo aquellas relacionadas con Compliance Penal, lavado de activos, protección de datos, competencia, fraude interno, entre otros.

Para muchas de las empresas en Ecuador, hoy, ser rentable y globalizarse no es una prioridad única, se complementa además haciendo lo correcto y de forma sostenible. ▣

SOBRE KRYSTEL ZAMORA

Gerente senior en EY Ecuador en la práctica de Integridad en los Negocios e Investigación de Fraude. Cuenta con más de 13 años de experiencia acompañando a empresas locales e internacionales en procesos de investigación de fraude, gestión de riesgos de cumplimiento, implementación y monitoreo de programas de cumplimiento corporativo. Ha participado en diferentes conferencias locales y regionales respecto a prevención y detección de riesgos de cumplimiento y fraude. Krystel cuenta con una maestría en cumplimiento corporativo y es Examinador de Fraude Certificado por la Asociación Internacional de Examinadores de Fraude. ▣





PERSPECTIVAS SOBRE LOS DERECHOS DE SUDAMÉRICA A LA HORA DE ACOGER A UN NIÑO EN LA FAMILIA

por elouisa crichton*

Los derechos de permiso familiar y de remuneración varían mucho en todo el mundo. Más allá de los regímenes legales, también existen normas de mercado y muchos empleadores optan por mejorar los derechos como un beneficio clave para el personal.

El equipo internacional de derecho laboral de Dentons ha preparado una guía de fácil lectura que muestra los derechos legales relativos a los permisos familiares en más de 85 países (ver aquí). Hemos examinado los permisos que son exclusivos de uno de los progenitores (maternidad, paternidad y adopción) y la tendencia más reciente de los permisos compartidos, en los que los nuevos padres deben decidir entre ellos cómo repartir el permiso. Incluimos la cuantía

de la remuneración, ya que en la práctica puede influir mucho en la implementación.

LOS TEMAS COMUNES A NIVEL MUNDIAL

La mayoría de los países ofrecen un permiso de maternidad remunerado (Estados Unidos es una notable excepción). Es raro que el permiso de maternidad sea inferior a 12 semanas y ese periodo suele estar remunerado en más del 50%. También es habitual que los permisos sean más largos y con menor remuneración. En la práctica, muchos empleadores intervienen para mejorar tanto la duración del permiso de maternidad como la prestación económica. Aunque el permiso por adopción no se ofrece de forma universal, en los casos en que se ofrece,

suele ser igual al permiso de maternidad en cuanto a duración y remuneración. Se trata de un derecho muypreciado para muchas familias, incluso cuando los padres son del mismo género (aunque en algunos países puede haber condiciones de género para acceder al permiso).

La estructura más común es que los países ofrezcan un permiso largo para el "cuidador principal" (la madre/adoptante) y un permiso de paternidad mucho más corto, de unas pocas semanas, para el cuidador secundario (padre/pareja).

LO QUE MÁS VARÍA

Hay grandes diferencias en la duración del permiso (de cero a más de 12 meses) y en la cuantía de la remuneración (de cero a

100%). Además, como el concepto de permiso compartido es todavía relativamente nuevo, no se utiliza de forma homogénea. Las condiciones para acceder al permiso compartido varían mucho en todo el mundo. En algunas jurisdicciones, el derecho principal al permiso compartido sigue correspondiendo a la madre, y sólo puede compartirse con su consentimiento. En otros países, se trata de un permiso neutral al que ninguno de los dos progenitores tiene acceso prioritario. Esta es una diferencia clave que subyace en algunas de las estadísticas y que puede explicar lo que de otro modo pueden parecer como resultados inusuales. También existe un concepto diferente de permiso parental que puede solicitarse a lo largo de la vida del niño; esto constituye una parte importante del régimen de permisos en muchos países, pero no se refleja en nuestra guía, dada la enorme casuística de formas que adopta este permiso y de los criterios de elegibilidad.

CÓMO SE COMPARA SUDAMÉRICA

En Latinoamérica se refleja también los temas globales sobre el tipo de permiso y su duración explicados anteriormente. El permiso de maternidad suele ser de 12 semanas o más y supera significativamente la duración del permiso de paternidad. Además, por lo general, el permiso por adopción tiene una duración equivalente al permiso por maternidad. En lo que destaca Sudamérica (y Centroamérica) es en que el permiso de maternidad tiende a

ser remunerado con el 100% del salario (esto es generoso). Las únicas excepciones son Argentina, donde se pagan 12 semanas al 100%, y además se ofrecen otras 24 semanas no remuneradas, y Guyana, donde la remuneración de las 13 semanas de permiso de maternidad varía del 50% al 100% del salario (sigue siendo un derecho generoso en comparación con el resto del mundo).

Mientras que en algunas partes del mundo se ofrecen en la actualidad permisos compartidos más flexibles, y se intenta lograr el equilibrio de género en los permisos familiares, esto no está todavía generalizado en la región. Las excepciones son Chile, Ecuador y Colombia, donde se ofrece algún tipo de permiso compartido y, sobre todo, Uruguay, donde se ofrece un permiso compartido de 26 semanas remunerado al 100%, aunque, de forma bastante inusual, el permiso es de media semana.

En el Caribe, también vemos generalmente una licencia de maternidad remunerada de 12 semanas, pero la tasa de pago es más baja. La licencia de paternidad es poco común: sólo se ofrece en las Islas Vírgenes Británicas (no remunerada), siendo San Cristóbal y Nieves el único ejemplo de cualquier licencia de paternidad remunerada, al igual que la licencia por adopción, que sólo se ofrece en las Islas Caimán (tres semanas pagadas al 100% y otras seis semanas sin paga).

CONCLUSIÓN

Si bien los regímenes legales constituyen un marco fundamental, para muchas personas son los regímenes mejorados de los empleadores en materia de remuneración y permisos los que constituyen la clave para acogerse al permiso cuando se da la bienvenida a un niño a la familia. Muchos empleadores están ampliando el alcance de quienes tendrán acceso al permiso familiar mejorado: pueden eliminar ciertas condiciones de calificación, como ofrecer el permiso remunerado mejorado como un derecho desde el inicio de la relación laboral. También es habitual que las políticas de permisos familiares se redacten con un criterio de neutralidad en cuanto al género, no sólo para garantizar un lenguaje inclusivo, sino para igualar realmente las prestaciones ofrecidas, de modo que todos los padres tengan el mismo derecho al tiempo libre y a la remuneración, independientemente del género o de cualquier desequilibrio en los regímenes legales subyacentes. Los empleadores de manera generalizada también tratarán de ofrecer prestaciones armonizadas en todo el mundo.

Con todas estas consideraciones, un punto de partida necesario es considerar los derechos legales y partir de ahí. Nuestro Global Family Leave and Pay Snapshot (ver aquí) es un excelente punto de partida para diseñar tales políticas y descubrir más sobre los regímenes de permisos de este tipo en todo el mundo. ▣

**counsel - Dentons' International People Reward and Mobility team.*



TELETRABAJO,

INCREMENTOS SALARIALES

y FLEXIBILIDAD:

las últimas novedades

El debate de Gómez-Acebo & Pombo sobre las últimas novedades jurisprudenciales en materia laboral española y latinoamericana

por irina wakstein

El derecho es una disciplina en constante cambio y ninguna de sus ramas es la excepción. Al tratarse de una ciencia social, cada vez que un contexto o una realidad se transforma, el derecho debe ir de la mano con ella. Sin ir más lejos, en materia laboral han habido nuevas actualizaciones y novedades jurisprudenciales en los tribunales españoles y latinoamericanos.

Gómez-Acebo & Pombo (GA_P) se hizo eco de estas últimas noticias y convocó a cuatro referentes de la materia para debatir sobre esta temática en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Castellana el pasado 6 de septiembre. De esta forma, **Alexandra Aguilar** del despacho BLP Legal de Costa Rica, **Vicente Umaña** del despacho Posee Herrera Ruiz de Colombia, **Juan Carlos de la Vega** del despacho Santamarina y Steta de México y **Enrique Stile** del despacho Marval O'Farrel Mairal de Argentina se unieron al socio de derecho laboral **Ignacio de Fraile** y al of counsel de GA_P, **Borja González Elejabarrieta**, para plantear conjuntamente las problemáticas actuales en la materia.

En una primera instancia, se debatió sobre videovigilancia, prioridad aplicativa y ámbito de aplicación de los convenios colectivos, despidos disciplinarios y objetivos por ineptitud sobrevenida, teoría del vínculo, salarios, teletrabajo y contrato de becarios.



ENRIQUE STILE

“Una empresa procede al despido de un trabajador presentando un informe médico por ineptitud sobrevenida pero luego el tribunal de primera instancia dicta la nulidad de ese despido, alegando que los datos médicos que está ofreciendo la empresa vulneran los derechos fundamentales del trabajador”, explica Ignacio de Fraile.



LA CONTRATACIÓN DE BECARIOS DEBE TENER UNA FINALIDAD FORMATIVA SÍ O SÍ. NO SE LES PUEDE ASIGNAR TAREAS, ACTIVIDADES O FUNCIONES PROPIAS DE UN TRABAJADOR ORDINARIO

BORJA GONZÁLEZ ELEJABARRIETA





LA REGULACIÓN NACIONAL PERMITE QUE TRABAJADORES PRESTEN SUS SERVICIOS EN REMOTO EN SU PAÍS DURANTE UN AÑO CON EL MANTENIMIENTO DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL LUGAR DONDE TIENE SU CENTRO DE TRABAJO HABITUAL

ALEXANDRA AGUILAR



“El tribunal de segunda instancia da lugar al despido y finalmente, el tribunal supremo vuelve sobre la decisión de primera instancia, dictando la nulidad de ese despido”, agrega el socio de GA_P, abriendo debate sobre un caso controversial de despido objetivo por ineptitud sobrevenida.

Por otro lado, al comentar sobre la modalidad de contrato de becarios, ambos expositores coincidían afirmando que, quienes ingresan a una compañía en calidad de becarios no son un empleado más. “La contratación de becarios debe tener una finalidad formativa sí o sí. No se les puede asignar tareas, actividades o funciones propias de un trabajador ordinario”, asegura Borja González Elejabarrieta.

TELETRABAJO

¿Cómo se debe regular el caso de los trabajadores extranjeros remotos?. Respecto a este punto, la abogada Alexandra Aguilar comentó: “La regulación nacional permite que trabajadores presten sus servicios en remoto en su país durante un año con el mantenimiento de las cotizaciones a la seguridad social del lugar donde tiene su centro de trabajo habitual. Incluso compañías americanas están incluyendo como incentivo para la contratación la posibilidad de que los trabajadores residan en Costa Rica y presten servicios en régimen de teletrabajo”.



JUAN CARLOS DE LA VEGA, ALEXANDRA AGUILAR, IGNACIO DE FRACLE, BORJA GONZÁLEZ ELEJABARRIETA, VICENTE UMAÑA Y ENRIQUE STILE

Por otro lado, Juan Carlos de la Vega y Enrique Stile han expuesto que en sus países, o sea México y Argentina, es habitual la utilización del visado denominado “nómada digital” lo que permite facilitar la residencia de trabajadores extranjeros en sus países.

Por su parte, el abogado Vicente Umaña ha comentado que en Colombia la situación es muy similar a la española, de modo que en ese caso es necesario dar de alta en el sistema de la seguridad social al trabajador que vaya a prestar servicios en el país aunque sin la necesidad de constituir una sociedad.

INCREMENTOS SALARIALES

Otro tema importante es el de los incrementos salariales con motivo de la inflación. Frente a esta temática, surgió el siguiente interrogante: “¿Qué pueden hacer las empresas para ofrecer a los trabajadores un salario que minimice el impacto de la inflación existente?”.

En respuesta, Alexandra Aguilar y Enrique Stile afirmaron que en sus respectivos países, o sea Argentina y Costa Rica, la regulación permite el abono de los salarios en dólares para hacerle frente a la inflación. Asimismo, Vicente Umaña ha explicado que en Colombia está permitido pactar en contratos o acuerdos con trabajadores el abono de salarios en dólares, si bien, el percibo de las cantidades deberá ser en la moneda de curso legal del país por lo que deben realizar el cambio monetario correspondiente al momento del abono. Por su parte, Juan Carlos de la Vega ha comentado que en México actualmente tienen una inflación del 8% y que en la práctica el país suele seguir los pasos de Estados Unidos.

FLEXIBILIDAD

Con respecto a la flexibilidad en el caso de España la jornada ordinaria es de 40 horas semanales mientras que en México, Colombia, Argentina y Costa Rica es de 48 horas semanales. “A nivel nacional el foco de los proyectos de ley en materia laboral está, entre otras cosas, en la reducción de jornada a 40 horas semanales”, aseguraron Umaña y Aguilar.

No obstante, todos los abogados han coincidido que la regulación de sus países está encaminada en dotar de una mayor flexibilidad a los trabajadores dado que es el punto que actualmente demandan los empleados y, por consiguiente, un aliciente para la contratación y el mantenimiento del empleo. ■



A NIVEL NACIONAL EL FOCO DE LOS PROYECTOS DE LEY EN MATERIA LABORAL ESTÁ, ENTRE OTRAS COSAS, EN LA REDUCCIÓN DE JORNADA A 40 HORAS SEMANALES

VICENTE UMAÑA





THE LATIN AMERICAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MAGAZINE

DEDICATED TO THE LATIN AMERICAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews with lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



For information:

info@iberianlegalgroup.com

Search for The Latin American Lawyer or IBL Library on

